



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 92

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 53

Miércoles, 9 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0945** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones del comisario europeo de Política Regional sobre la financiación de las RUP, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0956** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las reclamaciones presentadas por la vía del artículo 17.1 de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0960** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política respecto a los trabajadores públicos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0972** Pregunta urgente, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre grabación y emisión por Canarias Radio la Autonómica de una entrevista al compañero de la madre de Aitana, la niña recientemente fallecida en Tenerife, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0824** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los comedores escolares para el curso 2009/2010, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.6.- **7L/PO/P-0825** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la medida de calidad de refuerzo educativo, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.7.- **7L/PO/P-0864** Pregunta del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre influencia del incremento de la capacidad aérea internacional en la entrada de turistas en la temporada 2009-2010, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.8.- **7L/PO/P-0893** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre declaración de la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria como reserva marina, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.9.- **7L/PO/P-0915** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el estudio de la financiación a las comunidades autónomas conforme a la Ley de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.10.- **7L/PO/P-0936** Pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre atención a los dependientes en 2010, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-0943** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre deficiencias de transporte a los centros sanitarios de enfermos para tratamiento, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-0953** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre recursos para Gran Canaria en el convenio para el transporte regular de viajeros, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.13.- **7L/PO/P-0957** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre informes y recomendaciones de la comunidad científica referentes a la Proposición de Ley del Catálogo de Especies Protegidas, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.14.- **7L/PO/P-0958** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre liberalización para el sector turístico y sistema intervencionista para el sector comercial, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-0959** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre liberalización del sector turístico sobre las camas turísticas no legalizadas, dirigida al Gobierno.

1.16.- **7L/PO/P-0962** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre expedientes de rechazo de la solicitud de ayudas para la adquisición de primera vivienda, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.17.- **7L/PO/P-0963** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la parte hospitalaria del centro hospitalario y sociosanitario en la zona sur y suroeste de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.18.- **7L/PO/P-0964** Pregunta del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de actuación en anexo y tratamiento acústico del Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.19.- **7L/PO/P-0966** Pregunta del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de proposición no de ley relativa a proyectos de área de rehabilitación integral o de renovación urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en Arrecife, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.20.- **7L/PO/P-0973** Pregunta urgente, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre afirmación del vicepresidente respecto de las Directrices, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0106** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la receta electrónica.

2.2.- **7L/C-0804** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial relacionadas con el medio ambiente y la ordenación del territorio contra la Comunidad Autónoma.

2.3.- **7L/C-0812** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el acuerdo por el que se actualiza y mejora el convenio en materia de carreteras.

2.4.- **7L/C-0815** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el seguimiento de las medidas de empleo del Pacto Social por la Economía y el Empleo.

2.5.- **7L/C-0818** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos en el sistema eléctrico de Fuerteventura.

2.6.- **7L/C-0820** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la aplicación del artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.

2.7.- **7L/C-0824** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre ayudas sociales a los ayuntamientos en 2008 y 2009.

2.8.- **7L/C-0826** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el desarrollo del capítulo III de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 93, de 10 de diciembre de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

7L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL COMISARIO EUROPEO DE POLÍTICA REGIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0956 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LA VÍA DEL ARTÍCULO 17.1 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer el contenido de la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Barragán Cabrera vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0960 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA RESPECTO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0972 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRABACIÓN Y EMISIÓN POR CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA DE UNA ENTREVISTA AL COMPAÑERO DE LA

MADRE DE AITANA, LA NIÑA RECIENTEMENTE FALLECIDA EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....13

La Presidencia comunica al Pleno una serie de cambios que afectan al apartado 2 del orden del día previsto, que son los siguientes: el punto número 2.7 se debatiría en primer lugar y los números 2.2, 2.6 y 2.8 se agrupan para tratarlos de forma agrupada.

7L/PO/P-0824 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....13

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0825 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEDIDA DE CALIDAD DE REFUERZO EDUCATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....14

Tras plantear la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra para contestarle la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica.

7L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFLUENCIA DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD AÉREA INTERNACIONAL EN LA ENTRADA DE TURISTAS EN LA TEMPORADA 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....15

El señor Figueroo Force (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0893 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA PLAYA DE LAS CANTERAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESERVA MARINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....16

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.8 se retira.

7L/PO/P-0915 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO DE LA FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONFORME A LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....16

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-0936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN A LOS DEPENDIENTES EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

Para explicar la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular) y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFICIENCIAS DE TRANSPORTE A LOS CENTROS SANITARIOS DE ENFERMOS PARA TRATAMIENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....19

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0953 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS PARA GRAN CANARIA EN EL CONVENIO PARA EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....20

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) toma la palabra para dar a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0957 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA REFERENTES A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO DE ESPECIES PROTEGIDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....21

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO Y SISTEMA INTERVENCIONISTA PARA EL SECTOR COMERCIAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el

señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0959 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO SOBRE LAS CAMAS TURÍSTICAS NO LEGALIZADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....23

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) con el fin de responderle. El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-0962 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTES DE RECHAZO DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....24

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0963 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTE HOSPITALARIA DEL CENTRO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....26

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0964 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN ANEXO Y TRATAMIENTO ACÚSTICO DEL CENTRO MULTIUSOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....27

El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer el contenido de la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0966 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROYECTOS DE ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL O DE RENOVACIÓN URBANA CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012 EN ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....28

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) toma la palabra para explicar la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0973 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIÓN DEL VICEPRESIDENTE RESPECTO DE LAS DIRECTRICES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....29

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....31

La Presidencia comunica al Pleno una nueva serie de cambios que alteran el orden de debate

del apartado 2, que son los siguientes: tras el punto 2.2 se debatiría el 2.1 y seguidamente los puntos 2.3 y 2.4.

7L/C-0824 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS SOCIALES A LOS AYUNTAMIENTOS EN 2008 Y 2009.

Página.....31

Para presentar su contenido toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) interviene para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC), Acosta Acosta (GP Socialista Canario) y Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0106 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA RECETA ELECTRÓNICA.

Página.....39

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

7L/C-0812 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA Y MEJORA EL CONVENIO EN MATERIA DE CARRETERAS.

Página.....45

Para su explicación, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Expresan el criterio de los grupos los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace referencia a las observaciones planteadas.

7L/C-0815 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMPLEO DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

Página.....51

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan la posición de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías.

7L/C-0804 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONTRA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

7L/C-0820 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

7L/C-0826 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DESARROLLO DEL CAPÍTULO III DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página.....60

Los señores Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario)

hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Intervienen en el turno de réplica los señores Jorge Blanco, Barragán Cabrera y Fajardo Palarea.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores anteriores.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....76

La Presidencia comunica a la Cámara que, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se han introducido dos nuevos asuntos en el orden del día del Pleno (7L/IAE-6 y 7L/IAE-7), los cuales se van a debatir en la sesión del día siguiente.

7L/C-0818 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN LA MODALIDAD DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE FUERTEVENTURA.

Página.....77

Para presentar el objeto de la iniciativa, interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) proporciona la información que se solicita.

Dan a conocer el parecer de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos.)]

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, comenzamos el Pleno.

7L/PO/P-0945 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL COMISARIO EUROPEO DE POLÍTICA REGIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Orden del día, preguntas. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Señor presidente.

Como usted muy bien sabe, los días 14 y 15 del pasado mes de octubre Canarias acogió la XV edición de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas. Una reunión anual en la que cada año los presidentes de los siete territorios RUP analizan la posición de sus regiones en el contexto europeo e internacional actual y refuerzan la alianza en defensa del estatuto de la ultraperiféricidad ante las instancias nacionales e internacionales.

Desde octubre del 2008, fecha en la que se celebró en Guayana la anterior conferencia, Canarias, en su persona, ostenta la presidencia de la conferencia por un periodo excepcional de dos años, al objeto, como todos conocemos, de hacerla coincidir con la Presidencia española de la Unión Europea.

En este contexto, y cumpliendo con uno de los compromisos alcanzados en la anterior edición, discutieron y aprobaron un memorándum conjunto con las estrategias que se van a defender en Bruselas para garantizar nuestra competitividad en igualdad de condiciones al resto de las regiones europeas. La aceptación de estas estrategias y retos que tenemos que afrontar es obvio que es vital para el futuro de cara al nuevo periodo financiero 2014-2020 de la Unión Europea. Unos presupuestos que se van a debatir en el próximo año 2010 y 2011, y de ahí entiendo la importancia política de hacer coincidir la presidencia de Canarias, de la conferencia, con la presidencia española de la Unión Europea. Sin embargo, en la clausura de la conferencia, el comisario regional, el señor Samecki, admitió que desconoce si la Unión Europea podrá mantener el apoyo actual que reciben las regiones ultraperiféricas.

Y en este sentido, señor presidente, quisiera saber si comparte esas manifestaciones o esas afirmaciones sobre el peligro de financiación para las RUP en el próximo periodo presupuestario y, en su caso, qué medidas piensa adoptar al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no podemos bajar la guardia en Bruselas y, como no podemos bajar la guardia en Bruselas, el Gobierno trabaja intensamente para transformar todo lo que son incertidumbres en estos momentos en certidumbres.

Es verdad que las perspectivas globales para Europa no son muy halagüeñas, teniendo en cuenta la crisis económica que afecta a la Unión Europea, la ampliación de la Unión a veintisiete, con nuevas necesidades de países con necesidades prioritarias de inversión, o los nuevos retos, los nuevos desafíos europeos, en la lucha contra el cambio climático, en los flujos migratorios o los crecimientos demográficos.

A pesar de eso, Canarias, con la aprobación del Tratado de Lisboa, las regiones ultraperiféricas tienen un anclaje perfectamente sólido como para defender, en las nuevas perspectivas 2014-2020, una situación favorable dentro de los presupuestos de la Unión Europea hacia las regiones ultraperiféricas. En ese sentido, hay un calendario de trabajo, que comenzó con la reunión de las RUP el pasado mes de octubre en Canarias, en donde se elaboró un documento de consenso entre los siete territorios RUP, que va a tener continuidad en el próximo mes de mayo con la firma de un acuerdo con los tres Estados miembro –con España, Francia y Portugal–, que tiene como objetivo, que tenemos como objetivo, que en el Consejo Europeo que dé por finalizada la Presidencia española de la Unión Europea, en junio del próximo año, del 2010, figure una mención especial a las RUP y que aspiramos a que haya una comunicación de la Comisión, a principios del año 2011, donde definitivamente se oriente cuál es la posición de la Comisión con respecto a la financiación de las RUP para ese 2014-2020.

Fácil no va a ser, pero creemos que tenemos los argumentos necesarios como para defender unas perspectivas económicas para los territorios RUP que compensen su situación desfavorable desde el punto de vista estructural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz, desea hacer uso? (*La señora Navarro de Paz rehúsa una nueva intervención.*)
Muchas gracias.

7L/PO/P-0956 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LA VÍA DEL ARTÍCULO 17.1 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, cuando aprobamos en este Parlamento la Ley canaria de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, hubo un artículo, en realidad todo un apartado tercero, pero un artículo en concreto, el 17.1, que preveía una serie de medidas que nos iban a ayudar, precisamente, a la política que estaba aplicándose por parte de los tribunales en el tema de las indemnizaciones por lucro cesante. Ese artículo 17.1 ha sido puesto en práctica por un determinado grupo de empresarios que han creído legitimados sus derechos de reivindicar por la vía de este artículo 17.1.

¿Qué balance hace el presidente del Gobierno de Canarias de las reclamaciones presentadas precisamente por esa vía del artículo, que ya he mencionado, 17.1, de la Ley de Medidas Urgentes?
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Señor diputado.

La Ley de Medidas Urgentes da respuesta a lo que era una necesidad imperiosa con respecto al mantenimiento de la moratoria turística, es decir, crear determinadas excepciones donde se respetara el derecho de los propietarios a desarrollar lo que son suelos consolidados desde el punto de vista urbano, calificados como turísticos, o de los suelos sectorizados, el programado.

El objetivo fundamental de ese artículo es orientar la posición de la Administración a acuerdos con los

propietarios. Es decir, el Gobierno va a ser proactivo en el desarrollo de la Ley de Medidas Urgentes en lo que respecta a todo lo que es el sector turístico y, en ese sentido, intentaremos negociar, con todas nuestras fuerzas, con toda nuestra energía, con todos los elementos que nos da el Estado de Derecho, para encauzar los acuerdos con los empresarios al párrafo 2 del artículo 17, que se refiere a poder reconvertir plazas alojativas en parques temáticos, en servicios culturales, comerciales, de ocio, etcétera, etcétera. Ahí es donde vamos a hacer todos los esfuerzos. Si no hubiera posibilidad de llegar a acuerdos en ese sentido con los propietarios, el esfuerzo del Gobierno, desde luego, la prioridad del Gobierno es expropiar los suelos, nunca indemnizar. Primero, insisto, acuerdo para la recalificación de lo que es planta alojativa en equipamientos. Si esa vía no es satisfactoria para los propietarios, utilizaremos la vía de la expropiación, teniendo en cuenta que la expropiación de los suelos le da la posibilidad al Gobierno de poderlos enajenar posteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Después tendremos la ocasión de discutir, hemos acordado los portavoces discutir las tres comparencias que tenemos cada uno de nosotros sobre este tema de forma conjunta y podremos ampliar con el consejero de Política Territorial esta cuestión. Pero me agrada muchísimo esta observación que ha hecho de cómo piensa el Gobierno aplicar el artículo 17.1, porque, además, aparte de eso que usted ha comentado del segundo párrafo, también tiene el Gobierno la posibilidad de negociar el 17.2 y 17.3, como alternativa dentro de los procesos negociadores que tiene previsto iniciar a raíz de la presentación por parte de estos empresarios de su derecho indemnizatorio.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor presidente, si desea hacer uso? (*Indica que no.*)

Nada más. Muchas gracias.

7L/PO/P-0960 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA RESPECTO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez

Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la política de su Gobierno con respecto a las trabajadoras y trabajadores públicos, la que ha impuesto su vicepresidente o la que ha sido corregida por su consejero de la Presidencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La política del Gobierno con respecto a los trabajadores públicos es una, y no es otra que hacer todos los esfuerzos por mejorar la productividad para ser más competitivos y prestar unos servicios de mayor calidad a los ciudadanos que viven en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Rivero, que usted debe reconducir, sin duda, a la sensatez la intencionalidad clara y las injustas acusaciones que se han vertido sobre los trabajadores públicos del archipiélago canario. Usted, sin duda, pensó que esta estrategia le iba a salir gratis. Y con estas declaraciones, que son aisladas, carentes del mínimo rigor y falsas, ustedes lo que han pretendido es trasladar a la ciudadanía que lo público funciona peor, que lo público es peor, y que, por lo tanto, hay que ir al desmantelamiento de lo público para garantizar, por lo tanto, y poner en valor lo privado. Ese es el mensaje que subyace en estas declaraciones.

Y están ustedes provocando, sin duda, situaciones insostenibles tanto en sanidad como en educación y no tienen tampoco el menor interés por la calidad de lo público ni respetan tampoco...; no tienen interés ni respetan a los trabajadores.

Mire, señor presidente, son muchos los empleados y empleadas de Canarias que tienen un elevado grado de formación profesional, que son eficaces en su trabajo y que están siendo continuamente puenteados, puenteados por los miembros de su Gobierno, ¿a través de qué?; pues del encargo a los asesores, a consultorías externas, de un conjunto de actividades que podrían desarrollar esos funcionarios que tienen un alto grado de cualificación, y lo hacen,

sin duda, para dar salida a la nómina de amiguetes y de compromisos que ustedes adquirieron cuando conformaron el pacto de gobierno. Mire, señor Rivero, el absentismo, un 15% de absentismo, claro que es preocupante, y hay que corregirlo, igual que hay que actuar en la modernización y en la mejora de la Administración pública. Pero eso hay que hacerlo desde la seriedad, no desde la hipocresía como lo hacen ustedes, de quienes deterioran lo público pero, en cambio, siguen manteniéndose en las poltronas. Pero el deterioro de lo público eso sí lo hacen continuamente.

Mire, le voy a hacer una pregunta: ¿ha evaluado usted el funcionamiento del trabajo de los innumerables cargos públicos y cargos de confianza? Si no fuera por la gravedad de los hechos que han sucedido, movería a la risa, movería a la risa, el comprobar cómo el trabajo de los responsables públicos de su Gobierno ha hecho que la Comunidad Autónoma tenga que pagar y vaya a tener que pagar indemnizaciones millonarias por la ineficacia y la incompetencia de esos que están al frente y que dirigen la Administración pública en el archipiélago canario, que son los miembros de su Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que usted lo que tiene que hacer es trabajar y demostrar que, efectivamente, los trabajadores y trabajadoras públicos son personas serias y responsables y no culparles de la incompetencia de su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ya le he dicho que el objetivo del Gobierno, que es compartido por los sindicatos y por los empresarios y por la inmensa mayoría de las personas con sentido común en Canarias, es que ganemos en productividad y ganemos en competitividad. Y en ese sentido dialogamos con los sindicatos y con los empresarios, especialmente con los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores públicos; y dialogamos y trabajamos conjuntamente, codo con codo, sindicatos y Administración, para seguir impulsando medidas de simplificación administrativa, para seguir innovando en todos los procesos que tienen que ver con la Administración pública, para dotar de más formación, más preparación, más competitividad a los trabajadores de la Administración, para introducir más elementos tecnológicos en la Administración canaria, para incentivar la productividad y para luchar contra el absentismo laboral. En ese sentido, ese trabajo conjunto de sindicatos y Administración va a tener reflejo, el día 15

de este mes, en la activación de la II Mesa de la Concertación Social, que tiene que ver con la economía sumergida y la lucha contra el absentismo laboral. La mejora de la competitividad y la productividad en Canarias, que va a redundar en la mejora de la calidad de los servicios públicos, sintoniza en estos momentos con lo que piensa la inmensa mayoría de los ciudadanos canarios, los empresarios y los sindicatos, con una única excepción, que parece que es la de usted y algún miembro de su partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0972 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRABACIÓN Y EMISIÓN POR CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA DE UNA ENTREVISTA AL COMPAÑERO DE LA MADRE DE AITANA, LA NIÑA RECIENTEMENTE FALLECIDA EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Le parece correcta a usted la grabación y emisión por Canarias Radio la Autónoma de una entrevista al compañero de la madre de Aitana, la niña tristemente fallecida en Tenerife?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Los más de 500 trabajadores que trabajan para la Radiotelevisión Canaria están haciendo una excelente labor. No solamente lo pienso yo, sino que lo piensan los más de un millón de canarios que cada mes se asoman a las distintas ventanas informativas de la Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No han aprendido ustedes la lección ética ni la política ni la periodística. La Radiotelevisión pública Canaria se ha enfangado con el morbo y con el sensacionalismo más burdo. Mientras todos los medios de comunicación –todos– hacían autocrítica, el medio público se convertía en el campeón del *amarillismo*, y hablaba de un lema, “haber llegado antes”. Su estilo de hacer política debe erradicarse en el archipiélago, porque las formas suyas hacen que se ponga a su disposición un medio público que se paga, que pagan todos los canarios, a su disposición, y es usted, por tanto, el principal responsable de que el código deontológico no se pueda cumplir, porque usted impide que se cumpla, y se lo impide que se cumpla a los trabajadores y trabajadoras del ente público canario.

Mire, incumplir cualquier principio deontológico, eso exige una responsabilidad, y usted tenía que exigir responsabilidades a quienes no han cumplido, no a los trabajadores y trabajadoras, que valoramos su esfuerzo y su capacidad, sino a quienes les dirigen, a quienes les dirigen por mandato suyo y por orden suya. A esos es a los que usted tiene que exigirles responsabilidades y, en este caso concreto a la directora de los servicios informativos.

Mire, no vale todo aquí, ¿eh? El nivel de audiencia no debe ser el objetivo prioritario de un ente público, hay que garantizar la pluralidad, señor Rivero, la objetividad y la imparcialidad, porque esa es la única manera de formar y de informar a una sociedad que exige una información de calidad. Es inexplicable lo sucedido. Pero es que este Gobierno se ha empeñado en ser el campeón del *amarillismo*, porque para trasladar a la ciudadanía una situación de inseguridad permanente que justifique la puesta en marcha y la creación de una policía autónoma vale todo. Para justificar y trasladar inseguridad a los ciudadanos canarios, para eso vale todo, y por eso ustedes no tienen ningún reparo a la hora de publicitar todo lo que sea necesario para eso, para trasladar esa sensación de inseguridad, porque usted lo único que quiere es tener un ente público a sus órdenes. Lo ha conseguido y por ello le felicito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente. Muchas gracias.

Los más de 500 trabajadores de la Radiotelevisión Canaria y los más de 2.000 que contribuyen con su trabajo a la programación de la Radiotelevisión Canaria están haciendo un gran trabajo.

Señorías, nadie en Canarias ni en España puede sentirse satisfecho con lo que ha sucedido

en torno al caso al que hace usted referencia a lo largo de las últimas semanas. ¡Nadie!, ni medios de comunicación ni partidos políticos. Nadie puede estar satisfecho de lo que ha ocurrido, ahora bien, las opiniones que se han expresado, de unos y de otros, merecen todo el respeto. Desde luego merecen mi respeto. De unos y de otros. Tanto respeto como el que merece la inmensa mayoría de los medios de comunicación de Canarias y del Estado español que publicaron íntegramente esa entrevista, entendiendo que era de indudable interés informativo.

Insisto, los trabajadores y trabajadoras de la Radiotelevisión pública Canaria están haciendo un gran trabajo y cuentan absolutamente con todo mi respaldo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, me permito, señorías, requerirles la atención un momento para explicarles cómo, en principio, ha quedado el orden del día.

Después de las preguntas, hoy, esta mañana, pasaremos a las comparecencias, y la primera que se va a ver es la 824, es decir, la 2.7 del orden del día, la 824, y después, también que lo sepan, que –atiendan, por favor–, 804, 820 y 826 se acumulan, 804, 820 y 826 se debaten acumuladas. Ya les diremos los tiempos y demás.

7L/PO/P-0824 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces seguimos con el orden del día. Preguntas al Gobierno, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

¿Va a incrementar la consejería que usted dirige los comedores escolares para el curso 2009/2010?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, sí. Piensa el Gobierno y esta consejera seguir potenciando e incrementando el número de comedores escolares y válgale a usted como muestra el que en el curso escolar en el que estamos inmersos se han puesto en curso o se pondrán a primeros de enero 14 comedores escolares más.

Aprovecho, señoría, además, para comentarle que hemos querido darle una orientación diferente en el presente curso a los comedores escolares, que no solo cumplen una función social importante sino cada vez más se constituyen como un servicio complementario al servicio público educativo, absolutamente necesario para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En la actualidad, señoría, tenemos en nuestros comedores escolares 70.686 niños y niñas, habiéndose producido en este curso una incorporación de más de 2.400 comensales. Para ello destinamos en esta Comunidad Autónoma un total de 8.271.000 euros, y a eso se suman, además, los 60 centros escolares en Canarias que atienden un servicio de desayunos escolares, que suponen un importe de más de 400.000 euros y que en este caso, además, tiene un marcado carácter de compensación social, porque son centros enclavados en entornos con déficits sociales que suponen o que aconsejan el que se preste también este servicio, que es eminentemente gratuito.

Produjimos este mismo año, a finales del curso pasado, en el mes de abril, una orden departamental, orientada a que los servicios, el acceso al servicio de comedor escolar, pudiera constituirse como un elemento que facilitara la conciliación laboral de sus progenitores. Entendíamos que, además, están teniendo presencia en el seno de nuestra sociedad cada vez más familias monoparentales, a las que, aun cuando por situaciones estrictamente económicas no pudieran acceder a la plaza, lo que sí es cierto es que son, sobre todo para las mujeres en este momento, una garantía de acceso a un puesto de trabajo retribuido. Por tanto, en una sociedad moderna este servicio, señoría, además del asistencial, el de compensación social, necesita incorporar la perspectiva de género, y es lo que hemos hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señora consejera, los comedores escolares constituyen un servicio complementario,

compensador de desigualdades, y también que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar.

Está claro que, año tras año, se ha ido potenciando este programa de comedores escolares, incrementando el número de comedores, el número de comensales. Este año se ha hecho un esfuerzo importante, a pesar de tener un presupuesto difícil, se ha incrementado en 14 nuevos comedores, con un presupuesto importante de 8.300.000 euros, pero yo creo que, además, usted ha tocado dos vertientes importantes y yo voy a tocar otra, que es también el que son lugares o espacios educativos de promoción de la salud.

En este sentido, la consejería no solamente potencia lo que es el incremento del número de plazas sino también incrementa el velar por la calidad de los menús, de la dieta y de la nutrición que se presta en los comedores escolares, y por eso se ha hecho un plan de actuación global dirigido a la mejora de la calidad, que se va a desarrollar durante todo este curso y durante el curso 2010/2011.

Por ejemplo, formando parte de este plan, se han llevado a cabo distintas iniciativas de carácter formativo e informativo. Voy a destacar los encuentros de comedores escolares celebrados en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, en el que han participado representantes de todos los sectores que están implicados, de alguna manera, en los comedores escolares, como son los encargados de los comedores, las APA, los directores de los centros, los concejales de los ayuntamientos y sobre todo las empresas de restauración colectiva, que tanto tienen que ver en este tema.

Es importante también, cuando hablamos de las competencias profesionales, actualizar y profundizar en la competencia profesional del personal auxiliar de comedores, y por eso se han hecho también, organizado, cursos formativos sobre comedores escolares en las islas de Fuerteventura y también creo que de La Palma. Se va a intentar extender a toda la Comunidad Autónoma, junto con la colaboración de la Consejería de Sanidad, concretamente con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Son muy importantes también las acciones formativas con la Fundación Dieta Mediterránea, que tanto tiene que ver con la mejora de la calidad de los menús escolares desde criterios nutricionales, y se va a seguir trabajando y potenciando y colaborando con otras instituciones, como, por ejemplo, con la Red Canaria de Escuelas Promotoras de la Salud... *(Suena la campanilla del cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Termine, si...

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Por lo tanto, es importante no solamente el incremento del número de plazas sino el

incremento de la calidad del servicio que se presta en los comedores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora consejera, se le había acabado su tiempo, pero si usted quiere decir alguna cosa brevemente *(La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito, rehúsa tomar la palabra).*

Bien. Muchas gracias, se lo agradezco.

7L/PO/P-0825 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MEDIDA DE CALIDAD DE REFUERZO EDUCATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuántos centros y alumnado se benefician de la medida de calidad de refuerzo educativo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Señora diputada.

En el presente curso escolar lo han demandado 251 centros educativos en Canarias. Como sin duda su señoría conoce, esta medida de calidad, la de refuerzo educativo en horario de tarde, comenzamos a desarrollarla el pasado curso escolar, el curso 2008/2009, porque además constituyó una de las medidas planteadas por el presidente del Gobierno en esta sede, en sede parlamentaria, con motivo del debate del estado de la nacionalidad.

Esta medida nos ha permitido articular un conjunto de programas que atienden al alumnado que tiene alguna necesidad específica de apoyo educativo, bien sea de lenguaje oral, escrito o de matemáticas.

Es un programa que arrancó con una implantación en 199 centros educativos, de los cuales 142 correspondían a centros de Infantil y Primaria y 57 a centros –voluntariamente además–, a centros de Secundaria. En el curso 2008/2009 se benefició de esta medida un total de 2.547 alumnos y alumnas.

Esta medida, señoría, claramente compensadora, queríamos seguirla desarrollando y por eso hemos hecho una previsión presupuestaria del proyecto de ley que se debate en esta Cámara para el próximo año, con una previsión de más de 200.000 euros, orientados a sufragar los costes que ello conlleva.

Como le comentaba, ahora mismo tenemos solicitudes en Canarias por parte de 251 centros educativos de todas las islas, de todas las islas, incluido el CEO Ignacio Aldecoa, en la isla de La Graciosa, y se corresponden con 109 centros de Educación Infantil y Primaria, 45 de Secundaria, y en la actualidad se están beneficiando de la medida 4.683 alumnos. Nos quedan por autorizar definitivamente 97 centros, del total que le daba antes, porque dependen de algún proyecto concreto que haya que incorporar. Esperamos, por tanto, que sobre esa totalidad de centros educativos podamos atender en el presente curso escolar a un total de 6.753 alumnos y alumnas.

Señoría, esta es una medida de calidad –se lo comentaba– planteada por el presidente del Gobierno, pero, además, creemos que es una idea... creemos no, afirmamos que es una de las ideas contenidas en la LOE, que nos va a permitir unas enormes potencialidades de mejora del éxito del resultado educativo y que además los programas de refuerzo y de apoyo y la adaptación en los horarios escolares van a suponer que a lo largo de los próximos años, sin duda, el éxito en Canarias se incrementa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, consejera.

Según la información que usted nos ha dado, llegamos a la conclusión de que, a pesar de que nos encontramos este año con un presupuesto muy difícil, el más difícil de la historia de la Comunidad Autónoma, donde es verdad que es un presupuesto restrictivo pero que prioriza sobre todo las políticas sociales. Aunque el presupuesto de la Consejería de Educación se reduce en un 1,9%, lo que está claro es que se incrementan todas las partidas relativas a programas para incrementar la calidad educativa, las medidas de conciliación, para ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y las medidas compensatorias, como es precisamente esta medida de refuerzo educativo.

Desde luego a mí me parece que es una medida muy importante el que a aquellos niños que no llegan o que tienen problemas para llegar a los niveles del resto de los compañeros en asignaturas o en disciplinas tan importantes como Matemáticas, Lengua, escritura o comprensión lectora, se les den clases por las tardes en horario no lectivo, totalmente gratuito, es decir, que los padres no se

tienen que preocupar de estar buscando un profesor particular para reforzar esas materias. Y es verdad que así, de esta manera, podemos luchar contra el abandono escolar, contra el fracaso escolar, sobre todo contra el abandono escolar prematuro.

El que se haya incrementado esta medida de un 21 a un 25%, que se estaba aplicando en los centros de Primaria y Secundaria, a un 50% me parece un incremento importante. Se van a beneficiar como casi siete mil alumnos –6.573 alumnos–. Y desde luego con esto damos cumplimiento tanto a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación como a lo establecido en la conferencia sectorial, como a lo establecido en un mandato de esta propia Cámara, aprobado en una propuesta de resolución, como a los objetivos trazados por la Estrategia de Lisboa en materia de educación, que recomienda que las administraciones competentes en materia educativa pongan las medidas necesarias para combatir el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro. Por tanto, queremos que nuestros jóvenes, nuestros niños, se mantengan en el sistema educativo, que no queden fuera y que obtengan la mejor formación posible para tener en el día de mañana un futuro mejor, una vida mejor y conseguir un acceso laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

7L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFLUENCIA DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD AÉREA INTERNACIONAL EN LA ENTRADA DE TURISTAS EN LA TEMPORADA 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora consejera, la oferta de camas, la capacidad aérea y la demanda son elementos que están relacionados entre sí y además estrechamente, hasta el punto de que si uno de ellos lo conceptuamos con un carácter negativo, influye también negativamente en los otros dos, es decir, dependen unos de los otros.

En Canarias tenemos una oferta de camas con buenos establecimientos y además cada vez más especializados en segmentos turísticos. Tenemos una demanda, somos uno de los principales destinos turísticos en el mundo, pero tenemos que

traer al turista, tienen que venir. Así, vemos cómo con la rebaja de las tasas aéreas que ha habido últimamente, que, por cierto, en otros destinos turísticos han sido suprimidas en su totalidad, vemos cómo ha habido un incremento de solicitud de los *slots* por parte de las compañías. Lo que nos hace suponer, nos hace pensar que ha podido un incremento o va a haber un incremento de llegada de turistas a nuestro archipiélago. También hago una reflexión: que si realmente esas tasas fueran totalmente suprimidas, pues, realmente ese incremento, de ser cierto, pues, sería un incremento muy beneficioso para nuestro archipiélago.

Por eso le pregunto, señora consejera, nuestro grupo está interesado en conocer cómo ha influido el incremento de la capacidad aérea, en plazas, en vuelos al extranjero, en la llegada de turistas a nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuereo.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias. Buenos días. Señor diputado.

Efectivamente, la relación de la capacidad aérea va directa con lo que es la llegada de turistas a nuestro destino. En este invierno la capacidad internacional se ha incrementado en un 8% y la capacidad nacional, en un 16%. En mercados tan importantes como el Reino Unido hemos incrementado la capacidad en un 14%, principalmente en el tercer turoperador que opera, como es Cosmos, en la compañía Monarch. Para el mercado nacional ha visto un incremento del 14% y el mercado del Reino Unido es en torno a un 0,4%. Eso nos da, de alguna manera, una forma de trabajar la demanda, que también hay que incentivarla para que se ocupen esas reservas.

El tener la capacidad aérea es positivo para el destino, en estos momentos en nuestra temporada de invierno. Nosotros abogamos, como hizo la Comisión Europea, en tanto en cuanto ha permitido que aquellos que no tengan los *slots* ocupados este año, se les permita, de alguna manera, no penalizar al año que viene, sino todo lo contrario. Eso nos va a ayudar a nuestra oferta turística, aunque puede ser un arma de doble filo.

Con respecto a las tasas aeroportuarias, que efectivamente estamos en una reducción, y lo que pedimos desde la Consejería de Turismo, el Gobierno de Canarias, es la supresión total, como bien ha dicho usted, y que han hecho otros países. Seguimos insistiendo en eso, porque la supresión total de las tasas aeroportuarias en estos momentos es una medida importante que nos va a ayudar a nuestro sector. Por ello insistimos muchísimo en que se contemple, de alguna manera, la supresión

de las tasas aeroportuarias, porque se ha visto cómo en este invierno ya ha dado resultados. Son medidas efectivas y que no podemos tomarlas como un brindis al sol, sino todo lo contrario: abogar para que el Estado tenga, insisto, la supresión total de las tasas aeroportuarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Figuereo? *(El señor Figuereo Force indica que no va a intervenir.)*

Nada. Gracias. Muchas gracias.

7L/PO/P-0893 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA PLAYA DE LAS CANTERAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESERVA MARINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria... Bueno, esta pregunta está retirada por la ausencia de la señora consejera de Agricultura.

7L/PO/P-0915 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO DE LA FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONFORME A LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la 915, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

El pasado 21 de octubre, en la Comisión –del Congreso– de Sanidad, Política Social y Consumo, el secretario general de Política Social, Francisco Moya, en el informe presentado sobre el estudio de la financiación que se destinará a las comunidades autónomas conforme a la Ley de Dependencia, hizo una serie de recomendaciones en dicho informe –lo tengo aquí, un informe bastante amplio, de más de cien páginas–, donde se hablaba, entre otras cosas, de la garantía de los derechos, de los convenios bilaterales de la Administración General del Estado

con las comunidades autónomas, del sistema de información, de los costes y el propio sistema de financiación –que reconoce que es necesario adaptarlo a la propia realidad de las comunidades autónomas–, de las dotaciones, de la necesidad de las dotaciones, de las infraestructuras necesarias, de la nueva baremación que hay que implantar sobre los grados de dependencia, sobre las coordinaciones sociosanitarias, sobre las prestaciones de los servicios o las ayudas económicas, y resaltó de manera muy importante el papel de las comunidades autónomas, las aportaciones que hacen las comunidades autónomas. Y señaló en todo momento, si leemos el informe y el *Diario de Sesiones*, donde es fundamental la coordinación interadministrativa entre las comunidades autónomas, donde destacó que están haciendo un esfuerzo esencial y destacó el papel de todas las comunidades autónomas, incluida Canarias de manera especial. Y por eso nos parece interesante saber qué información, si tiene información la consejería sobre este aspecto y, sobre todo, si se ha producido algún avance relacionado con las aportaciones que en su momento la Consejería de Bienestar Social y el Gobierno de Canarias, muchas de ellas dichas en este Parlamento, si ha habido algún avance en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señora Marrero, he de comunicarle que no, que todavía no hay avances en la aplicación de la mejora de la financiación de la Ley de Dependencia, pero sí que desde luego el Ministerio de Política Social está preocupado y busca soluciones para enmendar las disfunciones que aparecen en las conclusiones precisamente del comité de expertos al que usted alude, no solo en cuanto a la financiación sino también en cuanto a los procedimientos y a la gestión que se ha llevado a cabo hasta ahora de la Ley de Dependencia. Y aunque desde luego no propone una solución integral única para un grave problema como es la previsible insuficiencia de medios para sufragar en su integridad las previsiones finales, previstas en la ley para el sistema, sí que sugieren los expertos una serie de alternativas, de las que yo puedo citarles algunas.

Primero, sugieren que podría haber una reforma de la Ley General de la Seguridad Social, desligando las ayudas de tercera persona de la gran invalidez de la cuantía de la pensión, para ajustarlas así a la prestación económica o ajustar la prestación económica a la necesidad detectada y valorada.

Y desde luego también estamos totalmente de acuerdo con ese informe, en el que, como bien usted dice, se viene a ratificar todo lo que hemos ido diciendo aquí con todo detalle y a lo largo de todo este tiempo de implantación de la ley, cuáles eran los problemas con los que ya se topaba la ley desde su nacimiento y desde luego hoy el ministerio, pues, desde luego asume absolutamente todo lo que veníamos reivindicando.

También propone que, ante la situación de la Ley de Dependencia, la insuficiencia financiera, en estos momentos no garantizada en los Presupuestos Generales del Estado, sí que pudiera integrarla dentro de la Lofca –de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas–. Eso sería con nuevos impuestos o con una ampliación de las nuevas o existentes cotizaciones sociales. Pero desde luego la conclusión generalizada es la insuficiencia financiera actual y sobre todo, lo que más preocupa –y que he venido diciendo siempre en este Parlamento–, es que el sistema no está garantizado financieramente hablando de por vida, como sí es de por vida el derecho que tienen las personas en situación de dependencia.

Por tanto, como bien dice usted también, en síntesis, decirle también lo siguiente. No es solo la insuficiencia financiera sino que también se habla de la excesiva premura que se tuvo en la promulgación de la ley, de la lentitud en su desarrollo reglamentario, debido en gran parte a la no esperada complejidad de la casuística generada. Y en realidad hay una cosa que concluye, y es que el año 2007 no lo considera el comité de expertos como el año en que se inicia y se pone en marcha la ley, sino que lo pone como el año en que se crea todo el entramado normativo para ir permitiendo, ahora sí, a partir del 2008 desarrollar ese sistema.

Por lo tanto, señoría, decirle que parece ser que el comité de expertos, pues, nos da la razón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Marrero? (La señora diputada indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)

Nada. Muchas gracias.

7L/PO/P-0936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN A LOS DEPENDIENTES EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Señora consejera, la pregunta que le acaban de formular viene muy bien para que explique a continuación la pregunta que le voy a formular.

De todos es conocida esa preocupación, como usted bien ha dicho, de la aplicación de la Ley de la Dependencia. El propio Gobierno de España y su presidente, y la ministra Jiménez, han reconocido públicamente que hay que revisar la Ley de la Dependencia, su aplicación y sobre todo su financiación. Si aparte de la mala gestión que realiza el señor Zapatero con respecto a esta ley, que conculca evidentemente el presupuesto con respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias en detrimento de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, le sumamos también la oposición que hay aquí, en el Parlamento canario, con respecto al Gobierno de Canarias, donde se lanzan y se vierten diariamente falsas expectativas y alarmismos con respecto a la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias, tenemos un cóctel desde luego que es explosivo, porque de todos es sabido que el Gobierno de España, el Gobierno de España, ha puesto menos presupuesto que el Gobierno de Canarias. En el 2007, en el 2008 y en el 2009, el Gobierno de Canarias ha puesto hasta cinco veces más presupuesto que el propio Gobierno de España. Por lo tanto, yo creo que, ante esas falsas acusaciones, el Partido Socialista debería, desde luego, retractarse o pedir perdón por sus comentarios.

Pero voy a la pregunta. Ante ese desasosiego, señora consejera, ante ese alarmismo y ante ese cóctel que, como he dicho antes, puede mantener a los dependientes canarios en un desasosiego, le queremos preguntar: ¿cuáles son los proyectos y el presupuesto que va a invertir el Gobierno de Canarias en el año 2010 para atender a los dependientes canarios?

Y así, con estas palabras y con su respuesta, esperamos atender y sembrar la tranquilidad en todos los dependientes canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, la Ley de Dependencia tiene problemas, lo dijimos desde el principio, tiene serios problemas. La Ley de Dependencia desde luego es una ley con un espíritu loable, pero que

la premura con la que se puso en marcha y sin tener en cuenta las dificultades con las que nos íbamos a encontrar ha hecho que se esté volviendo prácticamente en contra precisamente de lo que fue creada. Eso es lo malo. Pero lo bueno, señoría, es que, aunque sea con ese periodo de tiempo más tarde, casi dos años más tarde, el Gobierno de España lo ha reconocido y hoy el Ministerio de Política Social ha adelantado, precisamente, la evaluación de esta ley y está trabajando para que podamos modificarla y poder de verdad cumplir con lo que esta ley promulga. Por lo menos yo me quedo con esa parte positiva.

Y en Canarias: ¿qué hemos hecho en Canarias y qué vamos a hacer? Pues yo creo que lo que hemos hecho es sencillamente dejar de pensar y de discutir que realmente el Gobierno de España no garantiza esta ley y Canarias se ha puesto las pilas aquí dentro, poniendo este año ya, para el año 2010, 95 millones de euros desde la consejería de la que yo le hablo. Pero es que está aquí al lado también la Consejería de Sanidad, que no contempla desde luego la Ley de Dependencia, y que nosotros, en aras a las buenas prácticas del sistema que hemos estado llevando en Canarias, queremos incorporar a Sanidad, y Sanidad tiene también su presupuesto incorporado. Pero es más, es que también los cabildos aportan prácticamente el 50% de estos servicios especializados.

¿Qué vamos a hacer con todo ese presupuesto importante del que disponemos? Pues vamos a crear ni más ni menos que el Sistema Canario de Atención a la Dependencia, enmarcado dentro de esa ley, porque la Ley de Dependencia lo que ha hecho es centralizar el servicio de nuevo en la Comunidad Autónoma. ¿Hoy las comunidades autónomas, como la canaria, lo dijimos desde el principio, volvemos a centralizar cuando Canarias tiene los servicios descentralizados especializados ya en los cabildos y la ayuda a domicilio en los ayuntamientos? Pues, señoría, yo tengo que comunicarles hoy que afortunadamente en Canarias llevamos todo el año 2009 trabajando los ayuntamientos y los cabildos con el Gobierno para ponernos de acuerdo, con consenso, con suficiencia financiera, para que creemos este sistema canario de atención a la dependencia con todas las garantías y en el que todas las administraciones estemos implicadas. Ese va a ser el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias, señor Ester Sánchez también. (*El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFICIENCIAS DE TRANSPORTE A LOS CENTROS SANITARIOS DE ENFERMOS PARA TRATAMIENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta sería ¿qué soluciones tiene previstas la Consejería de Sanidad para afrontar las deficiencias de transporte a los centros sanitarios que tienen que sufrir los enfermos que acuden con la periodicidad necesaria, incluso diariamente, a recibir los tratamientos que les han sido pautados?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, dado que la pregunta parlamentaria que usted ha reproducido hace alusión a deficiencias de transporte sin especificar en qué consisten, la verdad es que se hace difícil dar una respuesta correcta. Esperaré a su segundo turno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

No obstante, decirle que usted sabe que la Mesa del Transporte Sanitario no Urgente es la estructura organizativa que se encarga de gestionar todo el transporte sanitario no urgente en Canarias y que existe una Mesa del Transporte Sanitario no Urgente en cada una de las provincias, donde trabajan alrededor de 40 personas, con una alta cualificación, una alta motivación, y que ellos son los encargados de la organización, del control, del seguimiento y de la resolución de cualquier incidencia que se pueda producir en ese transporte sanitario no urgente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Diferentes pacientes transportados para recibir tratamiento en centros sanitarios de la Comunidad nos transmiten su situación, que también ha quedado reflejada en distintos medios de comunicación de

la Comunidad Autónoma en las dos provincias. Sabemos por esos medios de comunicación, por nota hecha pública o declaraciones de la propia consejería, el número de unidades que existen, sus capacidades y su especialidad. Lo cierto es que, a día de hoy, parece evidente que no cubren la demanda real, por escasos o por una organización inadecuada del servicio a nuestros ciudadanos, que en muchos casos deben esperar hasta cinco horas—declaraciones personales— por un tratamiento en muchas ocasiones duro, como es una quimioterapia, una diálisis o similares. De facto se está produciendo una lista de espera para estos servicios y muchos ciudadanos que pueden estar procediendo, como suele suceder, a la búsqueda de soluciones alternativas, aquellos que pueden pagársela. Especial atención en estas fechas y en otras de vacaciones, porque ahí se produce una mayor pérdida de horas por parte de estos ciudadanos, cuando no llegan a los centros y se pueden encontrar con averías en algunos de los aparatos de los que tienen que dar tratamiento.

Yo desde luego no resuelvo nada diciendo a los pacientes, ni lo he hecho, de que esto es culpa del señor Aznar, época en la cual se aprobó la financiación sanitaria y la poblacional vigente hasta hoy, porque de nada les sirve eso a los pacientes ni a mí me satisface mucho. Ni tampoco creo que resuelva mucho el que se califique como una irresponsabilidad el traer este tipo de cosas al Parlamento, que es el lugar donde desde esta bancada tenemos que defenderlas.

No espero tampoco, señorías, una aceptación de este mal funcionamiento. Aún más, no espero ni una voluntad de mejora por parte de un Gobierno que no se equivoca nunca ni pide disculpas. En todo caso, a lo mejor tendría la esperanza de que se escuchara o se preguntara si hay algo de razón en esto que dicen los medios de comunicación y en esto que dicen los pacientes.

En todo caso, nuestro interés es ser la voz de los que aquí no tienen voz, que para eso nos han elegido, que conste en el *Diario de Sesiones* de la Cámara esta posición nuestra, porque del Gobierno, sinceramente, yo no espero nada; en todo caso, si esperamos algo es “yo no fui, son otros”.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alemán, sabe usted que cada día se transportan, se desplazan en Canarias en transporte sanitario no urgente 2.500 pacientes al día, que el 60% de ellos acuden a sesiones de rehabilitación, un 20% son pacientes que reciben hemodiálisis y otro 20% son pacientes que acuden a tratamiento

oncológico o que bien son dados de alta en los diferentes hospitales o bien son pacientes que acuden a consultas especializadas. Bien, 2.500 pacientes/día. Para ello hay disponibles en toda la Comunidad Autónoma 250 ambulancias. Le decía antes que las mesas de transporte de la provincia de Las Palmas y de la provincia de Santa Cruz de Tenerife gestionan, 40 personas están gestionando diariamente ese transporte no urgente. Ellos son los que, con una alta cualificación y motivación, como les decía, hacen el control, hacen el seguimiento, hacen la organización y hacen la resolución de las incidencias que se puedan producir.

Mire, en el año 2008 se trasladaron 530.000 pacientes, cerca de un millón de servicios, y le puedo dar el dato del número de reclamaciones: el 0,04%. Indudablemente que todavía hay ese 0,04% de personas que no están satisfechas con el servicio que se les presta. No obstante, señor Alemán, yo le vuelvo a decir que seguimos trabajando para que ni siquiera ese 0,04% tenga que presentar una reclamación.

Y le puedo decir que durante el 2008 a aquellas zonas geográficas de especial dificultad, por ejemplo, en La Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria, se ha dado una respuesta individualizada que nunca se les había dado, con un objetivo, que es disminuir el tiempo que tiene que pasar un paciente fuera de su casa para ser atendido sanitariamente.

Nosotros seguimos trabajando en eso y yo lo que le pediría, señor Alemán, ya que usted ha entrado en la senda de sensatez últimamente, es que se sume a ese diálogo y consenso y que se aparte de la demagogia en...

7L/PO/P-0953 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS PARA GRAN CANARIA EN EL CONVENIO PARA EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz.

(Rumores en la sala.)

Sí, señorías, ruego silencio.

Señora diputada. Gracias.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En Gran Canaria todos conocemos la existencia de dos empresas dedicadas al transporte regular de pasajeros, diferenciando los trayectos entre interurbanos y urbanos. Este último prestado por una empresa municipal que desde que gobierna el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no para de generar opinión pública

por sus desatinos y vaivenes acerca del futuro de la misma. La traducción inmediata de todo ello es una empresa sin rumbo, que incurre en déficit desmedido y endeudada hasta límites insostenibles.

¿Y cuál ha sido el camino adoptado por el grupo dirigente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? Pues ha sido la reducción de los servicios, sin un análisis previo, con perjuicio claro para aquellos vecinos que más lo requieren.

Es evidente que la situación planteada deriva, de una parte, de la mala gestión, pero, por otra parte, que es una parte importante que puede llevar al endeudamiento de las empresas que prestan este servicio público, es el retraso en la firma del contrato-programa y la dilación en el destino de estos recursos a la ... *(Ininteligible.)* operadora, tanto para sufragar el déficit como para abordar inversiones.

Hemos conocido recientemente que la autoridad única del transporte de Gran Canaria aprobó adelantar a Guaguas Municipales una cuantía de la anualidad de 2009 de 1,5 millones de euros, tanto para sufragar el déficit con mayor importe, así como para renovar la flota.

A mediados del mes de noviembre, el ministro de Fomento visitó las islas y, entre otros compromisos, adquirió el de firmar el contrato-programa 2008-2012, que, como vemos, ya han transcurrido dos años desde que debía comenzar este contrato-programa y aún no se ha firmado. Y yo, señor consejero de Obras Públicas, le quiero preguntar cuáles son los recursos que se destinan a la isla de Gran Canaria, que ya en la información de prensa hemos visto que van a ser incrementados, y a las dos operadoras, evidentemente, que operan tanto en el transporte interurbano como en el urbano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Bueno, señora diputada, tengo que decirle que el convenio ya ha sido firmado, que lo hemos firmado esta semana. Usted sabe que hemos pasado de un montante de 90 millones de euros, en los cuatro años anteriores, que estaba establecido en el convenio prorrogado, a 120 millones para el próximo cuatrienio –2009-2012–.

En definitiva, a Gran Canaria le van a corresponder, en base a ese convenio firmado y después de realizar la distribución de acuerdo con todos los cabildos, en los próximos cuatro años, 50 millones de euros, 50,06 millones de euros, a razón de 12,5 millones de euros anuales. Independientemente de ello, hay que decir que la Comunidad Autónoma aporta también, aproximadamente, una cifra similar.

Son 127 millones en los próximos cuatro años y se distribuyen también en base a la renovación de flota, al Eje Transinsular y a las transferencias en materia de transporte de los cabildos. A Gran Canaria le corresponden también para los próximos cuatro años y con una suma anual de 13,049 millones de euros aproximadamente, con lo cual también nos vamos a una cifra que supera los 50 millones de euros de fondos de la Comunidad Autónoma canaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Señora diputada? (*La señora diputada renuncia a su segundo turno de intervención.*)

De acuerdo.

7L/PO/P-0957 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA REFERENTES A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO DE ESPECIES PROTEGIDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta.

Simplemente una cuestión de orden, para aclarar que les agradecería... Como ustedes recordarán, la Junta de Portavoces decidió que sería cada uno de los diputados quienes enunciaran la pregunta para que constara en el acta y no la estamos haciendo desde la Mesa. Y, por lo tanto, simplemente recordarles que no se contabiliza como parte del tiempo consumido y, por lo tanto, sí animarlos para que quede constancia de la pregunta que plantean en el acta de sesiones.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta del diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

¿Por qué no ha atendido usted los informes y recomendaciones que de forma abrumadora ha explicitado la comunidad científica en referencia al contenido de la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas?

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señora presidenta, buenos días. Buenos días, señorías.

Señoría, como usted sabe, la iniciativa de cualquier proposición de ley corresponde a los parlamentarios y no al Gobierno y tengo la información de que los grupos parlamentarios que han suscrito esta iniciativa sí han tenido el

suficiente asesoramiento y los suficientes informes técnicos y científicos.

No obstante, señorías, el departamento que dirijo no ha recibido ningún informe de ninguna comunidad o grupo científico. Ninguno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señora presidenta.

Sí. Al parecer, ahora la culpa la tiene el Grupo de Coalición Canaria.

Señor consejero, realizo esta pregunta cuando estamos ante lo que se podía denominar fase intermedia de la tramitación de la proposición de ley, porque de lo que estamos pendientes es del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, previo a la apertura del plazo de enmiendas. Y se la realizo con la esperanza, que es lo último que se pierde, de que usted y su Gobierno recapaciten sobre lo que ya les advirtió, en el Pleno en el que se tomó en consideración, mi compañera Guacimara Medina, de que la fórmula utilizada por ustedes no es la idónea, puesto que la han hecho, han hecho esta proposición no contando con la opinión de la comunidad científica, como ha quedado palmariamente demostrado por las diferentes manifestaciones realizadas por representantes de la misma, bien de forma colectiva mediante ruedas de prensa o bien a título individual, y que ayer podíamos ver en un periódico de tirada nacional, donde destacados científicos, catedráticos, profesores, investigadores, expresaban que esta proposición de ley no era la adecuada para Canarias.

Señor consejero, si a eso además añadimos que un destacado elenco de esos representantes de la comunidad científica habla y afirma que la proposición de ley vulnera varios artículos de la ley estatal y varios artículos de la normativa europea en cuanto a protección de la flora y la fauna, así como que está realizada para poder saltarse o burlar la ley estatal, desclasificando y rebajando un número importante de especies para permitir determinadas obras, todo eso me lleva a realizarle la petición en Pleno, al amparo de esta pregunta, de que usted y su Gobierno hagan las cosas bien en esta materia, porque no es bueno estar permanentemente enfrentados con la sociedad, con las organizaciones ecologistas, con la comunidad científica, porque las mejores normas son las que se construyen sobre la transparencia, propiciando la participación de los agentes implicados y el consenso, no siendo idóneo lo contrario, que es por lo que ustedes han optado. Porque, en definitiva, no es deseable que todas las normas que tienen que ver con el ordenamiento terminen en los juzgados, como terminó su Orden departamental de 2 de febrero de 2009 y como va a terminar esta, según ya ha anunciado el director general del Medio Natural a nivel nacional.

Señor Berriel, en definitiva, le pido: retiren ustedes la proposición no de ley, siéntense con la comunidad científica, organizaciones ecologistas y partidos políticos y agentes sociales, que así se lo están demandando, y redacten y elaboren un texto lo más ampliamente consensuado, que respete la Ley de conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y con un potente informe y estudio científico que pueda pasar el filtro de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, porque, de lo contrario, señor consejero, lamentablemente entiendo y creo que lo que le espera a usted es nuevamente el fracaso.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, el filtro de las leyes canarias se pasa por el Consejo Consultivo, no por ninguna comisión estatal, que está para otras cosas. Tenemos esa autonomía, que creo que debemos respetar todos.

No obstante, señoría, esta es una iniciativa, como hemos dicho, estrictamente parlamentaria y, siendo usted miembro de este Parlamento, podrá defender sus posiciones y sus criterios sobre tal proposición y participar en su discusión parlamentaria. Sería lo más lógico.

No obstante, le reitero que no hemos recibido ningún informe de grupo científico alguno. Solo tenemos conocimiento por la prensa de actos de oposición que vienen siendo habituales, de algunos grupos que se oponen más a las infraestructuras, con una supuesta defensa del medio ambiente, que a otra cosa.

El Gobierno sí tiene actualizada la evaluación de las especies, las tiene perfectamente evaluadas, con criterios absolutamente técnicos y científicos, hecho por técnicos y por científicos, y sí la ha puesto a disposición de los grupos parlamentarios firmantes de esta iniciativa toda esa información y podrá estar a disposición de su señoría. Verá usted que es más que suficiente para fundamentar la proposición de ley.

En cuanto a que la ley puede vulnerar la legislación del Estado, pues, mire, espérese a que venga el informe del Consejo Consultivo.

Y además, señoría, se ve que no se ha leído usted la ley, porque lo primero que dice la ley es “sin perjuicio del catálogo nacional”, es decir, sin perjuicio de las especies que ya están en el catálogo nacional, además de esas, en Canarias se suma, se incrementa, la protección con lo que se dice en esta proposición de ley.

Gracias, señorías.

7L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO Y SISTEMA INTERVENCIONISTA PARA EL SECTOR COMERCIAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del diputado señor don Santiago Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días o buenas tardes a todos.

Señores del Gobierno, ¿por qué el Gobierno de Canarias propugna la máxima liberalización para el sector turístico y al propio tiempo un sistema intervencionista para el sector comercial?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez, no estoy de acuerdo con la afirmación que hace usted de que la Ley de Comercio o el proyecto de Ley de Comercio es intervencionista. Ambas leyes lo que hacen es trasponer a la normativa canaria la Directiva europea de liberalización de servicios.

Y la ley que usted llama intervencionista, no me voy a referir al informe favorable de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias ni al informe favorable, sin condicionantes, del Consejo Consultivo de Canarias, sino al informe que ha hecho el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, también, que dice que traspone de manera impecable la Directiva de liberalización de servicios a la normativa canaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, por lo que veo me ha contestado a medias la pregunta, porque el objeto de la pregunta, señorías, el objeto de la pregunta es solicitar una explicación del Gobierno: por qué el Gobierno utiliza un criterio de política legislativa intervencionista, insisto, intervencionista –lo dice el artículo 1 del proyecto de Ley sobre Licencia Comercial Específica: “la presente ley tiene por objeto principal el establecimiento de un marco jurídico para la autorización”. Un régimen de autorización, de intervención, por lo tanto–, y por qué al propio tiempo respecto a otro sector, clave éste, el sector clave de la economía canaria, el

sector turístico, el Gobierno utiliza un criterio profundamente liberalizador. Dice el artículo 1: “será libre el establecimiento y el ejercicio de la actividad turística”, y luego con algunas excepciones.

La impresión que nos da a todos es que hay dos gobiernos. Un Gobierno que trata de forzar al máximo –y esto puede ser perfectamente lícito– la liberalización en el sector turístico y concibe para ese sector la adaptación de nuestra legislación a la entrada en vigor de la Directiva de Servicios en una clave muy liberalizadora. Lo que ocurre es que Canarias ha realizado una reflexión muy importante en los últimos años que se plasmó en un conjunto de instrumentos legislativos, el último de ellos la Ley de Directrices, para tratar de reducir el crecimiento desordenado de nuestra oferta turística, que nos estaba haciendo daño a nosotros mismos, y el deterioro de su calidad. Claro, con ese espíritu liberalizador que el Gobierno propone ahora para el sector turístico se desplaza absolutamente toda esa reflexión y toda esa legislación, y no precisamente para crear una situación de seguridad jurídica y de claridad para los operadores económicos.

Por otro lado, para el sector comercial el Gobierno mantiene, con un esquema bastante artificioso, que es hacerlo depender de unos planes territoriales especiales de grandes establecimientos comerciales, para que el Gobierno siga teniendo en sus manos los resortes fundamentales de influencia en esa materia, al margen de un criterio descentralizador, que probablemente habría sido más recomendable, más clarificador y más seguro, jurídicamente hablando.

El Gobierno hace artificios, y hace artificios con un notable grado de arbitrio. Se manejan con el ordenamiento jurídico dando bandazos, y ya tenemos la experiencia los canarios de que ni eso estimula un crecimiento adecuado de nuestra economía sobre patrones sostenibles ni garantiza la seguridad jurídica, y sí, por el contrario, nos hace correr riesgos de muy severos pronunciamientos judiciales que están amenazando la estabilidad de nuestra hacienda pública.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Pérez, ambas leyes en cumplimiento de la directiva europea liberalizan servicios y, en cumplimiento de la directiva europea, en ambas se protege el territorio, que creo que es algo en lo que estamos de acuerdo no solo las fuerzas políticas aquí presentes sino todos los canarios. Y eso es lo que hacen ambas leyes y si usted se empeña en buscar cuestiones contradictorias que no existen, la conclusión es que no las va a encontrar.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0959 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO SOBRE LAS CAMAS TURÍSTICAS NO LEGALIZADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señores y señoras del Gobierno, ¿cuáles van a ser los efectos de la profunda liberalización del sector turístico sobre las más de 150.000 camas turísticas no legalizadas que existen en nuestro archipiélago?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

No se puede confundir lo que es la ordenación del territorio, el urbanismo, con lo que es el sector servicios, que es turismo, que es lo que hace la trasposición de esta ley. No seamos demagogos, como ya en su día lo hizo el Partido Socialista, diciéndonos que quitábamos el artículo 47 de la Ley 7/95, de Turismo, para liberalizar. No confunda las cosas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señora consejera, admirado por la extraordinaria carga argumental que le ha puesto a su contestación, quiero decirle lo siguiente. Vamos a ver, el Gobierno de Canarias propone una nueva modificación de nuestra legislación turística, que va a consistir en hacer desaparecer el régimen de autorización, el mismo que mantienen en el sector comercial. Esto puede ser bueno o malo, puede ser bueno o malo, no tenemos una idea preconcebida; ahora bien, desactivando ese régimen de autorización, que consistía en la necesidad de obtener una autorización previa para iniciar la actividad turística, consagrada en la Ley 7, de 1995, va a resultar, va a resultar, que el inicio y el desarrollo de la actividad turística ya solo se va a sustentar en controles ligados a la legislación de ordenación del territorio, del medio ambiente y a nuestro sistema de planeamiento, que, como consecuencia de los sucesivos cambios legislativos presenta ahora un panorama bastante complicado: algunos planes insulares de ordenación, ya adaptados a la Ley de Ordenación del Territorio y a la de Directrices, otros

no lo están; instrumentos especiales de ordenación del turismo, aprobados en alguna isla, como por ejemplo la de Tenerife, hace algunos años, en otras no; y planes generales de ordenación municipal, especialmente los relacionados con municipios turísticos, que están en un proceso heterogéneo, no coordinado, no simultáneo, de adaptación.

Por lo tanto, para nuestra principal actividad económica, sobre la que se ha realizado un proceso de reflexión durante los últimos años, en aras a que nuestra oferta no creciera desordenadamente y a preservar la calidad de la oferta, ahora se produce un gran bandazo. Un gran bandazo que llega hasta el punto de que en la disposición adicional, en contra de lo sugerido por el Consejo Consultivo, se mantiene la liberalización, incluso en los espacios naturales protegidos, incluso cuando la actividad turística puede afectar a especies de la flora y de la fauna protegida, como es el caso de la observación de las comunidades de cetáceos en el sur de Tenerife.

Yo creo que el Gobierno no sabe muy bien dónde se está metiendo, porque a partir de ahora un empresario comunica a la Administración que cumple todos los estándares y queda legalizado. No sabemos exactamente cuál es la oferta turística no legal: ¿150.000 camas? ¿200.000? ¿Qué impacto va a producir en nuestra economía la irrupción a la legalidad de toda esta oferta? Esto es lo que el Gobierno probablemente tendría que haber estudiado o al menos dárselo a conocer, sobre unas previsiones razonables.

La que se avecina, señores del Gobierno, puede significar un a peor la mejoría. No nos gustaría, pero con un Gobierno que improvisa de esta manera cualquier escenario es posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias.

Señor diputado, no confunda: está garantizada la moratoria, si eso es lo que le preocupa, y está garantizada la autorización previa en la Ley de Medidas Urgentes. La liberalización en servicios es otra cosa, que es la trasposición de la Directiva 123/2006. Por lo tanto, no debe confundir una cosa con la otra.

En mención a los espacios públicos, en los espacios protegidos, también está recogido todo lo que es la protección en la ley y lo que dice, la trasposición, la Ley 7/95, es que no podemos tener dos controles. La Consejería de Turismo aboga por que se utilice y se vean esos avistamientos en los cetáceos, igual que cualquier sendero turístico. Es bueno. Por lo tanto, ya una misma Administración, que es el Gobierno de Canarias, da el visto bueno a esa autorización y luego los

informes de Medio Ambiente, que son vinculantes y a su vez son preceptivos, son los que tienen que dar esa autorización. Por lo tanto, sí que existe esa autorización y sí que existe esa preocupación.

Desde luego que la Administración y el Gobierno velan, y seguirán velando, por todo lo que es el estricto cumplimiento de la ley, tanto de la Directiva de Servicios como la ley que tiene ya aprobada. Nosotros lo que pretendemos en la Consejería de Turismo no es ningún momento... inconvenientes a las actividades turísticas; todo lo contrario, lo que pretendemos es espacios propicios para fomentar todo lo que es el disfrute, pero también a la vez para todos aquellos empresarios que se acerquen a la Administración que les sea mucho más asequible toda esa flexibilidad de la ley y poder conseguir lo antes posible todo lo que sean esos permisos con la protección. Está, por supuesto, asegurada en ambos casos la legalidad.

Gracias.

7L/PO/P-0962 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTES DE RECHAZO DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentran actualmente los expedientes de los 825 jóvenes de Canarias a los que les ha sido denegada la solicitud de ayuda para la adquisición de la primera vivienda?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

El Gobierno modificará el decreto que regula el Plan Canario de Vivienda para dar cobertura a los 825 jóvenes que quedaron, no fuera del programa de la Hipoteca Joven, sino fuera de una convocatoria, en libre concurrencia y competitiva, en la que se facilitaba hasta 12.000 euros para la entrada de la compra de la vivienda, según baremos y puntuación, y también según el presupuesto destinado para ello.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Grupo Socialista se alegra de que ustedes hayan reconsiderado la posibilidad del perjuicio grave que les han causado a estos 825 jóvenes, que se lo ha causado el Gobierno de Canarias, pues, desde luego rectificarlo.

Lo que sí nos preocupa es cómo va a quedar ese decreto, para que no se vean perjudicados, teniendo condiciones distintas a las que se les exigieron en la base de la convocatoria, que es una base en la que... En la base tercera reconoce expresamente que desde luego, si no había fondos suficientes, si se acabasen los fondos, se haría una ampliación de crédito, y eso no se ha hecho, que es lo que se tenía que haber hecho. Se les admitieron las solicitudes a sabiendas de que ya no había fondos, según el propio Instituto Canario de la Vivienda, y desde luego se les ha obligado, se les obligó en aquel momento, a que contrataran una Hipoteca Joven, en un sistema que tenía un techo por arriba pero también tenía un suelo. Por tanto, se encontraron pagando en el año 2008 y en el 2009 una hipoteca más cara que otras personas que se habían beneficiado de la rebaja de los intereses.

Desde luego, en este caso, entendemos que se ha perjudicado a 825 jóvenes, con sus respectivas parejas y niños, porque hay algunos de ellos que tienen descendencia, y no entendemos cómo no se resolvió en su momento.

¿Sabe usted, señora consejera, que estos jóvenes tenían que pedir esa hipoteca previa para poder pedir la solicitud? Y además tenían la base de que cumplían con todos los requisitos para poder ser beneficiarios de esa ayuda. Que esa ayuda llegaba hasta 12.000 euros y que les permitía afrontar un poco más desahogadamente lo que es esa emancipación, haciéndose cargo de una hipoteca.

Y para que usted pueda decirnos, que nos ha dicho en muchísimas ocasiones, la cantidad de hipotecas jóvenes que se han pedido. Pero también es verdad que tiene que contar con que se encuentran pagando una hipoteca más cara que en el resto, a pesar de tener ese techo porque tiene un suelo, y además una hipoteca de 40 años. 40 años para una persona en esas condiciones, desde luego, no es nada gratuito, bastante costoso, y sobre todo cuando se han encontrado con el engaño, en el que ha participado el Gobierno de Canarias, diciéndoles que podían pedir las todas, que todas las ayudas que se pidieran se darían.

Pero esto, siendo grave, más grave es que usted haya puesto en marcha otra vez la misma campaña, con el mismo eslogan, diciendo que los jóvenes tienen derecho, no diciéndoles en ningún caso cuáles son los inconvenientes, que hay un límite presupuestario, y eso nos preocupa porque se

renueva de nuevo el engaño suyo y del presidente del Gobierno de Canarias, siempre que hablan de materia de vivienda.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Señoría, me gustó cuando empezó y dijo la palabra “reconsiderado”.

Yo sí se, señoría, el peligro de una persona mal informada o no bien informada es el siguiente: que a su vez informa a otras y, desde luego, llegan las cosas mal.

Miren, primero, no solo no hay engaño a los jóvenes, pero, señorías, primero quizás deba aclararles lo siguiente. Ustedes saben que Canarias tiene lo que llamamos el producto financiero mejor del mercado, que es la Hipoteca Joven Canaria. Esa Hipoteca Joven Canaria tiene ya ocho años de vigencia en nuestra tierra y, desde luego, seguimos contando con ella, sobre todo ante estos tiempos de crisis. A lo largo de estos ocho años, 14.700 hipotecas jóvenes se han hecho en Canarias, lo que ha permitido que más de 24.000 jóvenes hayan podido comprar una vivienda.

¿Qué pasa, además, con esa Hipoteca Joven? Esto es un extra, señorías, para que todos los sepan y especialmente usted. Cuando el presidente del Gobierno da prioridad absoluta a la política juvenil de vivienda, elaboramos un programa –como saben–, el de ayudas al alquiler, y además hemos dicho a lo largo de este tiempo atrás que poníamos en marcha un programa –y ahora les explico–, un programa en el que a todo joven, a toda persona joven que hiciera una Hipoteca Joven tendría un añadido de hasta 12.000 euros. Y cuando ellos participan, están en libre concurrencia y conocen las bases, se dispone de prácticamente 6 millones de euros para esa situación. Para aquellos jóvenes, señoría, que ganan entre 900-1.000 euros, con diferencia de los que ganan 18 o 35.000 euros, que puede ser la juventud que tiene un empleo absolutamente estable y bien remunerado. Al acabarse esa partida presupuestaria, 825 jóvenes, de los 2.931 que lo han solicitado a lo largo del año 2008, se han quedado fuera, se han quedado fuera, no se les ha producido ningún descalabro. Pero sí ha sucedido lo siguiente: una vez este Gobierno ha escuchado a los jóvenes, que no entendieron en aquel momento esa situación, lo que hemos hecho es lo siguiente: “muy bien, vamos a incorporar los en el nuevo Plan Canario de Vivienda 2009-2012”. Ya no será un programa, señoría. Por lo tanto,

usted ahora, cuando informe a los jóvenes que se le acercan, dígalos que el Gobierno de Canarias ya no lo ha puesto como una medida coyuntural, como un programa especial, sino que ya forma parte del Plan Canario de Vivienda, con lo cual...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0963 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTE HOSPITALARIA DEL CENTRO HOSPITALARIO Y SOCIO SANITARIO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días o buenas tardes ya.

Señora consejera, ¿a qué se debe el parón en la iniciativa popular tinerfeña para la construcción de un hospital en el sur de nuestra isla?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Como usted bien sabe, porque ha sido diputada en esta Cámara desde el año 2000, en que se aprueba esa Ley 4/2000 para hacer un complejo hospitalario en el norte y en el sur de Tenerife, ha habido sucesivas ampliaciones del plan funcional, hasta tres ampliaciones desde el inicial, incorporando nuevos servicios que demandaban los ciudadanos de Tenerife. Esa incorporación o esas ampliaciones del plan funcional han tenido que ser plasmadas y reflejadas en nuevos proyectos arquitectónicos y de ingeniería; y además se ha tenido que ampliar la cobertura o la ficha financiera para llevarlo a cabo. Usted bien sabe que se ha multiplicado por seis esa ficha financiera, porque inicialmente era de 6 millones de euros y actualmente es ya de 36 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera.

Conozco bien, porque defendí muchas veces lo que usted no defendió en aquel momento, porque se presentó una iniciativa popular para construir un hospital y ustedes la reconvirtieron en un centro sociosanitario. Conozco bien, porque a través de los años y con la presión popular y la de este Partido Socialista, que siempre ha apoyado ese proyecto en el Cabildo de Tenerife y en el Parlamento de Canarias, ha tenido usted, este Gobierno, por la presión social, ir reconvirtiéndolo en lo que los ciudadanos y ciudadanas de Tenerife queremos: en un hospital público. Que todavía no sabremos, porque no es en ese proyecto funcional donde se dice el modelo de gestión que va a tener, si será público o privado, y todo esto porque ustedes defienden un monopolio de la sanidad privada en el norte y en el sur de esta isla con uñas y dientes. Y todo esto sabiendo que la plataforma del sur, de ciudadanos del sur de Tenerife, le ha pedido a usted muchísimas reuniones y se ha negado a recibirlos hasta hoy. Yo espero que usted tenga la decencia de recibir a estos ciudadanos, que reivindican, que demandan, la misma sanidad pública para el sur de nuestra isla que para cualquier otro sitio de Canarias.

Señora consejera, el centro de El Mojón era un centro provisional; progresivamente se ha ido ampliando. Usted misma, usted misma, en el 2008, hablaba de finalizar esta instalación hospitalaria en el año 2011. ¡Un engaño más a los ciudadanos de Tenerife!

Pero, mire, la semana pasada se dieron circunstancias que nunca se debían haber dado y que ponían en evidencia la carencia de determinados servicios, servicios hospitalarios, de vida, para los ciudadanos de esta isla. Ahí usted tenía que haber pedido perdón, perdón, por las condiciones en que mantiene la sanidad en el sur de Tenerife, porque un político, además de tener sensibilidad para llevar los temas en materia sanitaria, necesita un poquito, solo un poquito, de corazón en estos temas.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Padrón, en política no todo vale o eso es lo que a mí me han enseñado. Está claro que quienes me lo enseñaron estaban francamente equivocados, porque para usted, para el Grupo Socialista, todo vale. Incluso cosas que están sub iúdice, incluso cosas que están bajo la presunción de inocencia para todos, señora Padrón, para todos.

Mire, señora Padrón, el proyecto inicial del plan funcional valía 6 millones de euros para el sur, y era un CAE –un Centro de Atención Especializada–, un servicio de rehabilitación y 60 camas de media estancia. ¿Sabe usted lo que tiene hoy día ese proyecto arquitectónico que nos entregarán a final de mes para su revisión? Mire, tiene además laboratorio de análisis clínicos, 4 paritorios, un quirófano, 20 camas obstétricas con sus nidos correspondientes, un hospital de día con 14 puestos, un servicio de farmacia, un servicio de esterilización, un banco de sangre, cirugía mayor ambulatoria, un servicio especializado de urgencias y además se han dimensionado los servicios centrales para dar cobertura a todos ellos, incrementándose el servicio de lencería, el de cocina, el de almacenamiento y el de suministros.

Mire, señora Padrón, yo creo que si usted no escucha, luego hace esos juicios de valor tan desafortunados. Mire, el hospital, el centro sociosanitario, el complejo del sur, nunca, está en esas tres ampliaciones de planes funcionales, nunca va a llevar una unidad de cuidados intensivos pediátrica. Por lo tanto, señora Padrón, yo le pido un poquito de seriedad, un poquito de rigor, un poquito de respeto a la presunción de inocencia y un poquito de rigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0964 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN ANEXO Y TRATAMIENTO ACÚSTICO DEL CENTRO MULTIUSOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Turismo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el pasado ejercicio, concretamente en el periodo de tramitación de la Ley de Presupuestos para el 2009, contando con su sensibilidad y, a propuesta conjunta del Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular, se aprobó una enmienda por un importe de 500.000 euros, añadidos al plan de infraestructuras, para contribuir a la construcción del edificio multiusos de Santa Cruz de La Palma. La pregunta es ¿en qué fase de ejecución y con qué ficha financiera cuenta el proyecto de actuación en anexo y tratamiento acústico del Centro Multiusos de Santa Cruz de

La Palma, promovido por la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Señora consejera de Turismo, señora Martín Díaz.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, este Centro Multiusos de Santa Cruz de La Palma está pendiente en estos momentos de un requerimiento que se le ha hecho al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y estamos a la espera de la subsanación del proyecto.

Como bien usted conoce, a través de esta enmienda parlamentaria, Coalición Canaria-Partido Popular –esos 500.000 euros–, entró el proyecto en la Consejería de Turismo el 7 de septiembre, en el que había un defecto en el tratamiento acústico, porque solo se contempla una partida de 35.000 euros, que es reconocida insuficiente y se ha devuelto al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. El pasado 2 de diciembre fue, por lo tanto, requerido al ayuntamiento por parte de la Consejería de Turismo, y a la espera de que sea subsanado este proyecto. Hasta la fecha de hoy, no está subsanado, por lo que entendemos que si no comienza la obra en periodo inicial, pues, tendremos un grave problema en lo que es el presupuesto del año 2010, porque bien sabe usted que el Plan de Infraestructuras Turísticas finaliza este año y lo que está en estos momentos realmente son reminiscencias que quedan de las obras que se están ejecutando.

Por ello le promuevo o por lo menos si puede hacer algo para que, desde luego, desde el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma nos haga las diligencias oportunas lo antes posible y nos remita ese proyecto para poder hacer la licitación en el periodo actual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Izquierdo, desea hacer uso de la palabra?

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Santa Cruz de La Palma, a pesar de tener dos teatros, dos teatros históricos, es el conocido por todos el Teatro Chico y el Teatro Circo de Marte, carece de un recinto cerrado donde poder celebrar eventos de mayor aforo y dimensión. Por eso en su momento todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, conjuntamente con el cabildo, acordaron solicitar la modificación del plan de infraestructuras con el objeto de construir un

edificio de usos múltiples en vez de un recinto ferial, por considerarlo más útil, más necesario para Santa Cruz de La Palma y, en definitiva, más eficiente para la isla.

Nos satisface saber que este proyecto está en marcha y que juntos vamos a intentar que esté en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

No me contestó a la pregunta con cargo a qué partida presupuestaria estaba afectado este proyecto, puesto que la parte correspondiente al plan de infraestructuras ya fue ejecutado y licitado en su momento.

Nosotros esperamos, una vez más, apelando a su sensibilidad, que se adopten las medidas necesarias para que, en el mayor corto espacio de tiempo posible, se proceda a la licitación y a la ejecución del citado proyecto. Tenga usted y dé por sentado que nosotros vamos a interesarnos en que esos requerimientos que se han solicitado, pues, lleguen a la consejería a la mayor brevedad posible.

Y entendemos que esta infraestructura constituye una solución a un problema histórico de falta de aforo. Estamos convencidos de que va a suponer un salto cualitativo para la realización de grandes eventos y que va a contribuir a impulsar ...*(Fallo en la megafonía.)* culturales íntimamente ligadas con el turismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Como bien le decía, está sujeto el crédito del proyecto a lo que es la financiación a través de la cobertura disponible en el plan de infraestructuras de calidad turística, en este caso en el municipio de Santa Cruz de La Palma. Insisto, hay que hacer la ejecución lo antes posible, porque el Plan de Infraestructuras Turísticas finaliza en este año y ya lo que comenzamos en el año 2010 o comenzamos en el año 2009 al 2013 es el Plan de rehabilitación integral de los espacios públicos.

Por supuesto que soy consciente y soy sensible ante esa situación y ante la necesidad que tiene de tener ese centro multiusos, sobre todo ahora que viene la Bajada de la virgen, la necesidad que tiene para la isla de La Palma. Pero desde luego que tienen que modificar el proyecto y subsanar por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0966 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROYECTOS DE ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL O DE RENOVACIÓN URBANA CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012 EN ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado Sigfrid Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señor Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el pasado 21 de octubre los tres grupos que tenemos representación en esta Cámara, en este Parlamento, estuvimos de acuerdo en solicitarle al Gobierno, a través de la aprobación de una proposición no de ley, estuvimos de acuerdo en solicitarle al Gobierno el que el Gobierno invitase al Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote a que presentase proyectos para rehabilitar ciertas barriadas del barrio de Titerroy, en Arrecife.

Para interesarme por el grado de cumplimiento de esta proposición no de ley le efectúo la pregunta del cumplimiento de la proposición no de ley relativa a proyectos de área de rehabilitación integral o de renovación urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno, mediante carta remitida el pasado mes de noviembre al alcalde de Arrecife, ha comunicado a este municipio la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Canarias para que se acometa el estudio del estado de las 120 viviendas del barrio de Titerroy.

Al mismo tiempo también aproveché para trasladarle al alcalde, puesto que me había reunido con los vecinos afectados de estas 120 viviendas, para transmitirle la preocupación que a su vez los vecinos me hicieron llegar de que ellos piensan que las manzanas colindantes a estas 120 viviendas también están en una situación muy complicada, y se lo trasladaba al alcalde a fin de que podamos garantizar desde luego la seguridad de estas familias.

Sin embargo, sí es cierto que hasta la fecha de hoy no hemos recibido ningún proyecto de rehabilitación ni de reposición de las viviendas por parte del ayuntamiento. Que, como usted sabe, tengo que comunicarle que, efectivamente, dentro del Plan Canario de Vivienda, para que podamos llevar a cabo la rehabilitación o la reposición de esos barrios, y que además es un plan que con esta posibilidad permite no solo ya mejorar dignamente las viviendas de los vecinos sino además en estos momentos dinamiza muchísimo la economía local, puesto que además genera empleo, necesitamos, como les digo, de la complicidad y de la agilidad de los propios ayuntamientos, porque son ellos, los promotores, los que deben realizar esa solicitud y luego, pues, la financiación se hace como ya todos saben. En este caso también instamos a los ayuntamientos, incluso a este Ayuntamiento de Arrecife, a que también facilite los suelos necesarios para que el Gobierno pueda construir las viviendas VPO, tan necesarias para familias que en estos momentos lo están pasando de forma complicada para acceder a una vivienda.

Pero recordarle también, aprovechando la oportunidad, que ante la carencia de suelo en Arrecife, hemos comprado un solar, por un millón y medio de euros, y que vamos a construir, por 6 millones de euros, 44 viviendas, pero que además supondrá que 183 viviendas del barrio de Los Geranios, más 100 del barrio también de Argana, pues, van a ser rehabilitadas, con un presupuesto de 700.000 euros. Lo que hace una idea de que realmente, a través de la política de vivienda, estamos también dinamizando y mejorándoles la vida a las familias en la isla de Lanzarote, en particular en el municipio de Arrecife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, ha quedado claro que el Gobierno de Canarias ha cumplido la parte que le corresponde en cuanto a lo que marcaba la proposición no de ley. Se ha dirigido, como usted nos ha explicado, al Ayuntamiento de Arrecife, y no solo eso, sino que ya nos ha explicado que también tiene en marcha otras iniciativas respecto a compra de suelo, construcción de viviendas de protección, etcétera.

Desde luego la intención de esta pregunta no es cargar contra ninguna institución ni contra partido político alguno, pero sí es inevitable el decir que, desde luego, el Ayuntamiento de Arrecife está incurriendo en una desidia irresponsable, porque hay muchos vecinos afectados en el barrio de Titerroy por un estado lamentable de sus viviendas. Yo también

he estado, recientemente, en estas semanas atrás, en el interior de diferentes viviendas de diferentes vecinos, así como usted también lo ha hecho, y hemos comprobado, desde luego, que hay incluso riesgo, riesgo importante, incluso ahora de cara al invierno, de cara a las lluvias, y también hay que recordar, no está de más, el que hace tres meses allí falleció por el derrumbe de una vivienda ya un vecino, ¿no?

Entonces el Ayuntamiento de Arrecife, como usted ha explicitado, no mueve ficha; no se ha dirigido al Gobierno, no ha respondido a la invitación del Gobierno, no ha respondido a la invitación de su departamento a que presente proyectos y lo único, pues, eso, lamentar enormemente esta desidia irresponsable del Ayuntamiento de Arrecife e invitarle a usted a que siga, a que siga dirigiéndose al ayuntamiento a que cumpla con su deber de cara a los vecinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

¿Señora consejera, señora consejera de Bienestar Social? (*La señora consejera indica que no va a intervenir.*)

Gracias, muchas gracias.

7L/PO/P-0973 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIÓN DEL VICEPRESIDENTE RESPECTO DE LAS DIRECTRICES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente.

Al Gobierno. ¿Está de acuerdo el Gobierno de Canarias con la afirmación de su vicepresidente, cuando ha dicho que las Directrices o la aprobación de las Directrices ha sido el mayor error que se ha cometido en la política canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no he visto ni he leído ninguna declaración del vicepresidente del Gobierno que descalifique el contenido de las Directrices.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí.

Pues debe ser, debe ser el único que no las ha leído. Váyase usted al *Canarias 7* y a *La Provincia* del día jueves 3 de diciembre de 2009 donde se hacen esas afirmaciones. Es cierto que con un matiz: en *La Provincia* se habla, se titula que es “el mayor error que se ha cometido en la política canaria” –búsquelo, búsquelo– y en el *Canarias 7* se dice que es “uno de los mayores errores, de los errores más graves que se han cometido en la política canaria”.

De todas maneras, he de decir que a mí no me sorprenden las manifestaciones éstas hechas por el vicepresidente, porque son normales en él; o sea, es normal en quien no cree en la sostenibilidad, es normal en aquel que lidera un partido que votó las Directrices y, según su portavoz, las votaron aunque no creían en ello, aunque no creyeran en ellas y porque no les quedaba otro remedio, y es normal en aquel que cree que la ordenación del territorio en Canarias debe hacerse bajo una perspectiva de un neoliberalismo extremo, ¿no?, debe hacerse siguiendo la ley de la oferta y la demanda.

Pero la pregunta que le hice, y le avisé el día 4 de diciembre de que se la iba a hacer en la comisión, viene porque para mí lo destacable y lo relevante es que haya personas que coexistan dentro del mismo Gobierno con una opinión completamente diferente con respecto a la Ley de Directrices. Usted, el día 4 de diciembre, al hablar de las Directrices, dijo, dijo textualmente que, con sus claros y oscuros, era una buena ley, incluso no renegó de ella. Por eso yo le hice esta pregunta y le reté a que usted, en el día de hoy, en Pleno, dijera lo que usted dijo en comisión, que es completamente... a lo que ha dicho el vicepresidente.

Mire, señor consejero, yo creo que usted lo tiene difícil para llevar a buen puerto la nave de su consejería si tiene como lastre un vicepresidente que va de perdonavidas, hablando de un plan B para el supuesto de que no lleguen a fructificar las negociaciones con los empresarios; o un vicepresidente, al que usted no se le ocurra meter baza en esta negociación porque nunca sale perjudicado, ahora las arcas públicas canarias... Si no, que se lo pregunten al cabildo o al ayuntamiento de Las Palmas.

Usted tiene, lo tiene difícil, señor consejero –y se lo vuelvo a decir–, si no se hace valer dentro del Gobierno. Señor consejero, yo espero la valentía pública hoy aquí, en el Pleno, de que usted diga que no está de acuerdo –aunque no las haya leído, yo se las doy ahora para que las lea–, que no está de acuerdo con las declaraciones del señor vicepresidente. Y, mire, no se preocupe, usted no va a ser ni un Jordán más, un Álvarez, un Montesdeoca o un Llanos más, usted está dentro de Coalición Canaria, todavía no se han integrado dentro de Coalición Canaria.

Señor presidente, señor consejero, usted tiene un gran lastre con el señor vicepresidente. Suelten el lastre, que es muy pesado, porque, de lo contrario, a su consejería, a su Gobierno y a su partido ese lastre los terminará hundiendo. Y no le quepa la menor duda de que eso es lo que pretende el lastre, que, por cierto, lleva en campaña desde hace cuatro meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, en una cosa sí estoy de acuerdo con usted: que cualquier tarea de gobierno sí es difícil, también la de mis compañeros, todos, es bastante difícil, sobre todo con una Oposición como la que tienen ustedes.

Pero, mire, no tergiversar lo manifestado por el vicepresidente, no confunda las Directrices Generales de Ordenación y las Directrices del Turismo con la moratoria, que fue a lo que se refirió el vicepresidente en esa publicación que se ve que usted leyó muy deprisa, porque, como usted sabe, la moratoria se configuró con un bloque jurídico compuesto por el Decreto 4/2001, suspendido por los tribunales, el Decreto 126/2001, también suspendido por los tribunales, la Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias, que supuso la prórroga y el refuerzo suspensivo, y, por último, la disposición adicional quinta y la transitoria primera y segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices Generales y Directrices del Turismo, que suspendió el otorgamiento sine día de autorizaciones previas. Y eso, tanto los decretos anulados como esos preceptos en concreto y no otros de esas leyes están generando, evidentemente, graves problemas por su imprevisión, por su imprecisión y por no haber acometido en ese momento la valoración correspondiente a las indemnizaciones a que daba lugar ese tipo de preceptos. Que desde luego no son de las Directrices, no tienen nada que ver con el contenido de la sostenibilidad, del contenido de las normas de sostenibilidad, que ya le aclaré en mi intervención en la comisión, y, por tanto, es a eso y no a otra cosa a lo que se ha referido el vicepresidente, opinión que comparte el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Berriel.

Concluido el turno de preguntas, señorías, vamos a continuar con el orden del día, las comparencias, pero antes les ruego a los portavoces que, por favor, los señores portavoces que se acerquen un momento a la Mesa para

ordenar el debate de las comparecencias. Está claro que la que vamos a ver ahora, señorías, es la 824, como habíamos dicho, pero hay alguna otra que no está clara.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, les agradezco un momento de atención para explicarles cómo queda el orden del día y si yo me equivoco, la vicepresidenta que me corrija.

Se ve ahora la comparecencia que se había dicho –la 824–, sobre ayudas sociales; a continuación, por la mañana también –vamos a intentarlo–, la 106, de la receta electrónica. Esta tarde se empezaría por la 812, en materia de carreteras, y se continuaría con la 815, en materia de medidas de empleo del pacto social. ¿De acuerdo? Y luego ya se sigue el orden, pero que si hay alguna duda estamos a disposición.

7L/C-0824 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS SOCIALES A LOS AYUNTAMIENTOS EN 2008 Y 2009.

El señor PRESIDENTE: Bien. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas sociales a los ayuntamientos en 2008 y 2009.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora consejera de Bienestar Social, mi grupo político ha solicitado esta comparecencia por la preocupación que nos han generado recientes noticias acerca de la pérdida de recursos destinados a las ayudas de emergencia social por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al incumplir los trámites administrativos pertinentes.

Nuestra preocupación en estos momentos alcanza también al resto de los ayuntamientos, y es por ello que nuestro objetivo es conocer de primera mano mayor información sobre las ayudas sociales de todo tipo destinadas a los ayuntamientos en 2008 y en 2009, así como el grado de cumplimiento de las mismas.

Los momentos actuales que vivimos de crisis económica, cuyo exponente más sangrante es el elevado número de parados, que, como vemos a diario, no cesa de crecer, requieren, como es evidente, una mayor implicación de las administraciones públicas. Vemos cómo las organizaciones no gubernamentales tienen que prestar atención y

ayuda a un mayor número de personas que no tienen recursos ya ni para comer. Situación difícil y complicada que no parece tener fin. Hemos visto cómo el Gobierno de Canarias se ha aplicado a ello, pero también comprobamos cómo sistemáticamente el grupo de la Oposición en este Parlamento no para de quejarse y de acusar –está cada vez más claro que demagógicamente– la política social llevada a cabo por parte del Gobierno de Canarias.

La inconsistencia de estos planteamientos y su sostenimiento en el tiempo han propiciado su caída al vacío desde el momento en que el ayuntamiento de la comunidad canaria más importante por el número de habitantes que allí habitan, dirigido en la actualidad por el Partido Socialista, ha mostrado su cara más amarga por lo antisocial de su pésima gestión. Pésima gestión que se ha visualizado desde el principio del mandato, pero que de forma dramática se ha evidenciado al no cumplir con los más necesitados.

Pero hemos visto cómo el Gobierno de Canarias, ante la situación de crisis económica, ya en el año 2008 creó una línea de ayudas para el pago del agua, la luz y los alquileres, destinadas a aquellas familias cuyos recursos no les permiten ni siquiera afrontar gastos de esta naturaleza. Ayudas que, como todos conocemos, se canalizan a través de los ayuntamientos. Iniciativa que hemos aplaudido siempre desde mi grupo político, porque no responde a ninguna obligación del Gobierno de Canarias sino al ámbito municipal.

Pero también existen, como todos sabemos, ayudas que se financian tanto con recursos autonómicos como con recursos estatales y que se canalizan también a través de los ayuntamientos. Y nos gustaría conocer en este sentido si hay ayuntamientos que, pudiendo y debiendo hacerlo, no concurren a las convocatorias de subvenciones o no firman o no suscriben los convenios interadministrativos a tal fin.

Igualmente, nos gustaría conocer si existen más ayuntamientos que, habiendo solicitado las ayudas sociales en el periodo que hoy es objeto de debate, no cumplen con los requisitos administrativos y, por tanto, se perjudica a los más necesitados en ese municipio.

A la espera de su información, ya profundizaremos más en nuestra segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera, señoras Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, ante este Pleno para

informar de las ayudas sociales a los ayuntamientos canarios en el periodo 2008-2009. Entendiéndose desde luego, y le pongo ya por delante, las ayudas sociales excepcionales que, de forma coyuntural y ante la situación de crisis que estamos viviendo, hemos tenido que tomar, porque supongo que no se refiere la comparecencia a todas las ayudas sociales o las prestaciones sociales que se derivan a los ayuntamientos, a través, desde luego, de los planes concertados y de lo que se tiene estipulado ya en Canarias de distribución de las competencias.

Estos dos años, 2008-2009, son dos años de tremenda dificultad social, en los que las corporaciones locales, como instituciones competentes en materia de emergencia social y entidades de mayor cercanía al ciudadano, sienten la presión de las familias, que ante el riesgo de exclusión laboral motivado por la crisis económica, que afecta singularmente al empleo en toda España.

Desde lo local, porque, como todos nos podemos imaginar, no tenemos la capacidad como Gobierno autónomo de darle un palo a esta crisis y hacerle un majo y cuenta nueva, sino que desde lo local seguimos planificando acciones y medidas a largo y medio plazo para el futuro de Canarias, que no se vean desde luego en situaciones de extrema dificultad por las que atraviesan ahora mismo también las familias canarias en el momento actual.

En este escenario, el Gobierno toma una serie de medidas ya, como usted muy decía, en el año 2008, cuando empieza a iniciarse esta recesión. Ya a finales del 2008 el Gobierno pone a disposición de los ayuntamientos una línea de 4 millones de euros precisamente para poder afrontar esa cohesión social y que desde luego no nos viéramos en una catarsis mucho mayor ante la dificultad de las familias para poder pagar, hacer frente al alquiler o incluso pagar el recibo de la luz y del agua. Estas líneas, que como les digo tienen carácter coyuntural, las hemos hecho así para incorporarlas, desde luego, de forma mucho más eficaz, evitando en la medida de lo posible toda la burocracia, puesto que, si de emergencia hablamos, intentamos que desde luego las ayudas lleguen lo más pronto posible a las familias.

Con aquellos 4 millones de euros, los ayuntamientos pudieron ayudar a 9.000 familias, con los 4 millones de euros del Gobierno de Canarias. Pudimos ayudar a 9.000 familias que estuvieran en una situación hoy de absoluta exclusión social.

En el año 2009 hemos repetido la medida y la hemos mejorado no solo aumentando la cuantía sino también la gestión. ¿De qué manera? Pues la cuantía de 6 millones de euros, que en un principio estimamos que puede ayudar a un mínimo de 15.000 familias —está por ver cuando los ayuntamientos nos certifiquen a final de año— y que desde luego la hemos mejorado en su gestión, porque hemos hecho un convenio, firmado el 22 de junio, con la Fecam, para que fueran ellos, fueran los propios ayuntamientos,

los que desde luego nos estipularan qué criterios querían seguir a la hora del reparto de ese dinero.

Y además lo hemos hecho de la forma más sencilla posible. ¿Saben ustedes qué hace falta, o qué hacía, qué hacía falta para que los ayuntamientos se acogieran a estos 9 millones de euros? Ni más ni menos que acordar por el órgano competente del ayuntamiento recibir ese dinero, el CIF del ayuntamiento, el DNI del alcalde y un certificado del secretario general con la toma de posesión o el nombramiento del mismo. De hecho, fíjense si fue rápido que firmamos el 22 de junio y ya, en el mes de julio, ya había 41 ayuntamientos que habían presentado la documentación y que, por lo tanto, ya estaban en intervención delegada para proceder al pago de la misma.

Esta medida, que como les vuelvo a repetir es una medida coyuntural, fue fruto del escenario en el que nos encontramos. Un momento que, pensamos todos, debe enseñarnos a que podemos mejorar la eficacia de las administraciones, sumar esfuerzos y contribuir a que cambiemos muchos esquemas.

Miren, el Gobierno de Canarias podía hacer como en muchas ocasiones algunos otros gobiernos y en otras situaciones, que la competencia de la emergencia social la tienen los ayuntamientos y ya el Gobierno de Canarias hace las aportaciones financieras que corresponden, pero está claro que en un momento tan duro como el que se vive ni los ayuntamientos tienen capacidad para hacerle frente a la situación de las familias actualmente ni el Gobierno de Canarias podía permanecer impasible ante esa situación. Por eso, comoquiera que en Canarias se estrena la Ley de Prestación Canaria, que pareciera que viniera como ni pintada ante esta crisis económica... Tenemos que tener en cuenta que la Ley de Prestación Canaria no es una medida coyuntural, no es una ley que nació para afrontarla en una crisis económica. Es una ley para un periodo normal económico, para poder coayudar a sacar o a no dejar en la exclusión social a familias y a personas que, por la circunstancia que sea, se vean en una situación de ese tipo, pero no para una coyuntura económica como la que estamos viviendo. Sin embargo, el Gobierno también ha ampliado de forma importante la Prestación Canaria de Inserción, sabedor de que en estos momentos tiene un calado importantísimo, puesto que no solo permite que las personas o las familias puedan cobrar una prestación económica, sino que además permite la formación, un itinerario socioformativo, de esas familias para que dentro de equis tiempo —estamos hablando incluso de dos años—, pues, puedan llegar a obtener un empleo. Y empezábamos con una partida inicial de 7.600.000 euros, allá por el año 2008, la aumentamos en el 2009 en un 67%, pasamos de 13 millones de euros y ahora, para el 2010, volvemos a aumentarlo en un 29%, como digo, frente a la situación económica que estamos viviendo. Estamos llegando en estos momentos a 3.325 familias.

¿Les recuerdo esto por qué? Primero, pues, por la circunstancia coyuntural que le está tocando vivir a esta ley cuando no es una ley coyuntural, pero también porque esta ley la gestionan los ayuntamientos y el Gobierno es quien abona las cuantías o las prestaciones económicas a las familias. Y, por lo tanto, los ayuntamientos también se ven absolutamente saturados a la hora de poder llevar a cabo el sacar adelante esta ley. Por eso el Gobierno no solo mejoró todo lo que fuera la capacidad de gestión, en primer lugar, facilitando un procedimiento telemático, que conecta a los agentes implicados en la tramitación de los expedientes, sino que además financia el proceso de modernización de las mismas y ha adquirido, les ha financiado equipos informáticos a los 88 ayuntamientos de Canarias.

Este avance también ha tenido influencia en los recursos humanos municipales. Por eso abrimos una partida importante para poder sufragar la contratación de 200 trabajadores sociales, para que los ayuntamientos pudieran hacer, pues, una buena labor con la Prestación Canaria de Inserción.

Fíjense que la Prestación Canaria de Inserción, que permite 630 euros a las familias que se acojan a ella, es un compromiso doble: la familia recibe una prestación, pero a cambio ha de comprometerse... —y aquí inciden muchísimo los ayuntamientos, por eso la necesidad de ese personal, porque si no se tiene, no podemos hacer un seguimiento de que la persona que recibe esa prestación está cumpliendo con el compromiso que ha obtenido con el Gobierno para recibir esa prestación y desde luego formarse para encontrar un mejor empleo—. Y, como les digo, esos 200 trabajadores sociales, que pagamos, como saben, el Gobierno, el 100% a los municipios de menos de 20.000 habitantes y el 80%, a los de más de 20.000.

Para el año 2010, y esta es una de las mejoras que hacemos con los ayuntamientos... Lo digo porque usted, señoría, me preguntaba si todos los ayuntamientos participan o concurren cuando hay solicitud de subvenciones. No todos están tan prestos, no todos, siempre hay algunas dificultades, pero nosotros desde el Gobierno vamos a facilitar precisamente que los ayuntamientos no se vean en esa situación. No por los ayuntamientos en sí, que desde luego merecen todos mis respetos sin duda, pero sí por los ciudadanos, que no tienen la culpa de que sus ayuntamientos no sean lo suficientemente ágiles y rápidos y desde luego pierdan ellos esas ayudas. Por ejemplo, con los 200 trabajadores sociales, que los dábamos de forma puntual en una subvención, ya los hemos incorporado en el plan concertado. Así, los ayuntamientos no tienen que estar solicitando la subvención. Pero, es más, los trabajadores sociales también tienen la garantía de la estabilidad en el empleo, con lo importante que eso es para ellos y para la población a la que están atendiendo.

Lo mismo hemos hecho con los programas de prevención de riesgos, en que muchísimos ayuntamientos, o unos cuantos de ellos, también se quedaban fuera o con muchas dificultades porque no pedían la subvención a tiempo. También hemos puesto ya gran parte de esos objetivos, el uno y el tres, hemos dejado solo el cinco, que también lo incorporaremos próximamente, probablemente en el año 2011, para que realmente los ayuntamientos no se vean con la necesidad de estar al tanto de las subvenciones, sino que ya están también incorporados en el plan concertado.

Por lo tanto, decirles que lo que hacemos es, desde luego, sumar esfuerzos. El Gobierno de Canarias pone su mejor predisposición a disposición de los ayuntamientos, de las corporaciones locales, en esa lealtad institucional, que entiendo que debemos tener, pero sobre todo, le repito, porque los ciudadanos, que es a quienes todos nos merecemos, necesitan recibir las prestaciones lo más pronto posible y de la forma más ágil posible y, si en los ayuntamientos no hay esa posibilidad, por la circunstancia que sea, el Gobierno les ayuda poniendo todos los medios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, señora Acosta Guerra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, habitualmente se comenta que los momentos de crisis son también de oportunidad, pero pocas veces esta afirmación tiene base científica. También, y a lo largo de estos años, hemos oído innumerables frases acerca de esta crisis, como que los periodos de crisis son el marco ideal para desarrollar la creatividad y el talento.

Pero yo, señorías, me quedo con una y que es aplicable al tema que nos ocupa, y es la siguiente: lo decisivo en momentos de crisis es gestionar mejor, tomar medidas más coordinadas entre todas las instituciones y agentes sociales. Son palabras de un importante economista y que publican en su *blog*.

Y me quedo con esta reflexión, porque es la medida que, aunque muchos piensen lo contrario, está aplicando este Gobierno, y prueba de ello son las acciones que desde la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda se vienen llevando a cabo en estos últimos años en materia de ayudas sociales a todos los municipios de Canarias, ya que son la división administrativa más pequeña y la más importante y cercana de los ciudadanos de Canarias.

Como todos sabemos, los organismos competentes en materia de emergencia social son los ayuntamientos, pero el Gobierno asume el

compromiso de apoyo a las familias de los canarios y canarias que viven en los diferentes municipios de nuestro archipiélago. Y por este motivo nos encontramos debatiendo en el día de hoy en esta Cámara sobre la gestión de este Gobierno en materia de ayudas sociales a los ayuntamientos en los años 2008 y 2009.

Señora consejera, nos ha informado sobre la actuación de su consejería en el 2008 y 2009 en esta materia y a mí me gustaría resaltar, con respecto al 2008, que se destinaron 4 millones de euros y que se benefició y ayudó a 9.000 familias. En el año 2009 se incrementó la partida a 6 millones de euros ante el importante aumento de la demanda de los servicios sociales como consecuencia de la crisis, lo que se ha llamado el II Plan de Emergencia Social, realizado a través de un convenio de colaboración con la Fecam para, según sus propias palabras, señora consejera, llegar con mayor rapidez a las familias y con la que se pretende beneficiar a 15.000 de estas. Este es uno de los motivos por los que decía al principio que gestionar mejor, tomar medidas coordinadas entre todas las instituciones, son acciones que ayudan a paliar las consecuencias de esta crisis.

También nos ha dicho, señora consejera, que ya en julio de este año se atendía a 41 municipios, a finales de agosto, 74 y entre septiembre y octubre, el resto; y que los criterios para distribuir los 6 millones de euros entre los 88 municipios de Canarias son el 20% de los fondos se reparten de forma lineal entre los municipios; otro 20% se asigna en función del número de parados de cada localidad y en función de su población activa, y el 60% restante en función del número de desempleados con respecto a los parados de todo el archipiélago.

Para terminar, señor presidente, y una vez analizados los criterios de reparto de estos fondos, a mí, señora consejera, me gustaría preguntarle qué opinión le merece el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, el denominado II Plan E. Y le pregunto esto, señora consejera, porque en un principio todos nos alegramos de que a los ayuntamientos se pudiera destinar, a los ayuntamientos se pudiera destinar hasta 19 millones de euros, para la prestación de los servicios sociales y que el 20% de la inversión que le corresponde a cada municipio pudiera destinarse a financiar gasto corriente en materia de educación o servicios sociales. Sin embargo, la distribución de este Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se repartirá atendiendo a los criterios de la población.

Y creo, señorías, que todos los ciudadanos de Canarias ante tal expectativa nos hacemos la pregunta: ¿en qué situación quedarán los municipios de Canarias?, ¿cuánto le tocará a cada uno de ellos? Porque, ¿qué es lo que pasa, que las situaciones personales, individuales, de las familias dependerá del número de vecinos o habitantes de su municipio,

si lo basamos en criterios poblacionales, y no se basa en su situación laboral, personal y familiar, tal y como ha hecho el Gobierno de Canarias, que ha distribuido en función de la tasa de desempleo y población activa? Esto sí son medidas que van encaminadas a sumar esfuerzos con las corporaciones locales y apoyan a los ciudadanos de forma directa, sencilla, eficaz y eficiente. Y a mi grupo parlamentario, señora consejera, no nos queda más que felicitarla por ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acosta Guerra.

Por el Grupo Socialista Canario, señora Acosta Acosta.

La señora ACOSTA ACOSTA: Buenas tardes a todos y a todas.

Hablamos de ayudas sociales, tema de actualidad lamentablemente por la situación de precariedad por la que pasan muchas familias canarias. El concepto de ayuda muchos profesionales que trabajan en el área de lo social lo entienden como una acción tendente a paliar o resolver necesidades de una persona o grupo social para que tengan una mejor calidad de vida. Pero no solo la entendemos como una ayuda económica, que al parecer es de lo que se va a hablar hoy aquí, ya que eso, como bien recoge el informe del 2008 del Diputado del Común, eso sería un sistema de parcheo y a la larga crea dependencia. Las ayudas sociales, desde el Grupo Socialista, las entendemos como algo más global: ayudas varias que oferten todo tipo de apoyos y líneas de trabajo, que fomenten la prevención de situaciones de exclusión que derivan en estos parcheos de la administración, aunque ya la consejera se ha adelantado muy bien diciendo que son ayudas concretas de las que estamos hablando.

¿Y quiénes son los que están más cerca de los ciudadanos y de estas situaciones de exclusión social? ¿A quiénes es a los que se les reclaman las soluciones día a día?: a los ayuntamientos. Ayuntamientos que se han visto en los últimos tiempos, pues, desbordados por el incremento de situaciones difíciles que están pasando los canarios y canarias; ayuntamientos que, a pesar de asumir muchas competencias que son costosas, no les son compensadas.

Señora consejera, hoy viene usted a enumerar las ayudas sociales que estos ayuntamientos reciben de su Gobierno, pero, rectifico, ayudas que reciben algunos ayuntamientos canarios, porque le recuerdo –y ya se lo hemos dicho aquí desde el Grupo Socialista en esta misma tribuna– que en el 2008 varios de estos ayuntamientos canarios quedaron fuera del llamado Plan de Emergencia Social, lo que provocó que muchos canarios y canarias fueran discriminados, no pudiéndose acoger a estas ayudas a pesar de estar viviendo también situaciones de

precariedad. Todo por un error o por una falta de previsión de su Gobierno, al estar incluidas en la Ley de Subvenciones. Este año, en el II Plan, se ha rectificado; nos alegramos, señora consejera. Nos alegramos de que se haya tomado en consideración la queja del Grupo Socialista, que al fin y al cabo era la queja de esos ciudadanos que quedaron excluidos en estas ayudas.

Pero en este año, a pesar de haberse subsanado los errores del 2008, ha habido otros problemas. Al contrario, en el 2008 hubo una inmediatez, como usted dijo, al entregar estas subvenciones; este año no ha pasado lo mismo. Se firma el convenio en junio, pero hay ayuntamientos a los que no les llega el dinero a finales de octubre.

Esta situación se ha visto agravada por el retraso que ha habido también en la percepción de las prestaciones canarias de inserción, que usted negó en esta Cámara, pero que al día siguiente representantes de los ayuntamientos corroboraron y que han hecho que los servicios sociales municipales se vean aún más asfixiados. Aún hay retrasos en la Prestación Canaria de Inserción desde el mes de julio.

Otro error importante este año ha sido el no prevenir, el no prevenir una correcta distribución de estas ayudas, ya que no se ha establecido un decreto que las regule con unos criterios comunes para todos los ayuntamientos, para que estas ayudas y requisitos que se puedan obtener fuesen los mismos en todos los ayuntamientos, provocando con esto la insolidaridad ante algunos canarios y canarias, porque los requisitos que se han establecido en unos ayuntamientos son diferentes que en otros.

¿Qué ha provocado esto, señora consejera? Con esto ha provocado su Gobierno que se estén dando situaciones poco deseables, porque, aunque existen ayuntamientos, y muchos, bastante responsables, de todos los colores políticos por supuesto, que han creado incluso bases específicas para regular estas ayudas, también existen ayuntamientos que no son tan responsables, también de todos los colores políticos. Pero no se trata aquí de nombrar “el ayuntamiento este lo ha hecho mal, este ayuntamiento lo ha hecho bien”, ya sea del Partido Socialista o de Coalición Canaria o del Partido Popular, porque podría darle también unos ayuntamientos que no son socialistas, pero no lo voy a hacer.

Me voy a hacer eco de unas palabras suyas que dijo una vez y que me gustaron mucho: que hay cuestiones que no deben tener color político, quizás porque vengo del mundo de lo social, pero hay que tenerlo en cuenta. Además no es justo echarles la culpa a los ayuntamientos, aunque usted lo ha hecho alguna vez, quizás por un lapsus, porque...; tampoco lo vamos a hacer, porque tengo claro que al partido que representa, desde sus comienzos, ha tenido una vocación municipalista, cosa que se ha demostrado con el Fondo de Inversión Local,

que en dos años ha invertido 13 millones de euros a los ayuntamientos, y este año –y ya lo decía la compañera de Coalición Canaria– del 20% que le corresponde a cada ayuntamiento será destinado a los servicios sociales, por lo tanto, a ayudas sociales.

Señora consejera, usted –y ya termino–, usted, al contrario, ha permitido que en el 2008 se dejaran de ejecutar 42 millones de euros en su consejería; 1,5 millones del programa específico de prestaciones y ayudas sociales; 4 millones del programa de inclusión social; para el proyecto del 2010 ha reducido esa partida de prestaciones y ayudas sociales en un 1,15% y en un 2,83, la partida de inclusión social, donde estaría también la Prestación Canaria de Inserción. También se retiran algunas partidas destinadas a fondos para los ayuntamientos para trabajar diferentes temas.

También le comento, el Pacto Social por la Economía y el Empleo, los sindicatos le decían que hacían falta 50 millones para trabajar las rentas de inserción; usted solo ha destinado 16 millones. Y desde el 2007 hasta el 2010 su consejería ha rebajado el presupuesto en 16 millones de euros. Por lo tanto, las ayudas sociales también han disminuido.

Termino ya, señora consejera, recordándole la importancia de las ayudas sociales, pero en su totalidad, no solo las económicas, que son parches, sino también y sobre todo las ayudas que tengan que ver con prevención y promoción. Y por supuesto, que exista una transversalidad real, evitando llegar así a situaciones que viven muchos canarios y canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta Acosta.

Señora Rodríguez Díaz, Grupo Parlamentario Popular.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias nuevamente, presidente.

Desde luego, señora consejera, la intención del Grupo Popular hoy en este Parlamento era debatir sobre la importancia de las ayudas sociales, con independencia de que la financiación fuera exclusiva de la Comunidad Autónoma, que en la mayoría de ellas coparticipa el Estado y en algunos casos los ayuntamientos. Y la idea de debatir sobre este tema es por la importancia que está tomando la ayuda social, sobre todo en el actual momento de crisis.

Y no solo veníamos a hablarlo desde el punto de vista de la ayudas económicas sino también del compendio de cuestiones que se tienen que contemplar para que estas cosas no sucedan. Nosotros, en el Grupo Popular, creemos que en España se está convirtiendo la política social en una política del subsidio y nosotros creemos en una España de progreso, en una España de crecimiento económico y en una España del empleo. Creemos

en una España y en una Canarias en la que los gobiernos dediquen todos sus esfuerzos a resolver las necesidades de los ciudadanos y no a crear polémicas innecesarias, con el único objetivo de desviar la atención de los problemas fundamentales de los españoles y de los canarios.

Pero, igual que entendemos que todos los ayuntamientos tienen que ser tratados de la misma manera, entendemos que existen ayuntamientos que, en virtud de la gestión que se lleve a cabo, pues, llevarán a mejor término todas las ayudas sociales o las dejen de aplicar, como ha sucedido con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Y por eso yo antes me refería al Partido Socialista, porque no se pueden aplicar distintas varas de medir en virtud de que se acuse al Gobierno de Canarias en la política que lleva a cabo y luego no se exija a los miembros de su partido político, que gestionan en distintas administraciones, una tan importante como es la del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se gestionen bien los recursos, sobre todo los destinados a estas personas que más necesidades tienen.

Nosotros—y lo podemos debatir en otro momento—queríamos conocer todas las subvenciones o todas las ayudas que se gestionan desde el Gobierno de Canarias hacia los ayuntamientos, pero, bueno, usted se ha centrado en aquellas que son novedosas en virtud de la situación económica que está planteada. Y en relación a la Prestación Canaria de Inserción es de agradecer que el Gobierno de Canarias no solo se haya centrado en los 630 euros mensuales de ayudas a las familias, sino que además, y dentro del plan concertado, pues, haya incluido ayudas para que los ayuntamientos puedan tener más personal destinado a la buena gestión, a la correcta gestión, de los servicios sociales. Ya nos ha hablado usted del Plan Canario de Emergencia Social, que estaba destinado a los 88 ayuntamientos de Canarias, pero hemos observado que solo 41 han concurrido a ello. Ya nos comentaba usted antes que hay municipios que, por sus dificultades, pues, necesitan una ayuda adicional por parte del Gobierno de Canarias, una cooperación, que entendemos que bienvenida está esta iniciativa también del Gobierno de Canarias.

Nosotros, por otra parte, señora consejera, creemos que tiene que seguir vigilante el Gobierno de Canarias para que todas las ayudas lleguen a aquellos canarios que las necesitan, porque entendemos que no deben ocurrir situaciones como las del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Igual hay más ayuntamientos, pero este es el que ha saltado a la palestra. Es un ayuntamiento que tiene el mayor número de parados, mayor número de habitantes de esta isla, de esta Comunidad, y, por tanto, el mayor número de personas necesitadas. Y nosotros creemos que en estos momentos la prioridad son las personas y, por tanto, hay que controlar que se cumpla con estas ayudas y que

lleguen a los ciudadanos, y para ello también hay que intentar agilizar los trámites administrativos.

Entendemos que tan prioritario como atender a las personas debe ser trabajar en paralelo, empeñar los esfuerzos en el diseño de una estrategia de futuro, de un futuro no lejano, que esté orientada a acabar con la exclusión social. Y este debe ser un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias. Un Gobierno no puede ni debe aspirar al sostenimiento de unos servicios sociales ilimitados. Esta no es la vía, la vía es conseguir una sociedad justa; una sociedad en la que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades; una sociedad en la que los ciudadanos no tengan que verse en la necesidad de tocar a la puerta de la Administración para poder subsistir. Estamos llegando a unos límites de deterioro social que son insostenibles y lo grave es que no conocemos en estos momentos cuándo tocará fin, porque vemos cómo España y los españoles, los canarios también, cada día nos empobrecemos más. Tras dos años y medio de crisis, el Gobierno de España sigue complaciente consigo mismo y nada generoso con los españoles, porque no vemos que nos de soluciones concretas a los problemas que ha planteado la crisis económica.

Entendemos que hay que arrimar el hombro y que hay que hacer un mayor esfuerzo por todas estas políticas sociales que están financiadas desde el Gobierno de Canarias y nos consta, señora consejera, que usted se ha aplicado en ello y además ha conseguido que aquellos ayuntamientos que podían haber perdido las subvenciones, finalmente usted ha puesto todos los mecanismos disponibles en la Administración para que esa situación no se diera. Le animamos a que siga en esta línea. Ya conocemos que en el próximo Presupuesto todas estas líneas, convenios de ayudas a los ayuntamientos, van a verse incrementados en términos económicos. Esperamos que la situación planteada actualmente, y que tiene visos de continuar en el próximo año, pues, toque fin, porque eso significaría que entraríamos otra vez en la línea de crecimiento económico, en la línea de creación de empleo y habría menos ciudadanos necesitados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, entendía yo con la solicitud por parte del Grupo Parlamentario Popular que nos referíamos a medidas coyunturales ante la situación de crisis, que dispusiéramos de qué recursos, y qué ha hecho el Gobierno de Canarias ante esta situación para ayudar a las familias a través de los ayuntamientos.

Decirle a la diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que es verdad y que qué bonito, qué bonito, que seamos capaces de ver, yo vengo defendiéndolo desde hace mucho tiempo, que seamos capaces de ver la crisis como una oportunidad. ¡Es que es una oportunidad! Yo creo que es una oportunidad para que realmente, primero, para las relaciones humanas, para las relaciones institucionales. Es una oportunidad. Si no somos capaces de aprender ahora dónde estábamos y dónde estamos y a dónde nos puede llevar esto, si no somos capaces de aprender, realmente no valdrá la pena. Yo creo que la crisis nos está hablando con mayúsculas de que como íbamos no se podía seguir, que algunos valores no pueden desaparecer, porque precisamente eso es lo que nos ha hecho vulnerables y nos ha traído hasta aquí, hasta esta crisis económica tan brutal como la que estamos pasando.

Muy equivocados probablemente estaremos –y no lo digo yo, que no soy ninguna experta, pero lo dicen expertos tanto en economía como en ciencias humanas–, muy equivocados estamos si creemos que esta situación de crisis económica se debe solo a la mala economía. La mala economía nos ha llevado, la mala economía nos ha llevado precisamente a no saber, desde luego, algunas normas mínimas que no deberíamos haber fallado nunca.

Y desde luego, ante una situación como esta, además de aprender, para poder aprender, démonos cuenta de una cosa: ante una situación, tienes que tomar medidas coyunturales, de forma importante y rápida, con emergencia, porque la gente que ya en una situación normal lo pasaba mal en estos momentos está en absoluta exclusión social. Puede caer de verdad en la absoluta exclusión social. Pero el tomar medidas coyunturales, y por eso de ahí la oportunidad, no puede ser en lo único que se convierta un gobierno, no puede ser en que solo estemos tapando agujeros o paliando situaciones complicadas. Tenemos que ser también capaces de tomar medidas estructurales, que no lo coyuntural nos lleve a estar ciegos y de verdad a no saber actuar. Por lo tanto, sí que recojo de muy buen agrado, esos momentos de crisis son momentos de oportunidad. En todos los aspectos de la vida el que más y el que menos ha podido comprobarlo.

Por eso, aprovechando también esas oportunidades, entendemos que, desde luego, también es una oportunidad para trabajar juntos. También es una oportunidad para gestionar mejor. También es una oportunidad para que todos los recursos que tenemos en Canarias los administremos de la mejor manera posible. Y les voy a poner un ejemplo. El Gobierno de Canarias no solo se ha dedicado a tratar, con los planes de emergencia, de ayudar directamente a los ayuntamientos para ayudar a las familias, sino que el Gobierno de Canarias ha visto también otras posibilidades. Vamos a ver, ¿qué recursos tenemos en Canarias?, ¿qué otras

entidades, como las Obras Sociales de las cajas, que también destinan dinero para ayudar directamente a las familias más desfavorecidas?, ¿cómo podemos administrarnos de la mejor manera posible para que no lleguen dos o tres ayudas a una misma familia, por distintas vías, y alguna otra familia se quede sin ninguna? Hemos hablado con las Obras Sociales de las cajas y les hemos trasladado que, por favor, hagan como el Gobierno y los recursos de que van a disponer ellos a las distintas familias, que lo hagan a través del ayuntamiento, que lo hagan a través de los ayuntamientos canarios, precisamente para que todos los recursos que tengamos vayan a la misma puerta, porque es esa puerta por donde la gente primero entra y el que mayor conocimiento tiene de la situación de las familias. Por lo tanto, sí, una verdadera oportunidad la crisis.

Y usted misma decía que se habían establecido unos criterios de reparto –y con esto voy a la señora Acosta–. Cuando usted me decía “un decreto”, estoy con usted también en el siguiente sentido –comparto prácticamente grandes cosas, y permítame que en aquello que discrepe, pues, por lo menos se lo aclare, porque yo creo que es más una cosa de aclarar más que de discrepar–. Usted decía que en los primeros 4 millones del año 2008 todos los ayuntamientos no se acogieron a esas ayudas. Efectivamente, no se acogieron. Aquí también hay una cosa que me ha gustado que ha dicho usted, que tenemos ayuntamientos buenos y ayuntamientos menos buenos, y los tenemos de todos los colores políticos, pero lo que sí tenemos todos es gente esperando para que se les pueda solventar esa situación y yo creo que por encima de esto, pues, está el Gobierno de Canarias para ver que, efectivamente, algunos ayuntamientos, cuando se dieron cuenta, la convocatoria ya se había acabado. Es decir, usted misma dice que hay una situación muy complicada, que los ayuntamientos lo están pasando realmente mal y, si la situación es tan complicada y si escuchan y saben que hay 4 millones de euros para las familias más necesitadas a través de los ayuntamientos, tenemos que ser capaces de ponernos las pilas.

Pero, miren, además en aquel momento nosotros les marcamos la pauta a los ayuntamientos, y les dijimos: “estos 4 millones de euros son para esto, para las familias que no pueden pagar ni un recibo de luz o un recibo de agua o alguna mensualidad del alquiler, exclusivamente”. Sin embargo, la experiencia nos llevó a lo siguiente. En plena conversación, además, con los ayuntamientos, a través de la Fecam, vamos a hacer lo siguiente: el Gobierno no pone ningún criterio, los criterios los ponen ustedes. Los estableció la Fecam, y estableció ya no solo por población, sino toda una serie de criterios –que no voy a repetir para no agotar el tiempo–, y que además tampoco nosotros les imponíamos, de alguna manera, en qué cuestiones entendíamos que las familias estaban necesitadas, sino que dejábamos a criterio de los

ayuntamientos que ellos prioricen la necesidad que tienen las familias. Ellos, como más cerca y más conocedores de la realidad, digan, “oye, esta familia no tiene necesidad de la luz o del agua, pero tiene otro tipo de necesidad”; pues, muy bien, que se pueda, que se pueda cubrir ahí. De esta manera nosotros garantizábamos que además los 88 ayuntamientos, no como en el caso anterior, pues, podían absolutamente beneficiarse, porque entendíamos que desde luego todos se iban a acoger y la Fecam así trasladaría ese convenio a todos los ayuntamientos. Y es verdad que hoy todos, los 88 ayuntamientos, se han acogido, es cierto que unos más rápido que otros, y es cierto también, porque aquí se ha hablado, ya lo hemos dicho en alguna oportunidad, que el Ayuntamiento de Las Palmas fue el último.

Ustedes saben que me rige siempre la máxima exquisitez en el respeto institucional, sin duda, pero también les pido a los ayuntamientos, como fue el caso del Ayuntamiento de Las Palmas, que cuando se vea en una situación como en la que se vio, en la que fuimos capaces de llamarlo reiteradas veces, mandar correos, hablar con técnicos, hablar con los responsables políticos, hasta que al final se pudo conseguir que ya muy a final de octubre, 29 de octubre, nos presentara la documentación... Pero lo que no puede ser, como en casos como cuando no se había solicitado la subvención para la atención de los niños en situación de riesgo por problemas del municipio de Las Palmas, no puede ser que luego aparezca públicamente que la responsabilidad es de otros. Todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad. Y lo que sí hace el Gobierno es facilitarles lo máximo posible la labor a los ayuntamientos.

Yo no sé, cuando usted me decía que los ayuntamientos asumen –o se lo digo yo, porque usted creo que intentó decirlo de alguna otra manera también, pero entendí lo siguiente–, los ayuntamientos asumen en estos momentos, y antes de este momento, más responsabilidades de las que tienen concertadas, porque ellos enseguida resuelven la situación en la se encuentra la población para la que que gobiernan. Nosotros también lo entendemos así, nosotros también lo entendemos así. Por eso el año pasado aumentamos el plan concertado en un 6%, fíjese usted en un momento de crisis, y nosotros les aumentamos en un 6% el plan concertado a los ayuntamientos. No lo incorpora el Estado, que tiene ya una cantidad fija y no la sube nunca, pero en Canarias sí la hemos subido, porque entendemos que los ayuntamientos están haciendo frente en solitario a muchísimos servicios que la ciudadanía les demanda.

En cuanto a la PCI, yo vuelvo a recordarlo. Yo creo que quedó meridianamente claro. La PCI, además de que tiene en estos momentos prácticamente 17 millones de euros, es una partida ampliable, es decir, no hay límite presupuestario, no hay límite. Cuando se acaba, se vuelve a incrementar, sin ninguna duda. Pero hay una cosa

muy clara, en la que usted también está de acuerdo conmigo, y es que –y aquí me voy también a la diputada del Partido Popular y precisamente la proponente de esta comparecencia– la gente no quiere una política de subsidios. Claro que no. Se ha practicado durante muchísimos años, durante muchísimo tiempo, una política asistencialista, que realmente fue necesaria, seguramente, seguro que lo fue hace mucho tiempo, pero no puede continuar siendo así. Afortunadamente, las cosas se van convirtiendo cada vez en más derechos de los ciudadanos y la gente lo que quiere con la PCI no es recibir una prestación económica, sino encontrar un empleo. Por eso en la PCI nosotros tenemos 17 millones de euros para la prestación económica nada más, pero luego tenemos los planes de empleo, con esos 250 millones de euros, como usted sabe, o tenemos además las políticas de vivienda, en las que realmente incidimos en que la gente pueda, además de encontrar un empleo, llegar a una vivienda digna sin tener que estar pendiente de una prestación económica. Por lo tanto, decirle que desde luego también comparto que esa debe ser nuestra política.

Y sí que hay una cosa que debemos hacer todos. Le recuerdo lo que se aprobó o lo que no se aprobó, perdón, el Grupo Socialista, que acaba de votar en el Senado en contra, porque deben saber, señorías, que el Gobierno de Canarias es el único que ha tomado medidas de emergencia para los ayuntamientos para ayudar a las familias, el único, y el Grupo Socialista en el Senado acaba de votar en contra de una moción por la que se instaba al Gobierno central a elaborar con urgencia, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan estatal de inversión local para ayudas de emergencia social. Lo que pretendíamos, lo que se pretende con ello es lograr que las familias no caigan bajo el umbral de la pobreza, que hagan desde el Estado con las comunidades autónomas lo mismo que hacemos la Comunidad Autónoma canaria, en este caso, con los ayuntamientos.

Yo, simplemente, acabo de la siguiente manera, casi que como empecé, con la oportunidad de la crisis, y es decirles, miren, me preocupa... que el Gobierno de Canarias, desde luego, está tomando medidas coyunturales y medidas estructurales. Estas son las más valientes, las últimas son las más valientes, está claro. Son las que más contestación van a tener, pero son las que van a evitar que volvamos a caer en una cosa de estas. Yo, desde luego, desde aquí invito también e insto, más que invitar, al Gobierno de España, porque me preocupa mucho la provisionalidad de todas las medidas que está tomando, me preocupa muchísimo el futuro si no se toman medidas estructurales, que no solo nos saquen de esta crisis, sino que desde luego eviten que volvamos a caer en otra como esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0106 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA RECETA ELECTRÓNICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre la receta electrónica.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Comparezco a petición propia para informar a sus señorías acerca de la implantación de la receta electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En verano del año 2007, una vez que se cerró el pilotaje que se desarrollaba en el municipio palmero de Puntallana, se comenzó la extensión de la receta electrónica por el resto de las zonas básicas de salud, primero de La Palma y luego del resto de las islas. En La Palma ese proceso finalizó en marzo del año 2008. En La Gomera entre los meses de diciembre del 2007 y de enero del 2008 se implantó en el 100% de los centros de salud y en las oficinas de farmacia. En El Hierro, también en enero del 2008, finalizaba la implantación del proceso en todos los centros de salud y en todas las oficinas de farmacia. En Lanzarote arrancaba de forma conjunta en agosto del 2008 y en Fuerteventura, en enero del 2009. El arranque en la isla de Tenerife se produjo mediante un procedimiento distinto, y es que se puso en explotación un profesional prescriptor de cada zona básica, a la vez que todas las oficinas de farmacia de la isla en el mes de julio del 2008, y paulatinamente se ha ido aumentando el número de profesionales de cada centro de salud para en los siguientes meses cubrir toda la plantilla de médicos prescriptores, que está en constante evolución. Finalmente, en Gran Canaria se ha previsto el arranque de la receta electrónica en el primer trimestre del 2010, según la evolución del proyecto de historia clínica electrónica, que en estos momentos migra su solución actual a una compatible con receta electrónica. Saben ustedes que la solución de historia clínica electrónica en las dos provincias era diferente: en Santa Cruz de Tenerife, la provincia, estaba el Drago-AP, mientras que en la de Las Palmas, en la provincia de Las Palmas, estaba el proyecto de historia clínica electrónica de Primaria OMI-AP, de tal manera que se están migrando esos datos para hacerlos compatibles con los de receta electrónica.

A día de hoy, el 100% de los profesionales sanitarios, es decir, médicos que realizan la prescripción y farmacéuticos que dispensan, trabajan con receta electrónica en las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera, así como en Fuerteventura y en Lanzarote.

Quisiera decirles que la población aproximada incluida en este proyecto es de más de 1.200.000

canarios y el número de dispensaciones acumuladas ya realizadas es de aproximadamente 7.500.000 de recetas y que el número de dispensaciones mensuales mediante receta electrónica es de 1.500.000.

El marco de la implantación del proyecto, que está muy próximo a su finalización, lo que nos va a dar es un alcance funcional y tecnológico. Quisiera destacar que es un proyecto que cuando termine su implantación en el próximo año 2010, no se va a quedar ahí, sino que es un proyecto que está vivo, en constante evolución y que va a seguir realizando una serie de cambios. Y en esos cambios están las siguientes fases de mejoras tecnológicas, orientadas a la securización de los procesos en los que se participa: la dispensación y la facturación de las recetas farmacéuticas; la incorporación del visado electrónico, que ya está implantado en toda Canarias, es integrar el visado electrónico con la receta electrónica, para facilitarles la vida a los ciudadanos, que es de lo que se trata; también está en proyecto ya integrar la prescripción en Atención Especializada con la Atención Primaria, de tal manera que tengamos una prescripción única integrada de Primaria y de Especializada en toda Canarias; y también ampliar el conjunto de fármacos prescritos en receta electrónica, de tal manera que recetas de carácter específico que a día de hoy se hacen digitalizadas o a mano, como es la receta de estupefacientes, también se pueda hacer en receta electrónica.

¿Cuáles son los objetivos fundamentales que va a cumplir esta receta electrónica? Esos objetivos son, por un lado, mejorar la calidad de la prescripción y de la dispensación, aumentar la seguridad con los medicamentos, evitar consultas innecesarias y desde luego reducir costes.

Las fortalezas de este proyecto, desde el punto de vista del ciudadano, son, evita las visitas innecesarias al centro de salud con el consiguiente ahorro de tiempo y también el aumento de la seguridad; evita que haya botiquines caseros, que son un peligro para los pacientes; evita que haya errores de interpretación por parte de los ciudadanos, de los pacientes, y creo que es algo muy importante de cara a la seguridad de los pacientes el uso de los medicamentos. No olvidemos que el 30% de las urgencias hospitalarias se producen por un mal uso de medicamentos, esos medicamentos que a veces almacenamos en nuestras casas.

Desde el punto de vista de los médicos, del prescriptor, las fortalezas no son otras que la reducción de la presión asistencial. Está calculado que en los lugares donde se pone receta electrónica el médico de Atención Primaria tiene hasta un 20% de tiempo más, es decir, se le quita burocracia al médico y puede dedicarle más tiempo al paciente; por otro lado, se facilita también el control de la cumplimentación y las incidencias en el uso de los medicamentos.

También el farmacéutico tiene ventajas, porque al farmacéutico se le facilita la participación en todo el proceso terapéutico, de tal manera que el farmacéutico también está integrado en esa información recíproca con el médico de su centro de salud. Posibilita lo que se llama la atención farmacéutica y reduce los costes de facturación.

Y, finalmente, también tiene ventajas para la propia Administración, para la Consejería de Sanidad, porque reduce los costes de receta-papel y de la digitalización, aumenta de manera importantísima la información disponible, importantísima para la gestión de la sanidad, y simplifica la inspección y el control.

Creo que es necesario que ustedes sepan que en este sistema de receta electrónica hay que hablar de dos conceptos clave. Por un lado, el Plan de tratamiento, que es ese documento único para el paciente, que tiene todo el tratamiento prescrito y pendiente de dispensar, con un máximo de 90 días, de tal manera que los pacientes crónicos pueden estar hasta 90 días sin ir a su médico de cabecera a buscar más recetas de medicamentos, sino que el paciente directamente se dirige a su oficina de farmacia; y luego lo que se llaman los bloques de recetas, donde el paciente puede retirar en su oficina de farmacia los bloques de recetas en el periodo de vigencia.

Quisiera destacar, señoras y señores diputados, que el sistema de prescripción asistida permite una amplia variedad de prescripción de medicamentos; permite la prescripción no solamente de especialidades farmacéuticas sino de efectos y accesorios y también de fórmulas magistrales; permite la prescripción de aquellos medicamentos que tienen financiación y de los que no la tienen; y también permite la prescripción por principio activo o bien por nombre comercial.

Quisiera también destacar que permite establecer la duración del tratamiento, los periodos de revisión y de entrega del medicamento. Permite también, electrónicamente, determinar la posología en periodos horarios, la relación o no con la comidas en la toma del medicamento, en función de una toma irregular o estableciendo directamente la duración del envase. El propio sistema calcula los envases y las recetas necesarias y tiene en cuenta desde luego, en el caso de los pacientes crónicos, los restos de periodos anteriores.

Yo quisiera destacarle, señoría, que este plan terapéutico dispone de un histórico para conocer todas las recetas prescritas de cada medicamento a un determinado paciente. Se asocia, además, a cada prescripción una información valiosísima para un sistema de salud, que es relacionar la medicación con un diagnóstico de los efectuados en la visita y, por lo tanto, una información valiosísima para evaluar, para planificar. Permite registrar una medicación como inducida. Dirán ustedes

qué es medicación inducida; pues medicación inducida es la que se le prescribe a un paciente en Especializada y luego va a que se le recete en Atención Primaria, pero en realidad viene inducida desde su médico especialista. También permite hacer indicaciones importantísimas al paciente y al propio farmacéutico, como decía antes. Permite el registro de reacciones adversas medicamentosas en conexión directa con el centro regional de farmacovigilancia e información terapéutica; por lo tanto, está añadiendo seguridad a los pacientes. Permite el registro de alergias y de intolerancias que quedan grabadas en la historia clínica del paciente y, por lo tanto, dándole seguridad al paciente para que en el futuro tenga esa alerta dentro de su propia historia clínica para evitar accidentes o reacciones adversas debidas a intolerancias o alergias.

Creo que también añade seguridad de forma importantísima, porque permite la receta electrónica la conexión directa de las alertas y de los avisos de la propia Dirección General de Farmacia. ¿Y qué es esto? Pues que la Agencia Española del Medicamento, la propia Dirección General de Farmacia, haya una alerta en cualquier momento sobre un medicamento que haya que retirar o que haya que bloquear, esa información pasa directamente a la historia clínica del paciente, pasa al farmacéutico también. Por lo tanto, estamos añadiendo seguridad.

Además la receta electrónica en Canarias lleva incorporada una novedad importantísima para los médicos de Primaria, que es la guía farmacoterapéutica de la Semfyc –de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria–, que ayuda de manera importantísima al médico a hacer una mejor prescripción.

Lleva, asimismo, incorporada toda la información del BOT, que es el boletín oficial terapéutico, sobre cada medicamento. Esa información del BOT, el BOT es un boletín que elabora el Consejo General de Farmacéuticos de todos los colegios farmacéuticos de España y que tiene información para el médico sobre financiación, precio, composición, teratogenia, es decir, si se le puede administrar o no a una mujer embarazada, si tiene interacciones, si hay interacciones por la toma de ese medicamento con los análisis clínicos que se le realizan al paciente y también tiene toda la información de la ficha terapéutica de ese medicamento.

Este sistema de receta electrónica permite también incorporar las alertas sobre duplicidades terapéuticas. Cuántas veces vemos a pacientes a los que un médico les ha recetado un determinado medicamento con un nombre comercial y luego va a otro médico y le receta ese mismo medicamento pero con otro nombre comercial, y muchas veces los pacientes mayores no saben que esos dos medicamentos son el mismo principio activo y, por lo tanto, tienen un elevado riesgo de efectos indeseables o de efectos secundarios que se le produzcan.

Las alertas sobre las alergias de la medicación registrada, como le decía antes, y toda la información sobre el visado de medicamentos yo creo que es importantísimo. Hemos incorporado en esta Comunidad Autónoma lo que se llama el visado electrónico. Eso permite a los pacientes... Antes un paciente iba a su médico, se le hacía una receta, tenía que ir con esa receta al inspector a que se la sellara, se la visara, y finalmente podía ir a su farmacia a retirar la medicación. Eso que nos puede parecer una simpleza, eso en la Canarias que muchas veces tiene una enorme dispersión geográfica, eso para los pacientes es de una enorme utilidad. Pues bien, ese sistema de visado electrónico que ya existe en toda Canarias y que evite ese peregrinar del paciente, es decir, que lo que se mueve es el sistema alrededor del paciente y no al revés, ese sistema de visado electrónico es el que vamos a casar, a integrar, con el sistema de receta electrónica. De tal manera que, señorías, nuestra previsión es que durante el año 2010 tengamos toda Canarias integrada en receta electrónica, toda Canarias con visado electrónico, aumentando de una manera muy notable lo que es la calidad de la prescripción y dispensación, aumentando de una manera importantísima la seguridad de los pacientes.

Y yo quisiera destacar el agradecimiento a la colaboración de los colegios de farmacéuticos de ambas provincias y de las oficinas de farmacia –700 oficinas de farmacia–, que van a estar perfectamente conectadas *on-line* con todos los centros de salud de Canarias, dando una mejor asistencia sanitaria.

Y yo quisiera destacarles, señorías, que esto no lo tienen muchas comunidades. Somos de las comunidades más avanzadas en incorporación de receta electrónica y de visado electrónico. Y creo que es un esfuerzo que hay que reconocerle también a nuestros médicos de Atención Primaria, porque sin su colaboración no hubiera sido posible, bueno, pues en un tiempo que yo consideraría récord, haber podido ir introduciendo todo el sistema de receta electrónica; a pesar de esas dificultades tecnológicas añadidas que teníamos, el contar con dos historias clínicas diferentes en Atención Primaria en las dos provincias. Y esa migración de datos...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, voy terminando, señor presidente.

Esa migración de datos es lo que quizá nos haya enlentecido un poco el proceso, pero que yo estoy segura de que ahora, a principios del año 2010, vamos a conseguir tener toda la Comunidad Autónoma de Canarias en receta electrónica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, mi grupo parlamentario poco más tiene que añadir o decir con respecto a este proyecto de implantación de la receta electrónica, y lo que sí queremos hacer, señora consejera, es agradecer, en nombre de mi grupo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pues, bueno, que venga usted hoy a comparecer a esta Cámara para hablar del proyecto y de la implantación de esta receta electrónica.

Reconozco el especial cariño que tengo a este proyecto, ya que en la anterior etapa, siendo director de área, se implantaba, como usted bien decía, en Puntallana este proyecto piloto, que se ha convertido ya en un proyecto real en todos y cada uno de los rincones de la isla y que ya se está implantando en todas las islas.

Creo que es una ventaja importantísima lo que supone de avance, no solo –usted lo decía– para el ciudadano, para el paciente, para los médicos, para el Servicio Canario de Salud, para las oficinas de farmacia, para los farmacéuticos, lo que supone de avance este proyecto.

Cuando mi grupo parlamentario me asignaba el traer hoy, en nombre de mi grupo, esta comparecencia, llevar esta comparecencia, preguntaba a las oficinas de farmacia, a los farmacéuticos de la isla de La Palma, también a los médicos de los diferentes centros de salud, cómo valoraban este proyecto, que ya está al 100% implantado en la isla de La Palma, y la verdad es que todos reconocían la importancia de lo que significa este proyecto de cara al funcionamiento, ¿no?

Lo decía también la señora consejera: esta receta electrónica supone mejorar la calidad de los procesos de prescripción, dispensación y también de los seguimientos terapéuticos, pero además también favorece el uso racional del medicamento.

Reduce también, señora consejera, como usted decía, por parte de los pacientes el número de visitas a los centros de salud. Antes los pacientes significaban que eran una especie de correa de transmisión: iban al médico, al centro de salud, el médico les recetaba y, con la recetita de papel de toda la vida, iban a la oficina de farmacia, a la farmacia, y les dispensaban los farmacéuticos lo que les había recetado el médico. Ahora todo esto yo creo que se limita. Para el paciente, para el médico, para las oficinas de farmacia yo creo que es muchísimo mejor el funcionamiento que esto supone.

Este proyecto también supone una interrelación permanente entre el médico, el centro de salud y el farmacéutico y las oficinas de farmacia, y creo, señora consejera, como usted bien ha dicho, que

nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias, ha sido un claro ejemplo para el resto de las comunidades de lo que significa este proyecto de receta electrónica.

También yo creo que es bueno y queremos también, desde el Grupo Parlamentario Popular, felicitar a los colegios de farmacéuticos por todo el esfuerzo, por cómo se han involucrado en este proyecto; también al Servicio Canario de Salud, a los médicos que componen todo esto; y también a los pacientes, que han sabido desde el primer momento, bueno, asimilar este nuevo proceso.

Yo poco más tengo que añadir a lo que usted ha dicho, si bien es verdad que creo que es bueno que destaquemos lo que supone también de beneficio para el paciente en esas idas y venidas a los centros de salud para ser, bueno, para coger las recetas de lo que supone... También lo que supone del tratamiento en esos máximos 90 días, que supone que aquellos que tengan un tratamiento de larga duración, supone que ya en el propio plan de tratamiento que tiene esa receta electrónica viene contemplado también, pues, el tratamiento a seguir. Lo que supone también a los médicos, en cuanto supone la presión asistencial, que también afloja a los propios médicos de los centros de salud, por cuanto que ya muchos médicos que iban a esas visitas diarias a los centros de salud era para recibir, pues, las recetas correspondientes. Lo que facilita también a las oficinas, a los farmacéuticos, en cuanto al mayor control de la dispensación del medicamento, que también facilita esa participación, y el proceso también de reducción de costes para las oficinas farmacéuticas y, en definitiva, para todos.

Por tanto, señora consejera, mi grupo lo único que tiene que decir es felicitar por esta labor, que efectivamente se implante ya al 100% en la isla que queda y que creo que es un proyecto y un proceso que se ha hecho de una manera ejemplar, donde han participado todos los agentes en esta materia.

Y, por tanto, señora consejera, felicitar y apoyar en esta iniciativa, que una vez más esta Comunidad, este Gobierno, ha sido ejemplo para el resto de las comunidades autónomas también en esta materia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Antona Gómez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda alguna, la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación y la sociedad del conocimiento en los sistemas de salud ha supuesto un avance importantísimo en la mejora de la gestión. No podemos negar que Canarias ocupa un lugar muy destacado dentro de los servicios públicos de salud en el uso de las

nuevas tecnologías. Un lugar que se lo ha ganado a pulso, a base de trabajo y a base de tesón, y el empeño de todos los profesionales y todos los que han participado en ella.

Hoy estamos hablando de la receta electrónica. Una receta electrónica es un proyecto que nació en Canarias para toda España, un proyecto que nace al albor del proyecto también de Ciudades Digitales. Es un proyecto cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Gobierno de Canarias y cabildos, en este caso el Cabildo Insular de La Palma. El proyecto del que estamos hablando es el proyecto La Palma Digital. Fue un proyecto que no se cerró a soluciones localistas, sino que, entre las muchas actuaciones que se hicieron, se hicieron actuaciones exportables a otras islas, a otras provinciales y en este caso a otras comunidades. Personalmente tuve el honor de presentar, en el II Foro Nacional de Ciudades Digitales en Teruel, este proyecto. Un proyecto que tuvo, pues, un acogimiento por todos los medios y por todas las comunidades autónomas presentes. Muestra de ello es que, un par de años después, casi todas las comunidades españolas empezaron a hacerlo y el propio ministerio, un año después, lo incorporó dentro del catálogo de buenas praxis dentro de la receta electrónica.

La señora consejera ha explicado detenidamente todos los pormenores de este proyecto. Yo creo que no es preciso volver a recordárselo. Simplemente hay que destacar como aspectos más generales que hay un plan de tratamiento de 90 días, que es un plan que validan los médicos mediante una firma electrónica, que las personas que tienen tratamientos crónicos durante tres meses no tienen que ir a su médico y que permite también a los médicos disponer de más tiempo para dedicar a sus pacientes, al aliviarse de unas tareas, digamos, administrativas.

El Servicio Canario de Salud ha avanzado en muchísimos proyectos de este tipo, no solamente el de receta electrónica. Podemos recordar ahora mismo, así a bote pronto, la receta electrónica hospitalaria, la receta electrónica en Atención Primaria, el tratamiento digital en el *screening* del cáncer de mama, el tratamiento de la imagen, de aplicaciones específicas que se han hecho para tratar las imágenes y poder verlas y muchos otros, que seguramente constituyen que Canarias se encuentre a la cabeza de las regiones y de las autonomías en materia de implantación de nuevas tecnologías en su sistema de salud.

Todavía nos queda un largo recorrido, un largo tramo por seguir avanzando y todavía nos falta muchísimo en seguir haciendo más aplicaciones, en seguir mejorando las existentes, pero estoy seguro de que entre todos, pues, caminaremos hacia un futuro muchísimo mejor. Queremos destacar el empeño que la señora consejera y su consejería han desarrollado, está metida muy profundamente en este tema de las nuevas tecnologías, y a nuestro grupo solamente le

queda congratularnos de ello y agradecerle y apoyarla, y seguir trabajando en esa línea.

Y, por último, no me gustaría terminar, aun a riesgo de que me pueda costar una pequeña reprimenda, si me gustaría agradecer la presencia aquí de una facultativa que ha trabajado en el experimento piloto en la isla de La Palma, conjuntamente con la farmacéutica y los técnicos de la dirección de área de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

En ningún caso ninguna reprimenda, sino que nos congratulamos todos de que estén aquí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista en este Parlamento desde luego que respalda y apoya cualquier cuestión que esté relacionada con las nuevas tecnologías, con la sociedad de la información y en este caso con la receta electrónica, que es la que nos ha traído en el día de hoy. Pero yo quisiera a lo mejor empezar al revés, porque, claro, todo son ventajas, todo son aspectos positivos, lo que mejora en cuanto al tiempo que se ahorran los pacientes o nos ahorramos los pacientes, el que se ahorra el médico para dedicar, pues, más tiempo a sus pacientes en otras gestiones... Pero, claro, también es verdad que los centros de salud –y esto lo digo no como una crítica a los centros de salud, al contrario– han hecho, han hecho una labor importantísima, vinculada más bien al bienestar social que a la parte sanitaria, es decir, la relación de los pacientes mayores con sus médicos y médicas, y que ahora, bueno, a pesar de todas las ventajas que tiene, pues, la verdad es que estas personas mayores se van a encontrar un poco más solas, porque desde luego que el ritmo de una farmacia no les va a permitir lo mismo. Yo sé que a la señora consejera igual no le gusta que lo haya comentado, pero yo creo que también tendríamos que tenerlo en cuenta, a lo mejor para buscar una solución social a todas esas personas mayores que se pasan muchísimo tiempo en los centros de salud, no solo para el tratamiento, sino también sobre todo, pues, para que las escuchen y a veces son las que ralentizan en muchos casos las consultas.

La receta electrónica es un buen proyecto y en este caso estamos de acuerdo con todos los aspectos positivos: de la reducción del tiempo para los enfermos crónicos, de la seguridad sobre todo, creo que la consejera ha hecho hincapié en la seguridad y es un valor importantísimo, pero sobre todo también tenemos que hacer hincapié, y en este caso nos corresponde al Grupo Socialista al estar en la oposición en esta Cámara, hablar de los aspectos no

tan positivos y que a lo mejor no nos, a lo mejor no, que no nos debemos olvidar, porque esos desde luego harán que el sistema funcione muchísimo mejor.

Ha habido muchísimos problemas con el funcionamiento del sistema Drago, que es el sistema electrónico que ha puesto en marcha la receta llamada electrónica, es el OMI-AP, y desde luego en todas las islas se ha puesto en marcha, como ha dicho la consejera, excepto en Gran Canaria, que el compromiso es que sea en el primer trimestre del 2010 o en la primera parte del 2010, a pesar de que el compromiso era, efectivamente, que a finales del año 2009 se hubiese implantado en todas las islas. Es verdad que ha tenido esas dificultades, la consejera así las ha reconocido en ese sentido, que han ralentizado, pero sí debemos hablar de algunas de ellas.

Por ejemplo, es verdad que mejora el gasto económico en cuanto a la producción de papel, pero también es verdad que, en esas disfunciones que ha tenido en estos años desde el 2007, que se está implantando, pues, ha tenido gastos excesivos de papel, porque hay un problema, que es que depende de cómo se realice y cómo esté funcionando el aparato central donde se fija la receta, pues, nos encontramos con que a lo mejor el tiempo que se marca para dispensar esa receta, ese medicamento con esa receta electrónica, en la farmacia, pues, hay un error y la dispensa por mucho más tiempo; o cuando se receta un medicamento sencillo, como el Termalgin, como no figura, por una gripe común, pues, a lo mejor no figura la finalización, como el paciente no vuelve al centro de salud porque se ha curado, afortunadamente, pues, se encuentra con que no cesa, no tiene finalización el programa y entonces nos encontramos con que puede haber, pues eso, que sigue abierto ese programa. Es decir, son pequeñas grandes disfunciones que han hecho que los médicos que la están utilizando, pues, se hayan quejado.

Yo creo que es importante, igual que el programa, decía usted, señora consejera –y lo anoté por aquí–, en cuanto a todas las alertas de la historia clínica, en cuanto al registro de alergias, de intolerancias, también sería interesante incluir –y no sé si lo tiene, usted no lo ha nombrado– a lo mejor un registro también de incidencias, de los aspectos que tienen un funcionamiento, pues, no bueno... (*Ante una indicación de la señora consejera de Sanidad.*) ¿Lo tiene?, pues me alegro porque, como no lo nombró, sí que me preocupaba, que si hay una queja reiterada de un sistema que está funcionando mal o un tipo de medicamento que da error cada vez que se receta, por poner un ejemplo, o las quejas que pueda dar un paciente, no por un medicamento sino por un elemento que sea utilizado conjuntamente con un medicamento, por ejemplo, los diabéticos y las agujas para inyectarse la insulina, que ha habido algunas quejas del tipo de agujas que se recetaban, pues, todo eso que aparezca para que se pueda corregir.

El Grupo Socialista valora la puesta en marcha de la receta electrónica y desde luego yo le agradezco que haya venido, pero se lo agradezco de una forma normal. Creo que es de bien nacidos ser agradecidos pero es más una obligación que un agradecimiento el que usted tiene al comparecer aquí, sobre todo teniendo en cuenta que esta comparecencia la pidió su departamento, su consejería, en el 2007. Entendemos que aunque la pidieron, no la podían traer porque estaba en sus inicios y que ahora la traen porque está colmatada. Pero sí le recuerdo, señora consejera, que hay quejas, en cuanto al funcionamiento de este sistema informático, y que debería ser corregido, porque desde luego podían llevar a asuntos de mucha gravedad, de equivocaciones, incluso de gasto importante.

Y desde luego agradecerle —eso sí lo hago como agradecimiento porque es que tiene una facilidad para explicar— al señor Izquierdo, que nos ha vuelto otra vez a explicar muy bien cómo funciona y sobre todo cómo se creó este sistema. Y desde luego es importantísimo, sobre todo, tener en cuenta que una de las cuestiones vinculadas con la seguridad es la firma electrónica de los médicos y médicas que intervienen en los centros de salud.

Recordarle que la obligación de poner en marcha un sistema de este tipo también lleva aparejada la obligación de que funcione perfectamente, porque, si no, el sistema de seguridad que lleva aparejado, y al que usted ha hecho hincapié, pues, sería papel mojado. Por tanto, recordarle que es su obligación poner en marcha los sistemas de seguridad para que no haya ningún error en la tramitación y desde luego esperar que se cumpla con que en el primer tercio o la primera mitad de 2010 toda Canarias esté conectada. Desde luego la seguridad electrónica es fundamental y esperemos que sea de verdad y no siga habiendo las disfunciones que ha habido hasta ahora, que le he puesto algún ejemplo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, mi agradecimiento a la intervención del señor Antona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que ha hecho un perfecto resumen de cuáles son las ventajas de la implantación de un sistema de receta electrónica: desde luego esa reducción de costes y un uso racional de los medicamentos —que debe ser el objetivo primordial, el uso racional, que no necesariamente tiene que llevar reducción de costes, pero que cuando se hace, siempre lo lleva aparejado—; desde luego —cómo no— la mejora de la calidad de la prestación y

de las dispensación de los medicamentos; el aumento de la seguridad para los pacientes; la ganancia para los médicos y para los pacientes en tiempo, que para los médicos supone una disminución de la presión asistencial y para los pacientes supone el no tener que ir de manera reiterada a su centro de salud; cómo no, la participación de los farmacéuticos en ejercer la atención farmacéutica, tan necesaria para una mejor dispensación y una mayor calidad y seguridad; y desde luego para la Administración también una herramienta importantísima en la inspección, en el control y en la información disponible.

Yo estoy segura de que para el sistema sanitario español en general, cuando tengamos toda España en receta electrónica, y para el canario en particular, que lo tendremos dentro de muy poquito tiempo en toda la Comunidad Autónoma, vamos a tener una información disponible importantísima, que nos va a dar lugar a que podamos hacer muchísimos trabajos de investigación, podamos hacer mucha mejor gestión y planificación de la sanidad.

Al señor Izquierdo —cómo no— agradecerle, como siempre, su valiosísima intervención y sobre todo a una señora que está al fondo de la sala, el agradecimiento desde luego del Gobierno de Canarias, porque ella es un ejemplo de esos médicos de Atención Primaria de Canarias, en este caso de la isla de La Palma, que tanto han puesto de su parte para que el proyecto de receta electrónica en la isla de La Palma y en el resto de Canarias sea una realidad. Y, señor Izquierdo, por la parte que le toca, felicitarle; felicitarle de tener una consorte tan valiosa y que usted sepa conservarla.

Desde luego compartir con el señor Izquierdo la importancia que tienen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para Canarias en general y para la sanidad canaria en particular, y por ello hemos aprobado y puesto en funcionamiento un Peci —un plan estratégico de tecnologías de la comunicación y de la información—, en el que integrar todos esos importantísimos proyectos que en materia de tecnologías de la información y de la comunicación en Canarias se vienen realizando desde hace mucho tiempo para darles una mejor integración, una mejor orientación, que nos permita sacar todas las bondades de estos sistemas que tenemos.

Y, señora Guerra de Paz, me va a permitir que yo no comparta con usted el que las personas mayores tengan su lugar de ocio en los centros de salud. Creo que a los mayores de Canarias, a los mayores de Canarias, tenemos que ofertarles desde las administraciones públicas ocio, tenemos que darles un ocio para vivir mejor, tenemos que favorecer que practiquen ejercicio físico, intelectual, tenemos que permitir que nuestros mayores conozcan el mundo de Internet, tenemos que desde luego mejorar todas las relaciones familiares de nuestros pacientes, de nuestras personas mayores. Pero desde luego a mí me parece muy triste que el lugar de ocio, el lugar social

de unos mayores sea su centro de salud. Por lo tanto, no comparto en absoluto su valoración, porque creo que el lugar de nuestros mayores es en su casa, con su familia, es en los lugares de ocio que tenemos en Canarias tan magníficos, es paseando por la playa, que eso aporta salud, o por el campo de Canarias, que les aporta salud y les aporta mucha más vida.

Únicamente decirle que probablemente, incluso antes de empezar el 2010, porque ya estamos prácticamente, lo tenemos listo, en Agaete y en La Aldea, en Gran Canaria, podamos empezar a poner en marcha ya la receta electrónica antes de que finalice incluso el año.

Y desde luego yo no comparezco, señora Guerra de Paz, para que usted me lo agradezca. Comparezco porque es mi obligación como consejera del Gobierno de Canarias y porque tengo firmemente interiorizado que es mi obligación venir a dar cuenta de la gestión al Parlamento de Canarias, porque el Parlamento de Canarias es la casa de todos los canarios, porque usted y yo y el resto de los 60 diputados somos las personas que han elegido libre y democráticamente los canarios para que seamos sus representantes. Por lo tanto, el agradecimiento por su parte me sobra, pero no dejo de agradecerse si viene de buena fe.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, señorías, recordarles que esta tarde comenzamos por la comparecencia 812, que es la del Convenio de Carreteras, a las cuatro y media.

Hasta la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Buenas tardes, señorías.

Pasan dos minutos de la hora prevista, vamos a comenzar el Pleno.

7L/C-0812 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA Y MEJORA EL CONVENIO EN MATERIA DE CARRETERAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): La comparecencia C-812: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el acuerdo por el que se actualiza y mejora el convenio en materia de carreteras.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor diputado Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Estamos los suficientes para tratar el tema.

Señoría, solicitamos esta comparecencia del Gobierno para que informe sobre la adenda al Convenio de Carreteras, firmado hace algunas semanas, exactamente 23 días. Convenio que significa el compromiso, la colaboración de la Administración General del Estado con Canarias. Convenio y adenda que significan la sensibilidad y el compromiso, que significa el cumplimiento de las promesas de la resolución de los problemas de infraestructuras de carreteras que tiene Canarias, el compromiso socialista con Canarias y con sus problemas.

En esta materia viene, señorías, ya desde algunos años. Recordemos, 1994: se firma el I Convenio de Carreteras, con Felipe González como presidente del Gobierno. Compromiso que además paliaba los problemas, los déficits de la asunción de una competencia, como es la de carreteras, en un territorio como el nuestro, un territorio insular y, por lo tanto, sin ninguna vía que comunique o enlace varias comunidades autónomas. Compromiso, además, que tenía y tiene su apoyatura legal no solo en ese compromiso del Gobierno socialista sino en la Ley del REF, la Ley de la modificación del régimen fiscal, de la Ley 20/1991, y la posterior de 1994, de los Aspectos Económicos, que obligó –hay que decirlo también– en el año 2004 al Gobierno del Partido Popular a modificar y actualizar el convenio vigente con Canarias en ese momento en materia de carreteras.

La colaboración, señor consejero, y el compromiso del Gobierno socialista con Canarias queda clara una vez más. Queda blanco sobre negro que Zapatero cumple con Canarias. Muchas mejoras se producen en este convenio, todas encaminadas a que el Gobierno de Canarias no tenga, a partir de ahora, ninguna disculpa, ninguna alegación, ningún subterfugio para agarrarse, para decir, para justificar la falta de ejecución de las importantes obras previstas en toda Canarias.

Con este convenio, el Gobierno de Canarias y su consejería tienen todas las competencias. Tienen las competencias de planificación, el Gobierno proyecta, tramita, licita, contrata, dirige, recibe las obras que pasan a engrosar además el patrimonio propio de esta Comunidad Autónoma, las carreteras pasan a ser propiedad de Canarias. Y a partir de ahí, el compromiso y la obligación de como carretera propia de su mantenimiento y de su gestión.

Antes y hasta ahora, aparte de ejecutar la obra previamente, su Gobierno, la consejería debía justificarla y posteriormente el ministerio pagaba. En estos momentos la modificación que se produce es tan importante que va a recibir todo ese dinero junto, sin necesidad de una justificación previa. Ya ha recibido, a la fecha que estamos, señor consejero, posiblemente,

23 días después de la firma del convenio, ya ha recibido casi los 140 millones de euros –139.568.825 euros–, que no estaban justificados previamente y que había el compromiso de la transferencia a la Comunidad Autónoma en el momento de la firma de esa adenda. A partir del 2010, el Gobierno de Canarias, además, recibirá, en el mes de junio, todos los recursos previstos en el convenio para esa anualidad, para en este caso el año 2010.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

En definitiva, señor consejero, expropiaciones, financiación, toda la modificación que se produce en esa adenda significa que ya usted no tendrá ninguna disculpa. Tiene recursos, tiene financiación, tiene, teóricamente al menos, qué obras hay que hacer. Están planificadas, están previstas desde hace muchísimo tiempo; lo que hay que hacer es proyectarlas, adjudicarlas, ejecutarlas y ponerlas al servicio de los ciudadanos. Y es ahora cuando usted tiene que hacer y dar lo mejor de sí mismo, señor consejero, de su Gobierno, porque los hechos hasta el momento siembran muchas dudas. Algunas creo que deben ser justificadas y deben ser aclaradas esta tarde, sobre todo en el tema de la modificación o de la transferencia de recursos de obra a financiación, no vaya a suponer que se retrasen algunas obras y algunas otras no se ejecuten, porque los recursos se acaban y se gastan no donde estaban inicialmente previstos, sino en incidencias, modificaciones de obra, modificaciones de proyectos.

Espero su respuesta, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, pues, yo creo que le voy a intentar trasladar la oración a pasiva. Y, señor Cruz, yo creo que usted ha hecho un relato del acuerdo que ha tenido entre la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio de Fomento, y precisamente, porque nos hemos ganado la confianza y el trabajo realizado en estos últimos años es precisamente por lo que se ha conseguido alcanzar estos niveles en lo que respecta al acuerdo en general, es decir, no al contrario. Es decir, yo creo que es precisamente el estado del ejecución del convenio, los niveles de desarrollo alcanzados en el mismo, que, como ya le he dicho en muchas ocasiones, precisamente es un

ejemplo en todo el territorio del Estado, es lo que ha posibilitado que lleguemos a estos acuerdos.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, el 31 de enero de 2006 se suscribió un convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, en el que se recogía una inversión total de 2.149 millones de euros para la ejecución de obras y hasta 288 millones de euros para el pago de expropiaciones, todo ello en el periodo 2006-2017.

La cláusula segunda del mencionado convenio ya preveía que a lo largo del año 2009 las administraciones intervinientes en el convenio analizaran su ejecución durante los años anteriores y el nivel de cumplimiento de los objetivos pretendidos, adoptando, de considerarse necesario, aquellas decisiones que se consideraran adecuadas para el mejor cumplimiento del convenio y, en particular, las relativas al cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*.

El pasado 17 de noviembre firmé, junto al ministro de Fomento, la adenda al Convenio de Carreteras entre el Estado y el Gobierno de Canarias, que mejorará la tramitación administrativa del acuerdo, ofreciendo una mayor autonomía en la gestión del mismo. La iniciativa de esta modificación surgió de manera conjunta de los representantes de las dos administraciones implicadas.

El objetivo básico de este cambio es potenciar la autonomía administrativa de la Administración canaria, al ser esta, tal y como se recoge en el documento y como usted bien ha dicho, la que planifica, proyecta, tramita, licita, contrata, dirige y recibe las obras que se llevan a cabo en una red pública viaria de la que es titular. Esto se traduce en una serie de aspectos muy importantes, que permitirán conseguir una gestión más ágil del citado convenio. La aportación total del Ministerio de Fomento, entre los años 2009 y 2017, será como máximo de 73.763.270,92 euros, en el capítulo VI, de su presupuesto de gastos, y de 1.859 millones de euros en el capítulo VII, pudiendo ser inferior si el coste final de las obras previstas fuera menor.

La duración del convenio será desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de que pueda prorrogarse a iniciativa de las partes suscribientes.

La firma del nuevo documento implica el hecho de que a partir de ahora Canarias no dependerá de una segunda administración a la hora de tramitar las incidencias en las obras previstas –modificaciones, reposiciones, revisiones de precios, certificaciones finales, etcétera– ni a la hora de decidir la procedencia de la financiación necesaria para hacerle frente. Aspecto este último que obliga actualmente a complejos encajes de tipo administrativo a la hora de los correspondientes trámites.

Además, esta modificación del Convenio de Carreteras ofrece a las islas la capacidad para adelantar en el tiempo partidas previstas para expropiaciones e indemnizaciones, ya que anualidades con este destino que figuran en el actual convenio para años tan lejanos o tan alejados como 2015, 2016, 2017 no tienen razón de ser, puesto que el inicio de las actuaciones está previsto para años anteriores al 2015. En los primeros años este adelanto iría acompañado de una reducción en el importe de la cifra de inversión en obra, con el objeto de que la cifra total anual que transfiere el ministerio, según convenio, no se vea alterada.

El nuevo convenio permite también actualizar el listado de actuaciones, de acuerdo con la trayectoria del convenio en los últimos tres años. Así, se ha propuesto la introducción de una serie de cambios en el orden cronológico previsto inicialmente, manteniendo, en todo caso, tanto la distribución territorial de la inversión como la concepción básica del eje viario de cada isla.

En este sentido, ambas administraciones han considerado conveniente que la clasificación de las obras pase a ser la siguiente:

En el anejo I relaciona las obras que se incorporan provenientes del convenio de 16 de abril de 1997 y del anejo I del convenio de 31 de enero de 2006. Este anejo incluye dos cuadros. Cuadro primero uno, obras que provienen del anejo I del convenio de 31 de enero de 2006, abonadas con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, cuya ejecución ha finalizado. Cuadro dos, o cuadro uno dos, primero dos, obras del anejo I del convenio de 31 de enero de 2006, en ejecución, abonadas con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, con finalización prevista hasta el 2011.

En el anejo II, o segundo, relaciona las actuaciones a financiar con cargo al capítulo VII del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento. Este anejo incluye tres cuadros: cuadro segundo uno, obras que provienen del anejo I del convenio de 31 de enero de 2006, abonadas con cargo al capítulo VII del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, cuya ejecución ha finalizado; cuadro segundo dos, obras que provienen de los anejos II y III del convenio de 31 de enero de 2006, que se encuentran adjudicadas o en ejecución a la fecha de la firma del convenio, financiadas con cargo al capítulo VII del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento; y cuadro segundo tres, obras a licitar y/o adjudicar y ejecutar durante el periodo de vigencia del presente convenio.

El anejo III relaciona las obras que podrán ser programadas en años posteriores, alguna de las cuales podrá sustituir a otra del cuadro segundo tres.

Por último, hay que destacar los aspectos más relevantes que no se modificarán en el acuerdo en vigor, y que se concretan en lo siguiente:

Base legislativa. En el expositivo del convenio se describe la fundamentación legislativa de la obligación del Estado de dotar anualmente las inversiones para infraestructuras en Canarias a través de sus Presupuestos Generales, Ley 19/94, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con lo que se asegura una continuidad de la inversión del Estado en esta materia, al margen de aspectos coyunturales que pudieran hacer peligrar la misma, más allá del propio horizonte del Gobierno.

Horizonte de 12 años. Se mantiene el horizonte de 12 años hasta 2017, lo que se considera un periodo de tiempo adecuado a la hora de desarrollar los instrumentos de planificación en materia de infraestructuras públicas del tipo y alcance de las recogidas en el convenio.

Responsabilidad del Gobierno de Canarias. Tanto a la hora de determinar las actuaciones y redactar los proyectos técnicos, como a la hora de proceder a la contratación, dirección, control e inspección de las obras, se establece la responsabilidad del Gobierno de Canarias, lo que posibilitaba ya en el convenio firmado en 2006 una mayor agilidad en la gestión.

Flexibilidad a la hora de reconsiderar las actuaciones. Se dota al presente convenio de la flexibilidad suficiente, quedando regulados los mecanismos de actualización.

El carácter ejecutivo coordinado. Se consiguen recoger aquellas actuaciones que constituyen la transposición fiel de las necesidades en materia de carreteras. Enuncia el documento el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte, lo que dota al convenio de un carácter ejecutivo, coordinado escrupulosamente con la figura de planeamiento que debe regirlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Sigfrid Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Este convenio, esta adenda al Convenio de Carreteras, me da la sensación de que ha cogido un tanto con el pie cambiado al Partido Socialista en Canarias. ¿Por qué?, pues porque en Madrid, en el Gobierno de España, el Partido Socialista hace un discurso respecto al Convenio de Carreteras y en Canarias el mismo Partido Socialista hace otro discurso, bien diferente. ¿Cuál es el discurso que hace en Madrid, en el Gobierno de España? La firma de este convenio, la firma de esta adenda. Que, en cualquier caso, lo que hace, lo que pone encima de la mesa la firma de este convenio es que aquí, en Canarias, las cosas se están haciendo bien. Si no se

estuvieran haciendo bien, esa confianza no iría, no se habría puesto de manifiesto a través de la firma de este convenio. ¿Cuál es el discurso que hace aquí el Partido Socialista, en Canarias?: inacción, inejecución presupuestaria, ineficiencia; en fin, que las cosas se hacen muy mal. Bien. Pues yo creo que la firma de este convenio ha cogido con el pie cambiado al Partido Socialista en Canarias. Están aturridos, porque no se esperaban, creo yo, que esta firma, esta adenda se hubiera realizado, ¿no?

En cualquier caso, señor consejero, es un espaldarazo a la política de su departamento, a hacer las cosas bien, y en ese sentido tiene que seguir en la misma línea. Hoy salía en la prensa, en un diario de aquí, de esta provincia: “las licitaciones públicas dan un respiro a la construcción, los contratos para obras crecieron en el archipiélago un 63% en el último trimestre”. Su departamento está generando empleo, está paliando la situación de crisis y está promoviendo el que en el sector de la construcción las cosas estén algo mejor o mucho mejor.

En definitiva, señor consejero, siga en esa línea. Nos ha demostrado el Gobierno, su departamento, nos ha demostrado a todos, incluso al partido que está en la oposición en Canarias, que las cosas se están haciendo bien aquí en cuanto al Convenio de Carreteras y esta, la firma de este convenio, es la prueba de ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Cruz, usted lo hace muy bien, lo hace estupendamente, hace muy bien de altavoz del Gobierno del Estado; y lo hace bien cuando hace lo que Coalición Canaria hace bien, cuando transmite a la Cámara, en este caso, una adenda al Convenio de Carreteras que negoció el Gobierno de Canarias, que negoció el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

No cabe duda de que con este nuevo convenio se va a agilizar el anterior convenio, va a posibilitar que nuestros ciudadanos gocen de mejores infraestructuras, va a posibilitar que Canarias esté mejor comunicada.

Pero eso no es fruto de la casualidad, señor Cruz. Usted sabe también que no ha mucho tiempo Canarias carecía de financiación, de financiación en obras de este tipo, y fue precisamente el plante de Coalición Canaria lo que posibilitó que se modificara el REF, que se firmara un I Convenio de Carreteras, que se firmara un II Convenio y que además haya tenido la posibilidad de firmarse esta adenda. Es por eso por lo que le digo, usted lo hace

bien, lo hace casi todo bien, pero fundamentalmente cuando se fía, cuando atiende y cuando hasta copia las cosas que Coalición Canaria hace.

De cualquier modo, sea lo que sea, si las cosas conducen a buen fin, que es lo que importa y es por lo que yo creo que todos luchamos, bienvenido sea, bienvenido el convenio, y fundamentalmente felicitaciones al consejero, que facilitó, que urdió, si cabe decirlo, este convenio.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor diputado don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que esta tarde he oído aquí algunas cosas que me han dejado... Decía alguno: “aturdido está el Partido Socialista en Canarias”. Miren, aturridos deben estar ustedes, porque, claro, cuando aquí viene el vicepresidente y dice “sablazo a Canarias”, y sablazo son 1.950 millones de euros que faltan por gastar en carreteras, la verdad, que vengan sablazos de esos todos los días.

Cuando se dice que tenemos un discurso distinto, mire, el discurso es el mismo, lo que hace falta es gestión. Siempre hemos dicho: “el compromiso con Canarias del Partido Socialista es un compromiso serio, es un compromiso firme y además es un compromiso que se manifiesta y se concreta en euros, no se queda en palabras”. En euros constantes y sonantes. Lo que hace falta es gestión en esta Comunidad Autónoma para gastar esos recursos, en este caso de carreteras, porque, miren, el espaldarazo de este convenio y de esta firma es un espaldarazo claro al compromiso del Gobierno socialista, del Partido Socialista con Canarias.

Y decían: “oiga, que ha crecido la licitación”. Claro, ¿no va a crecer?, si es que en este año 2009 la licitación ha crecido en toda España y sobre todo en Canarias. ¿Por qué? Una cosita que se llama Plan E, que son ingentes recursos de dinero. Otra que es un Convenio de Carreteras, con muchos recursos, y ahora hablaremos de los que están adjudicados, gastados y pagados, y otro que se llama Convenio de Obras Hidráulicas. Miren esa licitación y verán quién pone los recursos, quién pone ese compromiso.

Y se decía: “oiga, es que este compromiso, esta adenda ha sido sacada poco menos que a una petición expresa de Coalición Canaria”. Miren, yo la verdad es que no los entiendo, porque dicen una cosa aquí y otra en la propaganda publicitaria que hace el Gobierno, porque, miren, en una revista de propaganda pura y dura, que aquí sale el consejero y sus representantes de la consejería, desde la primera página hasta la última, tiene un montón de

páginas y en color, dice claramente el Gobierno. Y yo, por lo tanto, se lo leo; dice: “este acuerdo tiene su origen en la propuesta que hizo el director general de Carreteras del Ministerio de Fomento en la última comisión bilateral mixta”. Le puedo dejar una copia donde se ve la foto del señor consejero en la portada, como no podía ser de otra manera, siendo propaganda del Gobierno de Canarias.

Miren, ¿que tenemos un compromiso?, el compromiso es evidente. Además es un compromiso sustentado en leyes que el Partido Socialista ha hecho en el Gobierno de España y ha impulsado. Todo el REF ha sido un impulso permanente del Partido Socialista.

El Partido Popular nunca ha tenido un compromiso claro en esta materia. Recordemos, en el año 2006 se modifica el convenio firmado en el 97 con el Partido Popular por insuficiencia financiera –lo dice literalmente el Gobierno de Canarias, ese Gobierno en el que ustedes están y que lo reconocen claramente–, por insuficiencia financiera y por unos problemas gordos de gestión. Problemas gordos de gestión que se resuelven en el convenio firmado en el 2006 por el Gobierno socialista y el Gobierno de Canarias. Y en ese compromiso del 2006, en ese compromiso... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, perdón, señor diputado. Por favor, yo les ruego que si pueden hablar fuera o aquí dentro con el menor tono posible, porque es que no reúne condiciones la sala.

Muchas gracias.

Puede seguir, señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En el 2006, como les señalaba, ese compromiso con Canarias se concreta, señor diputado del Partido Popular y de Coalición Canaria, señorías todas, se concreta en 2.437 millones de euros. Nunca en la historia de Canarias un convenio concreto, para una ejecución concreta, 60 obras, con nombres y apellidos, en las siete Islas Canarias y para una ejecución concreta en 12 años, había tenido tantos, tantos recursos como tiene este Convenio de Carreteras.

Pero, miren, hoy se da un paso más, bueno, el 17 de noviembre se ha dado un paso más; un paso más en mejorar ese convenio. Y se le dice al Gobierno: oiga, no queremos ningún problema, no nos utilicen de subterfugio, no nos utilicen como disculpa para no ejecutar, para no gastar los recursos que tienen en materia de carreteras. Y, como usted es una administración, no es que confiemos más o confiemos menos, nosotros tenemos lealtad institucional. Lealtad institucional al Gobierno de Canarias, al Gobierno de Madrid, al

Gobierno de La Rioja o al Gobierno de Cataluña, a todos los gobiernos, porque son gobiernos. Y en esa lealtad institucional nosotros le decimos: oiga, ese dinero, a usted le vamos a dar toda la gestión porque usted tiene competencias exclusivas en materia de carreteras, y ejerza esas competencias y no me llame; y no les diga a los ciudadanos de Canarias que no lo hago, que esta modificación no sale, que este modificado no sale, que esta revisión de precios no se puede hacer porque es que Madrid no me lo supervisa, porque el Gobierno de España no lo agiliza, porque el Gobierno de España no lo paga. No, ahora eso ya no lo puede decir. Es más, miren, el compromiso con Canarias en euros, desde el 1 de enero de 2006, el convenio se firmó el 30 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008, el Gobierno socialista, el Gobierno de Zapatero, señorías, ha invertido en materia de carreteras en Canarias 506.231.749 euros, más de 84.000 millones de las antiguas pesetas. Y en este año, en el año 2009, tenía previsto y tiene previsto un gasto de doscientos siete millones seiscientos dos mil y algunos euros más y que ya están pagados a la Comunidad Autónoma. Pero, miren, están pagados y no justificados, porque solo se han justificado 67 millones de euros. Ustedes saben que el convenio hasta ahora era que el Gobierno adjudicaba, el Gobierno recibía la certificación, remitía la certificación y el Gobierno de España contra certificación pagaba; es decir, obra ejecutada, obra pagada. Ahora eso, al 17 de noviembre en el año 2009, según el propio convenio y firmado por el señor consejero, significaba 67 millones de euros. ¿Qué quiere decir eso?: que 140 millones estaban sin gastar. Y ve usted, señor diputado, cuando nosotros decimos que de 207, si hay 140 sin ejecutar, pues, yo, en mi casa, en La Gomera, en Canarias, eso se llama ineficacia, falta de gestión, falta de compromiso, falta de trabajo ordinario para sacar adelante las obras. Porque los recursos están, y los recursos además se le han transferido. En esta modificación se le ha dicho: mire, para que usted no tenga ese dolor de cabeza, le vamos a transferir el dinero ya. Y en las arcas de la Comunidad Autónoma hay 140 millones de euros, que no están gastados, que no están justificados y que tendrán que gastar y justificar, evidentemente, pero hay recursos para hacer muchas obras. Y es más, para el año 2010 tiene 242 millones. Es decir, dentro de 20 días el Gobierno de Canarias tiene 242 millones más para gastar y en el 2011 tiene 239 millones de euros más. En definitiva, hay recursos, hay un montón de obras, pero hay que gestionar adecuadamente las obras y ponerlas al servicio de los ciudadanos, en tiempo y forma.

Y, señor consejero, usted dice y el convenio manifiesta que se pueden cambiar los recursos de la expropiación a las obras y usted ha señalado en la tarde de hoy –y lo oí hace unos días y creí

que era alguna culebrilla que se metió en esa propaganda que usted suele enviar a los medios de comunicación— que iba a transferir recursos de la expropiación a la financiación de obras y que se iban a retrasar las obras. Y no nos debemos olvidar que en esta misma Cámara, no en este mismo salón, pero en este mismo Parlamento, el anterior consejero y el Gobierno, cuando se firma el convenio en el 2006, se manifiesta, ¡joiga!, el convenio es 2006-2017, pero vamos a hacer todas las obras entre el 2006 y el 2012. Está en la hemeroteca. Entre el 2006 y el 2012 vamos a adjudicar todas las obras y vamos a intentar terminar todas las obras y en todas las islas, independientemente de que después se paguen hasta el 2017. Ahora, claro, cuando usted manifiesta que va a retrasar las obras porque va a pagar expropiaciones —las expropiaciones evidentemente hay que pagarlas—, a mí me preocupa y nos llena de incertidumbre a mi grupo parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Y nos llena de incertidumbre, señor consejero, porque ¿eso qué significa, que se van a retrasar las obras, que algunas no se van a poder pagar? Porque, miren, si con esta modificación además se pueden pagar modificaciones de proyecto, modificaciones de obra, revisiones de precios, eso significa que en el 2017, posiblemente, esas 60 obras previstas no se ejecuten y yo creo que usted tiene que dar garantías en esta Cámara de que el Gobierno tiene el compromiso y va a hacer lo posible, de aquí al 2011, para adjudicar las 60 obras, independientemente de que se pueda diferir en el tiempo su ejecución o su pago, porque también se puede diferir su pago. Por el método alemán se están haciendo tres obras con cargo al convenio en el futuro.

En definitiva, no retrasemos algunas obras y no actuemos de manera tal que se pueda dar el caso de que en el 2012 o en el 2014 no haya recursos y en algunas obras se queden sin las carreteras previstas desde hace ya muchísimos años.

En definitiva, señor consejero, tiene recursos, tiene financiación, tiene la colaboración y el compromiso del Gobierno de España con Canarias, lo tiene usted y lo tienen todos los ciudadanos de Canarias, pero en sus manos está, al menos por ahora, no más allá del 2011, el que ejecute todos esos recursos. Tiene cientos de millones de euros, para hacer carreteras, para hacer obras y sobre todo para terminarlas y ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Agradecer las palabras de los portavoces tanto del Partido Popular como de Coalición Canaria, que a mí me parece que han ajustado en sus términos, y de acuerdo también con mi intervención anterior, lo que se había transcrito y se deduce de la propia acta.

Añado al señor Cruz que, bueno, que los acuerdos para modificar la acta parten de las dos partes... *(Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.)* Sí, normalmente esas cosas las suelo hacer, pero evidentemente surgen de la queja, sistemáticamente, y del tratamiento que se da, y además de una manera muy profesional, en la propia comisión mixta, donde se exponen los problemas que el convenio tiene, y que hay que agradecer sin duda alguna la predisposición del propio director general de Carreteras para recoger las aspiraciones de Canarias, en este caso de aquellos que en representación del Gobierno de Canarias se han manifestado sistemáticamente en esa propia comisión bilateral. Por tanto, también he dicho que —y lo relato aquí en mi intervención anterior— fue un acuerdo de las dos partes modificar la acta en ese sentido y que además era prácticamente la reivindicación mayoritaria que se hacía desde Canarias.

Mire, usted bien ha dicho que el convenio tiene recogidas 60 actuaciones en todas las islas, 60 actuaciones. Yo tengo que decirle que de ellas 13 están totalmente terminadas, que otras 13 están en ejecución y que 3 están en la mesa de contratación. O sea, prácticamente la mitad, prácticamente la mitad de las obras que en este momento recoge el convenio están en una de las tres situaciones que le acabo de decir: o terminada o en ejecución o en la mesa para la licitación.

Yo recogí un convenio cuyo plazo temporal hablaba del 2006-2017 y yo me tengo que ceñir, sin duda alguna, porque también es el acuerdo que obtuvimos con el ministerio. Ese es el plazo de ejecución de las actuaciones. Algunas de ellas se están haciendo por el método alemán, sin duda alguna, que habría que añadirlas aquí también, se están haciendo por el método alemán. Las circunstancias económicas en este momento no creo que vayan en la línea precisamente de posibilitar la prefinanciación de actuaciones, precisamente por las limitaciones que hoy tienen al crédito todo tipo de empresas. No es fácil *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*. Yo batallé bastante para que se pudiera trasladar de los años últimos del convenio financiación a los años 2014, 2015 y 2013,

precisamente porque es previendo una situación con la que nos podemos encontrar. Repito, yo no creo que haya métodos en este momento que permitan... Eso no quiere decir que no sigamos trabajando en la línea de prefinanciar las actuaciones, pero el marco temporal es el que es, 2006-2017.

Hemos conseguido –y no va a conseguir de mí arrancarme palabras que no se ajusten a los acuerdos adoptados en la propia adenda. Por tanto, está claro y manifiesto que ese horizonte temporal es el 2017–, sí hemos conseguido, y creo que es importante, trasladar, hacer que las dos partidas que figuran en el convenio actúen de vasos comunicantes, y es que nos hemos visto imposibilitados hasta ahora, precisamente por la limitación que teníamos en la cuantía para expropiación, de sacar más actuaciones. El hecho de que podamos, como digo, actuar en las dos partidas y que estas sean vasos comunicantes nos va a posibilitar, pues, probablemente dedicarles en años muchas más partidas a las expropiaciones, con lo cual de agilizar luego, con posterioridad, las actuaciones.

Yo poco más tengo que decirles, sencillamente que creo que es un éxito el que hayamos podido conseguir firmar la adenda de este convenio. Hay otro horizonte también temporal, que es el año 2012, que también se prevé podamos llegar a una revisión en el convenio que pueda posibilitar mejorar cuantías, mejorar partidas, desde el punto de vista de la presupuestación, y también añadir algún que otro tipo de modificación si así se estima conveniente.

Le he dicho ya, en muchas ocasiones, que la relación es fluida con el ministerio, que este convenio es un convenio que sistemáticamente pone de ejemplo el ministerio en cuanto a su ejecución y que, por tanto, yo creo que ha sido, sin duda alguna, lo que ha posibilitado la flexibilización que se traslada a través de esta adenda.

Por tanto, yo creo que debemos felicitarlos todos. Todos yo creo que hemos contribuido en este sentido para que de alguna manera, algo que usted dice que nunca hemos hecho... Nosotros no nos hemos quejado respecto del tratamiento dado por parte del ministerio y que parece ser que es un lamento sistemático; lo hemos hecho, las quejas que hemos trasladado las hemos trasladado en el yo creo que ámbito que se requiere para ello, que no es otro que la propia comisión, donde las discrepancias se discuten de manera, como dije antes, muy profesional y dando respuestas que yo creo que tienen que ver con el interés general para Canarias.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Gómez.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0815 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMPLEO DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el seguimiento de las medidas de empleo del Pacto Social por la Economía y el Empleo.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la firma del Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias tuvo lugar el 4 de junio de este año y sabemos que tiene vigencia hasta el año 2011. Acaban de cumplirse solo los seis meses, los primeros seis meses de su puesta en marcha. Es muy pronto, pero ya se han producido reuniones de seguimiento del mismo.

El desempleo es el principal problema de la Canarias de hoy, al igual que también ocurre en España, y por ello pedimos esta comparecencia, para conocer cuál es el seguimiento; por tanto, también el cumplimiento de las medidas recogidas en el pacto y especialmente las relacionadas con el empleo. Desde Coalición Canaria creemos que es necesario que este Parlamento conozca el grado de ejecución de las mismas y, si es posible, alguna valoración de su eficacia, aunque sabemos que es muy pronto.

Es importante que podamos contribuir con este tipo de debates tanto a conocer más profundamente el problema como las medidas que por parte de la concertación social, es decir, de todos los agentes implicados, se han consensuado y cómo se están aplicando. Y lo digo porque estoy convencida de que dar un mensaje de unidad es positivo para la sociedad. Tenemos la responsabilidad de ser realistas, pero también de generar esperanza. Ello implica trasladar a los ciudadanos y especialmente a los desempleados que las administraciones y los agentes sociales, empresarios y sindicatos, no están perdiendo el tiempo en demagogias o en confrontaciones estériles, sino trabajando codo con codo para buscar soluciones a sus problemas. Es muy importante y lo sería también si esta actitud constructiva también se tuviera en este Parlamento de Canarias por todos los grupos políticos. Eso es lo que los ciudadanos esperan de nosotras y de nosotros.

Esta crisis que ya se empezó a evidenciar desde principios del 2007 es hoy reconocida por todos como la contracción más importante de la economía mundial desde la postguerra y sabemos que el margen tanto financiero como competencial de Canarias, como el de cualquier otra comunidad autónoma, es limitado. Estamos ante una crisis del sistema financiero internacional

que tiene graves consecuencias en sectores reales de la economía y especialmente en el empleo, y en el caso de la economía española el ajuste está siendo el más severo casi de todos los países de Europa. Comparándonos con el resto de los países europeos, España tiene el doble de la tasa de paro que la media de la Unión Europea, como consecuencia, pues, del peso que tiene el sector de la construcción, por el bajo nivel de competitividad y productividad de la economía española, alejada bastante de la media europea. Debilidades que también son especialmente significativas en el caso de la economía canaria, a la que se le suma nuestra condición de lejanía, fragmentación, insularidad y escasa diversificación productiva.

Estoy segura de que avanzaríamos mucho más rápido en Canarias y en toda España si desde el Gobierno central también se hubiera sido capaz de fraguar un pacto por la economía y el empleo que afrontara los importantes e inaplazables retos de competitividad y reformas estructurales que tiene pendientes España. Pero desgraciadamente no es así y, aunque las comunidades autónomas no tengan las competencias que tiene en exclusiva el Estado para iniciar reformas estructurales, y quiero aclarar que no quiere decir pérdida de derechos para los trabajadores, desde Coalición Canaria entendemos que este es el único camino, el emprendido por el Gobierno de Canarias, el de la búsqueda del consenso, y además trabajando juntos en dos frentes, ambos igual de importantes. Uno, paliando los efectos del desempleo a corto plazo, primando el sentido social de estas acciones; y otro, el de medio y largo plazo, poniendo los cimientos para diversificar los sectores de actividad económica y aumentar la competitividad de Canarias. No podemos permitirnos que Canarias pierda el tren de este siglo y tenemos que avanzar en una gran concertación social, también en lo económico y también en lo político, buscando un nuevo modelo productivo para el archipiélago, que nos sitúe con más capacidad en este mundo cada vez más globalizado y más aún cuando se salga de la crisis.

Señor consejero, sé que el Pacto Social por el Empleo y la Economía en Canarias abarca más de cien medidas en estos dos importantes frentes y nos gustaría conocer cómo están siendo aplicadas estas medidas en la práctica y, si es posible, cómo valora sus resultados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Julios.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias se firmó el 4 de junio del presente año. Hace hoy exactamente seis meses y cinco días.

Como saben sus señorías, es un pacto que tiene una duración de tres años –2009, 2010 y 2011– y que está pensado, básicamente, para luchar contra la crisis económica, contra los efectos de la crisis económica que estamos sufriendo.

Pues bien, señoría, a pesar de que tan solo hace seis meses que se puso en marcha y que su duración es de tres años, en el área de competencia de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio hay recogidas unas 101 medidas en ese pacto. De las 101 ya se han puesto en marcha 81; lo que significa el 80,2%.

Si nos circunscribimos estrictamente a las medidas de políticas activas de formación y empleo, que corresponden al Servicio Canario de Empleo, en el pacto se contemplan 90 medidas. Se han puesto en marcha ya 68, lo que significa el 75,5%. Es cierto que estas medidas son las más urgentes, las del área de empleo, de bienestar social, y por eso, a pesar de que solo lleva la sexta parte del periodo de vigencia del pacto, ya se ha implantado más de un 80% de las medidas. Pero también es cierto que se ha realizado un importante esfuerzo, y lo voy a recalcar, un importante esfuerzo por todas las partes firmantes del pacto, no solo del Gobierno de Canarias, señorías, porque llevamos defendiendo desde el inicio de la crisis que la mejor forma de luchar contra la crisis es la unidad de acción o, dicho en términos más relacionados con la etimología griega, la solidaridad. Y solidaridad no es caridad, solidaridad es hacer de manera conjunta, hacer de manera unida, tan unida como un sólido –de ahí viene la palabra–, lo que tengamos que hacer para salir de la crisis, y lo estamos haciendo. Pero no es mérito solo del Gobierno, también están implicados los agentes económicos y sociales, la mayoría de los ayuntamientos y cabildos de Canarias. Todavía hay alguno que no, pero se están adhiriendo cada vez más.

Me dice, señoría, que qué evaluación podemos hacer. Yo no quiero ser tan irresponsable o tan ingenuo –de esto último lo soy bastante, puede que sea, de lo primero espero que no– para pensar que se debe solo a la puesta en marcha del Pacto Social por la Economía y el Empleo. Lo cierto es que Canarias es la única comunidad autónoma de España que tiene menos parados en noviembre que en mayo. No será solo debido a este pacto, pero algo tendrá que ver que estemos actuando conjuntamente el Gobierno y los agentes económicos y sociales para combatir esta lacra que tanto daño ha hecho a la sociedad canaria.

Yo sé que el pacto –y lo oiremos otra vez, probablemente hoy– fue criticado por no tener ficha financiera. Pues menos mal que no tenía ficha financiera y ya hemos puesto en marcha más del 80% de las medidas, pero está garantizada la financiación. Este mismo año, el 2009, hemos

ampliado en 18 millones de euros el presupuesto para más políticas activas de empleo, pero es que en el 2010 la financiación del pacto está garantizada, porque el presupuesto del Servicio Canario de Empleo crece un 30%, mientras presupuestos de otros centros directivos, algunos de nuestra consejería, decrecen un 20, un 25%. El de empleo aumenta un 30%, porque es una prioridad del Gobierno, además de porque el Gobierno de Canarias cumple sus compromisos.

Yo no sé si estamos en condiciones de describir de las 101 medidas cuáles se han puesto en marcha. En el tiempo que me queda voy a relatar algunas que resultan de interés. Por ejemplo, se ha incrementado, que es una medida, incrementar las ratios de intermediación del Servicio Canario de Empleo, prestando especial atención a los grupos más desfavorecidos. Lo hemos hecho y se ha creado en todas las oficinas de empleo un modelo, un protocolo de búsqueda activa de empleo. Primero hicimos una experiencia piloto en Fuerteventura, ahora se ha extendido a todas, y desde el 11 de noviembre nos hemos acercado a 5.722 desempleados, de los cuales 2.535 ya han iniciado este programa. Hay que decir que en los estudios piloto la proporción de inserción en estos programas era muy elevada, por encima del 60%.

Pero, además, también están programadas visitas a empresas para realizar prospecciones de empleo, se están organizando las oficinas comarcales, que empezarán a funcionar este mismo mes, donde se van a prestar servicios de valor añadido.

Hemos llevado, dentro de la modernización del Servicio Canario de Empleo, la renovación de la cartilla del paro al teléfono 012 o por Internet, con lo cual las oficinas se están centrande en prestar servicios de valor añadido a las personas que están en situación de desempleo en Canarias.

Además hemos activado los programas de orientación profesional para el empleo y la asistencia para el autoempleo; el plan extraordinario de orientación laboral, con el que hemos llegado a más de 30.000 personas, y además lo estamos haciendo en colaboración, no solo con el Gobierno de Canarias, sino con los agentes económicos y sociales. Ya se han aprobado los convenios de los servicios integrales de empleo con las dos confederaciones canarias y estamos terminando la negociación para plantar, para establecer otro similar con los dos sindicatos más representativos, aparte de tener convenios con cámaras de comercio y con las dos universidades canarias para fomentar el autoempleo.

También, dentro del capítulo de modernización del Servicio Canario de Empleo, ya han sido presentadas las bases al Consejo General de Empleo de Canarias y el compromiso de que a lo largo de este mes de diciembre cerraremos completamente el nuevo modelo y paralelamente, para dar soporte a ese modelo, ya se ha iniciado el proceso de reforma de la

Ley del Servicio Canario de Empleo para adaptarla a un modelo de una red de trabajo colaborativa, donde trabajen los centros públicos en colaboración con ayuntamientos, cabildos y también con instituciones privadas, como sindicatos y confederaciones, y también con los centros de formación, jugando cada uno su papel de manera organizada y regularizada. Pues esa ley ya está a informe del Consejo Consultivo de Canarias. De hecho, el Servicio Canario de Empleo fue el primer servicio de empleo público autonómico que se sumó a la Redtrabaj@ del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Una red que ya está empezando a funcionar y en gran medida –y así ha sido reconocido en la última reunión sectorial por parte del ministerio– por la colaboración leal que ha prestado el Servicio Canario de Empleo, mientras otros servicios públicos autonómicos de empleo del mismo color político del ministerio no se prestaron a ello.

Estamos sectorizando las políticas activas de empleo. Tenemos programas con corporaciones locales para desempleados del sector agrícola, para desempleados del sector de la construcción. Nos hemos dirigido a los empresarios agrícolas de determinadas hortalizas para ayudarlos, para orientarlos, para programas específicos. Estamos incentivando la contratación para formación con compromisos de contratación. Un nuevo sistema de formación que garantiza la contratación de al menos el 60% de los que cursan esa formación.

Se han aprobado las bases definitivas para el programa Trabajoven, que incorpora a los titulados de FP y a los titulados universitarios para aquellas empresas que los contraten. En un contrato en prácticas, el Servicio Canario de Empleo les subvenciona los costes de Seguridad Social.

De igual forma ya se han sacado las bases definitivas para el cheque-transporte, para el cheque-guardería, que, como saben, no solo es el cheque-guardería, también es fomentar el que haya plazas de guardería de oferta pública para las personas con menos posibilidades. Esto dentro del impulso a la conciliación de la vida familiar y la vida laboral.

Se han aprobado las bases –y la convocatoria está abierta hasta mañana, por cierto– de cambiar horas extra por contratos en las empresas, de tal manera que se reduzca la cantidad de horas extra y se contraten nuevas personas, recibiendo una subvención por parte del Servicio Canario de Empleo, que puede llegar hasta 4.000 euros en el caso de que la beneficiaria sea una mujer víctima de violencia de género y que va disminuyendo en función de los problemas sociales que puedan tener las personas beneficiarias, pero que, en cualquier caso, representa una subvención atractiva para las empresas, dado el esfuerzo que hacen de reorganización de su plantilla.

Se ha considerado prioritario el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, no solo

en este proyecto sino en otros muchos más, y se ha firmado también un convenio con la Consejería de Bienestar Social para dar prioridad a las personas perceptoras de la Prestación Canaria.

Estamos favoreciendo la formación continua de los trabajadores y ya hemos aprobado las bases para la reforma del sistema de formación para el empleo, de tal manera que en 2010 la formación que se dé sea la que se ajusta a las necesidades de cada isla y de cada comarca, con independencia de la puntuación que obtenga el centro que la va a dar. Vamos nosotros a dibujar el mapa –nosotros quiero decir el Consejo General de Empleo junto con los agentes económicos y sociales– y después serán los centros que obtengan una mejor puntuación quienes los impartan, porque ahora se hacía al revés: el que tenía mejor puntuación impartía, pues, los cursos que se puntuaban.

Voy terminando, señor presidente. En general, y para concluir, en la evolución interanual del empleo, Canarias es la cuarta Comunidad Autónoma de mejor evolución interanual del empleo, dentro de que todas las comunidades autónomas están en cifras negativas, es decir, de incremento de paro. Y, como le digo, estamos poniendo todos los esfuerzos por parte del Gobierno y por parte de los agentes económicos y sociales y también de muchos ayuntamientos y cabildos, que se han adherido al pacto, para que sigamos trabajando de manera unánime y poder implantar aquellas políticas que van encaminadas a beneficiar a las personas y a las familias que están en una situación más débil ahora mismo en Canarias. En este sentido –y ya termino, señorías– le puedo decir que el compromiso el año pasado con los presupuestos que presentamos aquí era llegar a 18.000 personas con los planes de empleo en Canarias, por parte del Servicio Canario de Empleo, de ofrecer trabajo a 18.000 personas, y puedo decir que vamos a cerrar el año con más de 21.000. Probablemente, en 2010 serán más de 30.000, más cerca de 40.000 que de 30.000, y eso es fruto de la colaboración unánime, de la unidad de acción con agentes económicos y sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Señor consejero, tenemos que empezar, tengo que empezar esta intervención felicitando desde luego al Gobierno de Canarias, porque con tan poco tiempo, como decía la señora Julios, este pacto social camina en el buen sentido y está siendo positivo para Canarias y para los canarios, pese a las críticas que recibió. Usted nos ha hecho

ahora mismo un pequeño resumen de lo que en tan poco tiempo este pacto social, este Pacto Social por la Economía y por el Empleo, este pacto de este calibre, está beneficiando a Canarias.

Es evidente que el Servicio Canario de Empleo está poniendo toda su maquinaria a todo gas para paliar el desempleo que hay en Canarias, y de hecho lo vemos en los presupuestos, en esos esfuerzos presupuestarios que para el 2010 ya van a sumar un 29% más del presupuesto.

Pero ¿qué es lo que ha hecho este pacto? Nosotros lo podemos resumir en dos hechos evidentes. Un primer hecho, contener el avance del desempleo. Eso es un dato claro, como usted bien ha dicho. En noviembre hemos reducido los datos de desempleo que había en el mes de mayo, estamos por debajo de los datos del mes de mayo, y somos la cuarta comunidad con menor aumento de desempleo, con 5 puntos por debajo de la media nacional. Estos son hechos claros que evidencian que ese pacto social colabora y está ayudando a que se produzcan estos hechos.

Desde luego el Gobierno –también hay que decirlo–, este Gobierno ya tenía su maquinaria puesta en funcionamiento cuando incluso desde el Gobierno de España se nos decía que no había una crisis económica, que estábamos en una recesión, pero el Gobierno de Canarias hizo caso omiso de esa falsedad y trabaja y se pone manos a la obra para poder sacar medidas a favor del empleo.

Es importantísimo desde luego toda esa labor y todas esas medidas que ha dicho, como convenios con ayuntamientos, reforzar la formación, que es fundamental, atendiendo a esas personas desfavorecidas, firmar convenios con universidades para dar facilidades a las personas, a los chicos jóvenes que entran y se inician en el mercado laboral, con la dificultad que hoy entraña. O sea, desde luego se están aplicando muchísimas medidas, muchísimas medidas, para atender a todos los colectivos. Y también me gustaría, si lo tiene o lo sabe, medidas a favor de los discapacitados, medidas a favor del sector turístico, que tanto nos ocupa aquí en Canarias y que es una base importantísima de nuestra economía, si las hay también para ese sector, para ese mercado laboral.

Entendemos que es un pacto social completo y que en el 2010 tiene como objetivo beneficiar a más de 30.000 desempleados y formar a más de 40.000 personas. Esto va a ayudar desde luego, sin lugar a dudas, a regenerar de esta manera la economía y nos va a hacer más competitivos en el mercado.

Es un gran éxito, señor consejero, que no todos pueden celebrar, porque no todos apoyaron este plan, no todos apoyaron este pacto social. Desde luego tenemos que poner, por ejemplo, que había instituciones que estuvieron en desacuerdo. Tenemos que recordar que cabildos como el de Gran Canaria, cabildos como el de Lanzarote,

cabildos como el de La Gomera no apoyaron este pacto social. Desde luego cabildos además, casualidad, en aquel momento el de Lanzarote también, todos regidos por el Partido Socialista, todos regidos por el Partido Socialista. Incluso la prensa llegó a llamar boicot del Partido Socialista a este pacto social. Sobre todo, yo soy de Gran Canaria y les puedo comentar allí la situación que se vive; de cada 100 desempleados canarios 44 son de Gran Canaria, un alto porcentaje. ¿Y cómo un cabildo no apoya este pacto social? ¿Cómo un cabildo, como el Cabildo de Gran Canaria, no apoya este pacto social, cuando tiene una de las tasas más altas de desempleo que hay en Canarias? Pues desde luego esto lo tachamos de vergonzoso. Lo tachamos de vergonzoso desde luego, aunque no nos asombra con las personas que lo dirigen.

Pero, miren, este Gobierno, y hay que ser constructivo —y termino ya porque ya he concluido con mi tiempo—, este Gobierno y los partidos que lo apoyan tenemos que remar en la misma dirección, tenemos que seguir trabajando por los ciudadanos, tenemos que seguir trabajando por generar empleo, tenemos que seguir trabajando por generar ilusión y los que se quieran sumar que se sumen. La puerta siempre está abierta, la mano siempre está tendida. Los que se quieran sumar que se sumen y, si no, señor consejero, a seguir trabajando en esta misma línea, que es la línea que beneficia a los ciudadanos, es la línea que genera empleo, es la línea que regenera la economía, y ahí estará el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo del Partido Popular y esperemos que algún día se sume el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gutiérrez, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

En Canarias tenemos el triste récord de ser una de las comunidades autónomas con más tasa de paro. Se encuentran sin trabajo más de 250.000 personas. Es cierto que el 4 de junio se suscribió el Pacto Social por la Economía y el Empleo. También es cierto que en ese texto se recogía expresamente que habría que hacer evaluaciones trimestrales por parte del Consejo General de Empleo de Canarias, es decir, por parte de la consejería y de los agentes sociales, sindicatos y empresarios. Pero ¿qué ha pasado?: que lo cierto es que no ha habido evaluación del pacto. ¿Por qué? Sencillamente porque no hay voluntad ninguna de cumplirlo. Lo que pasó, lo que ocurrió el 19 de noviembre fue una foto más, un titular más, para su nodo, para el nodo del señor Paulino, y una puesta en escena de las que tanto nos tiene acostumbrado este Gobierno.

En la reunión, por llamarlo de alguna manera, en la reunión sobre el pacto no hubo seguimiento. Empezó por una intervención del señor Soria, que les espetó a los comparecientes su informe, y en ese momento, señor consejero, y en ese momento, en el momento de la comparecencia del señor Soria, se repartió esta fotocopia, esta fotocopia del Pacto Social por la Economía y el Empleo, y en verde, coloreados, los informes que dice el Gobierno que ha alcanzado. Pero no se repartieron muchas fotocopias, una por cada organización. Es que quizás se han dado cuenta de que estamos en crisis. Por eso. Y sin esperar a respuesta alguna de sus interlocutores el señor Soria, en un gesto de poco talante democrático, se mandó a mudar. Eso fue lo que pasó y eso es lo que Coalición Canaria y el Partido Popular llaman seguimiento del pacto.

En la referida fotocopia se recogía la posición del Gobierno, no con mucho esfuerzo, no con datos, no con datos, no con esfuerzos, simplemente subrayado en verde. Esa propuesta y ese informe del Gobierno, como es obvio, que fue entregado en ese momento, ni se debatió ni se votó. Es más, los agentes sociales, tanto sindicatos como empresarios, salieron defraudados de la referida reunión.

Y seguimos diciendo y siguen diciendo los agentes sociales que no se han cumplido las medidas presupuestarias previstas en el Pacto Social por la Economía y el Empleo. No se cumplieron en los Presupuestos del año 2009 ni se reflejan en los Presupuestos del año 2010.

Las medidas a corto plazo estaban encaminadas, como no se le escapa a ninguna de sus señorías, a paliar los efectos del paro en esta Comunidad Autónoma, los efectos inmediatos, y medidas tales como una dotación económica suficiente para poder proteger a todas las personas que se quedan sin ningún tipo de prestación o a aquellas familias que solo van a percibir el salario mínimo interprofesional.

Una medida también básica y que tampoco está dotada es la que se refiere a una dotación económica encaminada a formar y desde luego cumplimentar todas las ayudas al desempleo de todos aquellos trabajadores víctimas —entre comillas— como consecuencia de la rehabilitación de la planta hotelera. Los sindicatos y empresarios lo han suscrito o lo han fijado en más de 50 millones de euros. Tampoco tiene ningún reflejo.

El fomento al empleo y la dotación presupuestaria, que tanto presume, que son presupuestos, aportaciones extraordinarias del Gobierno de Madrid de 70 millones, que se fijen para los ayuntamientos y cabildos criterios objetivos para su reparto.

En definitiva, señoras y señores diputados, ¿qué pretende el Gobierno?: cambiar diálogo social por imposición, cargarse los acuerdos sociales en una ley presupuestaria. ¿Qué pretende el Gobierno?: pues evitar la evaluación y suplirla con un informe del señor Soria, sin rechistar y sin derecho a

réplica. ¡No faltaría más!, que los sindicatos o los empresarios se atrevan a poner en duda las teorías del señor Soria, ¡no faltaría más!, y usted consiente también en la postura del vicepresidente del Gobierno. Pero se olvidan de lo principal, se olvidan de que estamos en un Estado de Derecho, se olvidan de que nosotros, el Grupo Socialista, no da cheques en blanco a nada, se olvidan de que tenemos la costumbre de fiscalizar y hoy, hoy, señor consejero, le retamos desde el Grupo Socialista a que publique todos los datos con ficha financiera que ha dicho usted que se han ejecutado de su plan, que los publique en la página web, que los publique en los medios de comunicación. Y es más, le retamos a que realmente haga un debate y una comisión de evaluación, pero sin trampa ni cartón, repartiendo los documentos con tiempo suficiente para su estudio y evaluación.

Esto, señor consejero, no solo en el Consejo General de Empleo sino también atreva y hágalo aquí en el Parlamento. Presente la documentación, presente la ficha financiera con tiempo suficiente y este grupo estará—como no podía ser de otra manera—encantado de poder debatir con cifras reales, no con subrayados en una fotocopia que entrega, más bien de forma rúcana, no con subrayados, con documentos reales y con aportaciones financieras.

Hoy lamento que no esté aquí el presidente del Gobierno, hoy lamento que no esté aquí para decirle cuatro cosas, cuatro cosas básicas. Primero, que obligue, obligue a todos sus consejeros y consejeras a evaluar las políticas de su área; segundo, que recuerde y agradezca que la Administración canaria funciona gracias—gracias— a los trabajadores públicos, con su esfuerzo abnegado, y no a los políticos y a los afines que enchufa para que sean sustituidos los funcionarios. También es conveniente que el señor Paulino y usted, señor consejero, les agradezcan a los sindicatos la labor que están haciendo y la conducta responsable ante esta situación política...

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, vaya terminando.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Voy terminando. Gracias, señor presidente.

Sin embargo, a pesar del maltrato que sufren por parte de su Gobierno, los sindicatos están a la altura de las circunstancias y no han generado un conflicto grave a la sociedad canaria.

Y también, por último, quería decirle al señor presidente, al señor consejero, que se preocupen menos de la foto, que se preocupen menos de los titulares y se preocupen más de contratar profesores, médicos y menos despilfarro entre policía autonómica y su televisión basura y nodo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, agradecerle, en primer lugar, la información que nos ha dado y trasladar también este agradecimiento y mi más sincera felicitación a todos los agentes sociales firmantes del pacto y que además, le guste o no le guste a la portavoz del Partido Socialista, están trabajando codo con codo con los profesionales del Servicio Canario de Empleo para hacer realidad la puesta en marcha, lo más pronto posible, de las medidas que entre todos consensuaron. Felicitaciones para todos, para los sindicatos, para los empresarios, para los funcionarios de su consejería y también para las administraciones locales firmantes del pacto. Que, por cierto, creo que es importante que quede abierta la posibilidad de que se continúen adhiriendo, pues, nuevas administraciones locales, nuevos cabildos y nuevos ayuntamientos, que estoy segura de que, a tenor de la falta no solo de discurso sino de propuestas del Partido Socialista, pronto empezarán a lamentarse de no haberlo firmado, porque entre la nada y el tener la posibilidad de tener un trabajo de consenso terminarán, seguramente, firmando el pacto.

Señoría, yo creo que es muy importante que se siga implicando a los ayuntamientos y a los cabildos. Es necesario dar respuesta a la especial situación de cada uno de los territorios, porque esto nos obliga, obliga a todas las administraciones, incluso en el ámbito local, a trabajar conjuntamente, aumenta las posibilidades de coordinación y se canaliza mejor el esfuerzo.

La verdad es que es triste, ¿no?, porque van a pasar los años, ahora mismo la legislatura, y a la portavoz del Partido Socialista no le he oído un discurso distinto, da igual de lo que estemos hablando. Usted, desde luego, está siempre con la misma ley, yo diría que la ley del mínimo esfuerzo, porque da igual de lo que se hable, da igual lo que se exponga, usted no hace ninguna valoración del tema. ¡Es que no entra en el tema, señoría!, ¡no entra usted en el tema! ¡Esto es el Parlamento de Canarias, no es una tertulia, señoría!

Ficha financiera la ha tenido. Pues dígame usted, el 80% de las medidas puestas de dónde salen, si no es del Presupuesto. Y además en el proyecto de Presupuestos del 2010 ya están contempladas también las partidas para lo que queda poner en marcha. Y desde luego no están ustedes para ponernos ejemplos de ficha financiera: ¿dónde está la ficha financiera de esa Ley de Economía Sostenible no consensuada con los agentes sociales, no producto de la concertación social que acaba de ser presentada, y además sin haber planteado en los Presupuestos que se están discutiendo en estos

momentos en el Congreso de los Diputados ni un euro para la citada ley? ¿Y luego me habla usted de fotos, señoría, me habla usted de fotos? Esa sí que es una foto pero de vergüenza, ¿eh?, una foto bastante vergonzosa. ¿Y usted aquí viene a reproducir esa falsedad, señoría? No, señoría, aquí hay que trabajar. Para ganarse la credibilidad, hay que trabajar.

Y, mire, todos sabemos que las administraciones locales que no firmaron fueron las del Partido Socialista –no todas–, pero no porque lo decidieron en defensa de los intereses de sus ciudadanos, sino porque fue una directriz dada por la dirección del Partido Socialista, porque el momento que vivimos, señoría –lejos de lo que usted piensa–, el momento que vivimos requiere altura de miras y requiere que generemos confianza, confianza al empresariado, confianza a los trabajadores y confianza a la sociedad. ¡Pero no, señoría!, usted trabaja a contracorriente. La foto que usted busca –esa sí que es la que busca usted– es la de generar desconfianza. Ese es su lema, ese es su grito de guerra. ¿Esa es la foto que a usted le preocupa?

Y desde luego esa es la foto que perjudica a Canarias, señoría. Repite usted una falsedad una vez y otra vez y otra vez, hasta la saciedad, con el único objetivo, entiendo yo, de crear inestabilidad, y parece mentira, puesto que son ustedes los que están gobernando en España. Les recuerdo, el Partido Socialista gobierna en España, el país de Europa con una tasa de paro más alta, señoría, muy por encima de la media. ¿Y usted está aquí con ese discurso?, ¿y usted está aquí con ese discurso? Es que parece que está fuera del arco parlamentario o del Gobierno o del Congreso de los Diputados. Ustedes están gobernando en España, señoría, y Canarias, digo yo, el Estado español son 17 comunidades autónomas, creo yo que Canarias es una de ellas, ¡y no le pedirá usted al Gobierno de Canarias que resuelva el grave problema de paro que hay en toda España! Algo tendrá que aportar usted como miembro también del Partido Socialista que está gobernando en este país.

Usted está disgustada, pero no está disgustada por las cifras de paro, desgraciadamente, no está disgustada porque le disgusten las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno, consensuadamente. Es que no la he visto criticar ninguna, digo yo si las conoce, porque de ellas no ha hablado en ningún momento, ni ahora ni fuera, porque también habla usted mucho fuera del Parlamento, pero nunca habla en concreto de unas medidas ni en concreto de qué le parece mal de una medida y en concreto cuál otra medida usted pondría en marcha. No, señoría, usted por lo que está disgustada es porque el Gobierno logró un consenso con todos los agentes sociales. Por eso está usted disgustada, señoría. Está disgustada porque los dirigentes sindicales no le hacen caso y sí que trabajan con responsabilidad, la que no tiene usted, y sí que han apoyado la creación de un clima de confianza, porque saben que es lo que le piden sus

trabajadores, porque saben que eso es lo bueno para el futuro y para el presente de Canarias, y eso la deja a usted en evidencia. La deja a usted en evidencia lo que han dicho los representantes sindicales. Por ejemplo, la representante de la UGT mencionó, cuando se firmó el pacto, la optimización que se pretende hacer de las políticas activas de empleo, la apuesta por la ampliación de la Prestación Canaria de Inserción laboral para ayudar a las familias con todos sus miembros en desempleo. “Con esta firma –dice la responsable de UGT– hemos avanzado en la confianza”. También habla de la importancia de este pacto para mantener el empleo. Y desde luego, señoría, también la dejan a usted en evidencia las palabras dichas por alguien que hasta ahora era alguien en el Partido Socialista, el alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el señor Jerónimo Saavedra, que sí firmó el pacto y que decía que, en cualquier caso...; el primer edil de la capital Gran Canaria consideró que los tres cabildos que no firmaron –que son todos del Partido Socialista–, son ellos los que deben explicar por qué no apoyan un pacto social que interesa a los ciudadanos de Canarias. Esas son las palabras de un dirigente de un ayuntamiento que primero pensó en sus ciudadanos y después en lo que le decía el partido.

Señoría, se queda en evidencia cuando van pasando, insisto, los años y desde luego va a terminar la legislatura y en materia de empleo, de verdad, en comisión o en Pleno, no le oigo a usted decir nada, ninguna aportación nueva. Y desde luego coincido con lo dicho por el señor Carlos Ester, que desde luego cabildos como el de Gran Canaria, que tienen hoy por hoy una de las islas con mayor tasa de paro, es una pena que no hayan firmado dicho pacto. Y desde luego no sé si estará usted de acuerdo, porque desde luego parecen el dúo perfecto, no sé si estará usted de acuerdo con las declaraciones que ha hecho recientemente el vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria, que les ha arengado a los jóvenes a que mejor que emigren para buscar empleo, que mejor que emigren de Canarias para buscar empleo. Desde luego parece un tándem perfecto: no trabajan en colaboración y, eso sí, a los jóvenes después les dan el discurso ilusionante de que mejor es emigrar de Canarias.

Señoría, creo que usted está perdiendo el norte en este sentido y desde luego se comportan en Canarias de forma contraria al consenso que su presidente, el señor Zapatero, está pidiendo en el ámbito del Congreso de los Diputados, porque, señoría, hay crisis y a España no le va bien en esta crisis. Es de los países europeos que tienen, pues, están más afectados por la crisis y tienen unas peores tasas, y desgraciadamente la estrategia de la confrontación, señoría, la estrategia del insulto, la estrategia de las descalificaciones globales, como hace usted, desde luego, se está convirtiendo, desgraciadamente, en un sustituto, en un sustituto,

de los argumentos cuando no se tienen, en un sustituto de las propuestas cuando no se tienen e incluso, para usted y para otros muchos de sus compañeros, en un sustituto de lo que se debe discutir en este Parlamento para ser constructivo y para contribuir con Canarias.

Señoría, tiene usted que ser consciente de que esta estrategia está generando un desprestigio social para todos los protagonistas de la vida pública, y esto ocasiona, señoría, un deterioro profundo de la democracia, no un avance en la democracia, sino un deterioro. La esencia de la misma es la confrontación de ideas, de argumentos y de propuestas y no de insultos y descalificativos generales, que es lo que normalmente nos acostumbra usted a escuchar o a decir en esta Cámara. Ojalá, señorías, que en el ámbito del Estado se siguiera el ejemplo de consenso que se está haciendo aquí por parte del Gobierno de Canarias y que se está logrando.

Yo creo que también una valoración que han hecho los sindicatos –y voy concluyendo–, dicen algunos de sus dirigentes que, respecto a la protección social, señalan que se han programado medidas muy importantes, ya que se aboga por tomar en consideración la unidad familiar sin ningún tipo de ingreso en estos momentos, así como la ampliación de la Prestación Canaria de Inserción, que se califica por algunos de estos dirigentes como muy importante.

Señor consejero, me gustaría conocer si se ha avanzado algo en relación con las medidas contempladas en el pacto de coordinación de su consejería con la Consejería de Bienestar Social. También sé que ya se ha financiado –fue una decisión de reciente acuerdo de gobierno y el Gobierno la aprobó, debe ser que había ficha financiera– para que las confederaciones pusieran en marcha los servicios integrales de empleo. No sé si ya hay algún resultado en este sentido y si está prevista pronto la incorporación de los sindicatos, que sé que también tenían previsto que se incorporaran a los servicios integrales de empleo.

En segundo lugar, yo también creo que es importante, sé que está contenido en las medidas del pacto, que ese servicio integral de empleo fomente el espíritu emprendedor entre los ciudadanos y que se apoye la creación y la consolidación de empresas prioritariamente innovadoras y basadas en el conocimiento. Yo creo que este segundo objetivo me parece fundamental para el futuro de Canarias. El mercado está cambiando, es cambiante, sus resultados no son siempre los más satisfactorios para la sociedad y entre todos tenemos que lograr que sea el mercado el que se adapte a las necesidades de la sociedad. Yo sí creo, señorías –y más con la que está cayendo–, que hay que intervenir, que hay que intervenir introduciendo reformas, con incentivos, con reglas, para tener un sistema productivo que sea capaz de beneficiar a la mayoría de la sociedad.

Señor consejero, ni Canarias ni ninguna otra parte de España va a superar este bache mientras que la economía española no lo haga, y eso implica hacer reformas profundas, reformas estructurales profundas, como digo, no para perder derechos sino para que todos tengamos más derechos. Y estoy segura, señoría, de que si trabajamos juntos por este nuevo modelo económico, que también se están poniendo las bases en este pacto, podremos conseguir entre todos mejorar el sistema productivo canario. Solo así se podrá, yo creo, y yo creo que es importante, trasladar un mensaje de esperanza para todos, pero en especial para nuestros jóvenes, para los jóvenes que abandonaron en algún momento su educación para participar en el mercado laboral, porque era fácil conseguir un trabajo rápido, y que ahora no lo tienen y es necesario engancharlos nuevamente a los programas de formación; pero también un mensaje de esperanza para esos otros muchos canarios que hoy están en desempleo y para esos otros muchos canarios jóvenes que están formados, que están cualificados y que tienen que tener, tenemos que hacerles tener entre todos en Canarias un tejido productivo que sea capaz de crear empleo de calidad para contratar a los jóvenes del presente y a los jóvenes del futuro, y desde luego nunca invitar a nuestras generaciones de jóvenes a que emigren. Sí que emigren o sí que viajen para conocer y para formarse mejor, pero desde luego no porque Canarias no les ofrezca un trabajo y un trabajo cualificado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Señor Ester, sí que hay varias medidas para apoyar la incorporación de las personas con discapacidad. Les voy a hablar de resultados. En Canarias el 58% de las empresas de más de 50 trabajadores incluyen en sus plantillas, cumplen con la ley de incluir un 2% de personas con discapacidad; la media en España es menos del 15%.

Respecto al sector turístico, recientemente se ha firmado o se firmará, porque ya lo aprobó el Gobierno, un convenio con Hecansa para un proyecto de generación de empleo, para formar personas y darles empleo en atención a los turistas y en mejora de la imagen turística de Canarias, y se reforzará en los planes del año que viene.

Señora Gutiérrez, ya predije –y le advierto que no soy Rappel ni tengo bola de cristal– que hablaríamos de ficha financiera. No lo dije,

pero también lo sabía, que íbamos a hablar de evaluación, porque es lo que dice cada vez que interviene, que el Gobierno no evalúa, que no tiene ficha financiera... Mire, dentro de la ingenuidad que me caracteriza y que tenía antes, tengo otra característica, que es que soy muy simple. A mí en Ingeniería me enseñaron que un tornillo y una tuerca funcionan si el tornillo se introduce dentro de la tuerca y se aprieta, y nada más. Y cuando hago evaluaciones, digo, “pues, mira, Canarias es la única comunidad autónoma en la que desde que se firmó el Pacto Social por el Empleo no ha crecido el paro”. En otras sí, en Canarias no. Pero he sido prudente y he dicho que no se deberá solo a eso, que habrá otros factores, pero que este influye. En cualquier caso, señoría, sí que se ha evaluado. Y debo decirle que este consejero, porque parece que no tiene información completa o a lo mejor sí la tiene y no la dijo, de la jornada en que evaluamos, en la primera reunión, que quien se reúne y lo que está recogido en el pacto no es el Consejo General de Empleo de Canarias, sino la Mesa General de Concertación, es quien establece el órgano de evaluación, y se reunió la Mesa General de Concertación, y en la parte de empleo, no entregué una fotocopia, entregué un documento, impreso original, y que estaba en dos colores, en negro las medidas y en azul lo que se había hecho para dar satisfacción a esas medidas, perfectamente explicado. No tengo ningún inconveniente en ponerlo en Internet, si eso le gusta. Pero sí que ha habido evaluación. Y en ese momento dijimos que de lo que era competencia de la Consejería de Empleo habíamos puesto en marcha más del 80% de las medidas, como hoy repito aquí y como es fácil de comprobar: 101 medidas, 82 se han puesto en marcha, 80,02%; pero de las medidas de empleo en concreto, el 75,5%.

Nosotros no estamos preocupados por salir en fotos, a lo mejor otros sí, y se gastan un dineral en organizar un mitin para decir que la crisis se acabó y cosas por el estilo, pero nosotros no tenemos... De hecho no hubo fotos. A la salida de esa reunión los medios me pidieron declaraciones, y no las hice porque tenía que venir y ser puntual en una Comisión de Empleo que tenía aquí en el Parlamento de Canarias. No estoy obsesionado por salir en fotos.

Mire, las medidas presupuestarias, lo que está contemplado en las medidas del Pacto Social por la Economía y el Empleo se refleja en presupuestaria en 2010. Otra cosa son los comentarios que han hecho los sindicatos, pero que no es del Pacto Social por la Economía y el Empleo, o que se puedan hacer más esfuerzos, pero cada uno hace el esfuerzo que puede y el Gobierno de Canarias tiene los ingresos que tiene.

También sabía que usted iba a decir que el Plan Canarias Emplea, de 70 millones de euros, es Gobierno de Madrid. No, señoría, es Gobierno

de Canarias, ese Gobierno lo pagan los canarios en impuestos. Y el Gobierno de Canarias ha conseguido que se quede en Canarias, lo cual me parece muy bien. Espero que a su señoría también.

¡Hombre!, usted ha dicho que van a seguir haciendo oposición, de eso estoy convencido, pero no solo en esta legislatura, sino que... “No dan cheques en blanco”, eso también lo espero, porque tenemos por ahí un cheque de 25.000 millones, que ha expedido el PSOE y que espero que lo cumpla.

Después cuatro palabras que le transmitiré al presidente del Gobierno, pero reconozco que me da cierto miedo, porque eso de que tenemos que evaluar me asusta mucho, cuando somos de las consejerías que más evaluamos, no ahora, sino de toda la historia.

Después dice “los trabajadores públicos”. Señoría, yo soy trabajador público y estoy muy orgulloso de serlo, y he repetido en decenas de ocasiones que la inmensa mayoría de los trabajadores públicos cumple con creces con sus funciones.

Que agradezca a los sindicatos. En mi primera intervención, señoría, dije claramente: “esto no es mérito del Gobierno de Canarias, esto es mérito del Gobierno de Canarias y los agentes económicos y sociales”. Nunca nos hemos atribuido los méritos en solitario. Y si coge cualquier periódico de hoy podrá ver la publicidad que hacemos en prevención de riesgos laborales. Aparece el Gobierno de Canarias y aparecen las confederaciones y aparecen los sindicatos. Si coge un periódico estatal verá que en la publicidad que hace el ministerio solo aparece el ministerio, pero, bueno, eso es otro partido, no es el nuestro.

Y, finalmente, el cuarto mensaje era procurar menos fotos, menos trabajadores del sector audiovisual en Canarias, menos trabajadores de la Policía Canaria. Creo que a esto no le vamos a hacer caso, porque creemos que están haciendo un buen trabajo los trabajadores del sector audiovisual canario, de la Radiotelevisión pública Canaria más los 1.500, casi 2.000, de productoras canarias, que están haciendo un magnífico trabajo y que están dando oportunidad a que un sector importante para el futuro de la economía de Canarias pueda salir adelante. Y además me parecen perfectamente dignos los 100 empleos que se van a crear de policías canarios, al igual que los 500 que se van a crear en el sector sanitario y los miles que se van a sacar en oposiciones en el sector de la docencia. Todos son igual de dignos: policías, médicos y maestros.

Señora Julios, sí que queremos seguir impulsando a los ayuntamientos y a los cabildos a que se adhieran, los que no lo han hecho aún, la mayoría ya lo han hecho, pero no es por salir en una foto, es porque de verdad que creemos en la unidad de acción. La próxima semana firmaremos convenios con el Cabildo de Gran Canaria, con el Ayuntamiento de Las Palmas y con el de Telde para

nuevos planes de empleo extraordinarios y ninguno es de nuestro partido ni del Partido Popular, pero lo hacemos porque creemos que tenemos que trabajar juntos y porque lo importante son las casi 250.000 personas que están en situación de desempleo. Lo importante no es salir en fotos.

Me pregunta también cómo es la coordinación con Bienestar Social. Tenemos un convenio firmado para actuaciones comunes y compartir información, que lo estamos ejecutando perfectamente.

Los SIE de las confederaciones se acaban de crear. Ya hay ahí trabajo, que se ha hecho históricamente pero ahora lo que hemos hecho es reordenarlo para evitar duplicidades. Las empresas, las confederaciones, se van a concentrar en aquellas actividades, para sacarle mejor rendimiento al dinero público, en aquellas actividades en las que ellos son mejores, que es asesoramiento a empresas; los sindicatos se van a concentrar en aquellas actividades para las que ellos son mejores, que es asesoramiento a trabajadores; y las universidades se van a concentrar en asesoramiento a los universitarios; y las cámaras de comercio se van a concentrar en otra serie de actividades. De tal manera que no haya duplicidades, cada uno especializado. Esto es lo que se llama optimización de los recursos, y lo estamos haciendo.

Y sí que estamos haciendo un especial hincapié en fomentar el espíritu emprendedor, en concreto a través de los colaboradores, que son las fundaciones universitarias para el nivel universitario y las cámaras de comercio para todo tipo de emprendedores. Los centros de emprendedores de todas estas instituciones están financiados por el Servicio Canario de Empleo.

Usted ha hablado de un nuevo modelo económico. Algún teórico de la economía diría que lo que hace falta es cambiar el sistema productivo. Yo añadiría además que el sistema de consumo, porque la economía es la suma del sistema de producción y de consumo, y algunos cambios también hay que hacer en los consumidores y lo estamos trabajando desde la Dirección General de Consumo. Pero lo que no se puede hacer –y en eso estoy de acuerdo con usted, señoría– es, en un Estado de Derecho, de economía de mercado, intentar dirigir la economía mediante leyes. Las leyes pueden regular ciertas actividades económicas, pero por ley no le podemos decir a un empresario que gane dinero, por ley no le podemos decir a un trabajador en paro que encuentre un trabajo. Podemos crear las condiciones para generar actividad económica y créame que en Canarias lo estamos haciendo, pero, si recuerdan o si revisamos los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, veremos que hace ya casi dos años decíamos lo mismo: para poder hacer esto hace falta consenso social, con sindicatos, a los cuales les agradecemos su trabajo leal, pero también con los empresarios, y no se nos caen los anillos por agradecerles el esfuerzo que

están haciendo también los empresarios. Sindicatos y empresarios, porque hay algún gobierno que no mira para las dos partes.

Miren, no me extraña la propuesta del vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria de que los jóvenes emigren, porque –no sé si lo saben, yo lo dije en este Parlamento hace algo así como un año– una de las medidas de los planes de empleo de Andalucía de hace un año era que los jóvenes andaluces estudiaran catalán, vasco, gallego para que tuvieran oportunidades de empleo. Eso es lo que no queremos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0804 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONTRA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

7L/C-0820 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

7L/C-0826 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DESARROLLO DEL CAPÍTULO III DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Sigüientes comparencias, son las tres acumuladas: la 804, sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial en relación con el medio ambiente; la 820, sobre aplicación del artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial, y, por último, la 826, sobre desarrollo del capítulo III de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial. La primera, del Grupo Parlamentario Socialista; la segunda, del Grupo Parlamentario Popular y la tercera, de Coalición Canaria. Entonces se ha formalizado la acumulación de las tres y de la siguiente manera: tendrá una intervención de cinco minutos cada uno de los grupos, de menor a mayor; el Gobierno, diez minutos; 15 minutos, cada uno de los grupos, de menor a mayor, y cierra el Gobierno con 15 minutos.

Así que por el Grupo Parlamentario Popular el señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular le ha pedido una comparecencia ante este Parlamento, ante la Cámara, para que explique a todos los diputados, pero también a la sociedad canaria, en definitiva, cuál es el alcance que tiene o va a tener, y va a tener en el futuro, la aplicación del artículo 17 de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, la que todos llamamos o comúnmente llamamos Ley de Medidas Urgentes. Me parece que, de manera oportuna, también otros grupos parlamentarios han presentado iniciativas tendentes a que explique usted determinadas cuestiones relacionadas con la ley, cierto es que desde distintos enfoques, pero, en definitiva, creo que la explicación que usted puede dar en su intervención puede asumir o, bueno, acercar a todos una idea mucho más clara y diáfana, desde el punto de vista de las reclamaciones patrimoniales que pide el Partido Socialista o desde la aplicabilidad en su conjunto del capítulo III de la Ley de Medidas Urgentes. Por tanto, en aras a simplificar el debate y que no resulte tedioso para todos, creo que ha sido una medida acertada de la Mesa de esta Cámara.

Saben todas sus señorías que la Ley de Medidas Urgentes nació –por lo menos así se tuvo la intención– con vocación de resolver determinadas cuestiones, determinados problemas, que existían en la aplicabilidad y en la aplicación de la normativa urbanística que estaba vigente en Canarias hasta este momento. Por un lado, estaban las normas; normas que, sin duda, cercenaban de manera notable iniciativas particulares; normas que, quizás por un exceso de celo mal entendido o mal planteado por parte de la Administración pública, ponían muchas cortapisas a la más mínima actividad que desarrollaba fundamentalmente el sector ganadero, el sector agrícola y el sector industrial de Canarias, nuestros agricultores y nuestros ganaderos, el campo canario. Y actividades, en la mayoría de los casos, que no tenían ninguna trascendencia territorial como para exigirles algún requisito marcado por la ley del territorio. Me refiero en concreto, si descendemos al territorio de lo concreto, a las calificaciones territoriales o los planes de actuación urbanística.

Pero, por otro lado, también existían, y existen, problemas derivados de la suspensión o de la restricción de los derechos edificatorios turísticos, que, ya consolidados por particulares, no se les garantizaba ni siquiera la temporalidad de la medida, donde no existía la debida justificación de la proporcionalidad de esa medida o sin que se produjeran o propusieran por parte de la norma alternativas que, de alguna manera, pudieran compensar la merma de los derechos, como dije, ya consolidados por parte del ordenamiento urbanístico. Las normas, como usted sabe bien, y ya lo explicó en la pregunta parlamentaria anterior,

las normas anteriores no prevenían todas estas circunstancias. Tanto el Decreto 4/2001 como el Decreto 126/2001 ni la propia Ley 6/2001 ni siquiera la propia Ley de Directrices ponían acento alguno en estas tres circunstancias. Por ello, el artículo 17 de la Ley de Medidas incorporó como novedad las alternativas que se les ofrecen a los titulares de esos derechos suspendidos, en aras a evitar –y esa es la intención de la Ley de Medidas Urgentes–, evitar indemnizaciones millonarias que los tribunales, un día sí y otro también, han ido reconociendo a los particulares.

Señor consejero, ¿conocemos la respuesta que ha tenido la aplicación de esta ley en los interesados?, ¿qué se ha llevado a cabo por parte de los interesados o qué peticiones ha habido por parte de los interesados a la Administración en relación a la aplicación de este artículo 17? ¿Y qué pasos –fundamentalmente le gustaría conocer a mi grupo parlamentario–, qué pasos va a seguir su consejería en relación a las peticiones que algunos de estos particulares han realizado a alguna de las tres posibilidades que el artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes prevé en su aplicación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde aquí, porque estoy seguro de que el señor Fajardo y con la intervención del portavoz del Partido Popular o del Grupo Popular, y tal y como se ha organizado esta comparecencia, yo tengo, con 15 minutos después, tengo más que suficiente. Me doy por satisfecho con lo que es la exposición que ha hecho el compañero del Partido Popular para introducir la intervención del consejero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Señor consejero. Señorías.

En el Pleno anterior tuvimos ocasión de parlamentar sobre un tema análogo al presente, con el matiz diferenciador de que entonces se habló de reclamaciones judiciales y hoy además vamos a hablar de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial previas, de aquellas solicitudes de indemnización que se hayan producido como consecuencia del acogimiento por parte de

personas físicas o jurídicas a lo asignado dentro del artículo 17 de la llamada Ley de Medidas Urgentes y también, a petición del Grupo de Coalición Canaria, vamos a hablar de la aplicación del capítulo III del título II de la también ya mencionada Ley de Medidas Urgentes.

El porqué de esta comparecencia, señor consejero, es, como ya fundamenté en el anterior Pleno, es el continuo goteo de información que cada cierto tiempo anega el terreno político canario con una buena dosis de desazón, puesto que es a través de los medios de comunicación por los que nos enteramos bien de demandas que han interpuesto contra la Comunidad Autónoma, previa reclamación, reclamaciones previas, o bien de condenas dictadas contra la misma y su consiguiente repercusión en las arcas públicas canarias y nunca a través de comparecencias solicitadas por el Gobierno, a excepción de la que se produjo en el anterior Pleno y ahora, no a través de una comparecencia solicitada por el Gobierno, pero sí a través de dos comparecencias solicitadas por el Partido Popular y por Coalición Canaria.

Pues bien, como ya pasó en el anterior Pleno –y lamento tener que hacer este recordatorio, pero debo hacerlo–, una vez que el Partido Socialista Canario solicitó la presente comparecencia el día 11 de noviembre, los grupos que apoyan al Gobierno, con igual fecha de entrada en el registro, es decir, el día 25 de noviembre, miércoles, día en el que se discutió el tema de las reclamaciones judiciales y tras el debate de la misma, después de las seis de la tarde, interesaron las comparecencias sobre la aplicación del artículo 17 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, llamada Ley de Medidas Urgentes, Partido Popular, y sobre el desarrollo del capítulo III, de medidas excepcionales para la sostenibilidad, modulación del crecimiento, de igual ley, solicitada por Coalición Canaria. Que, como bien decía antes el señor Jorge, comprende precisamente el artículo 17, ese capítulo III del título II, y el que le antecede, el artículo 16, y su posterior, el artículo 18, por lo que no me equivoco si digo que las dos comparecencias, del Partido Popular y de Coalición Canaria, vienen a ser complementarias de la solicitada por el Partido Socialista y yo creo que con buen criterio, y esa es la prueba, se han aunado, se han unificado las tres comparecencias.

Señorías, señor consejero, mi grupo persigue a través de esta comparecencia, la solicitada por nosotros, que todos los ciudadanos de Canarias tengan una fidedigna y puntual información sobre el contenido de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que, por motivo de actos o disposiciones relacionados con el medio ambiente y la ordenación del territorio, hayan sido formuladas por las personas, por personas físicas o jurídicas, contra la Comunidad Autónoma desde el año 2001 hasta la fecha. Yo sé que no es fácil, yo sé que

en lo encorsetado de una comparecencia, aunque hayamos acumulado tres, necesitaríamos un Pleno extraordinario para poder hablar en profundidad de este tema.

Queremos también saber que nos diga quiénes son los reclamantes, el motivo de sus reclamaciones, su estado de tramitación e importe reclamado, las propuestas de resolución emitidas, con expresión del sentido estimatorio o desestimatorio de las mismas, e importe de aquellas que en su caso se estimaron procedentes, así como el contenido de los actos resolutorios de los expedientes.

Y todo ello, señor consejero, para poder conformar, desde un conocimiento exacto, una opinión ante lo que algunos diarios califican como el saco sin fondo de la moratoria, la lacra incesante, el sablazo de las promotoras, y que por parte del Gobierno se ha calificado con respecto a las solicitudes que se han hecho en relación con el artículo 17 como pretensiones exageradísimas, que exigen que el Gobierno negocie para no pagar por lo que se califica como segunda moratoria.

Así, en un cumplimiento estricto del sentido de la responsabilidad que debe presidir nuestra labor como Oposición, le anuncio que el Partido Socialista Canario, aun sin haber votado a favor la Ley de Medidas Urgentes, se alineará, tras recibir la información que se le solicita, del lado del interés general, en la defensa de este, de las arcas públicas, y sin que ello suponga –y no se confunda este ofrecimiento con debilidad– ninguna abdicación sobre nuestro papel de fiscalización de la política del Gobierno y sin que suponga que sin ton ni son nos unamos a políticas más propias de matones que de demócratas respetuosos con el Estado de Derecho y, por tanto, respetuosos con las reclamaciones que, con fundamento y sin temeridad, como usted ha acusado a algunas, hayan de analizarse caso por caso.

En esta primera intervención lo que quiero dejar claro, en fin, es que, ante las noticias de que la Comunidad Autónoma se enfrenta a nuevas solicitudes de indemnizaciones multimillonarias –que algunos publican, superan los 800 millones de euros– o que el propio Gobierno no descarta más sentencias indemnizatorias contra la Comunidad Autónoma y que ya tasa –usted hoy por la mañana me decía otro número– en 43 las solicitudes de indemnización por la paralización de proyectos urbanísticos en el marco de la Ley de Medidas Urgentes, si bien, en palabras suyas, señor Berriel, “muchas no nos suscitan dudas porque no se encuentran en las causas de indemnización que contempla la Ley de Medidas Urgentes, habiendo otras que hay que comprobar”, lo prudente –es lo que nosotros entendemos– es mandar un mensaje contundente a la ciudadanía de que se va a hacer todo lo posible dentro de la legalidad para no tener que mermar las arcas públicas como consecuencia

de verse obligados a pagar indemnizaciones (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*), defendiendo el interés de todos y respetando también el legítimo derecho que asiste a los reclamantes de buena fe, que precisamente, y curiosamente, alguno de ellos, y me ha llamado la atención, reprochan al Gobierno que se esconda y el oscurantismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial con respecto a este tema, llegando a preguntarse los propios empresarios –y es algo que me ha llamado, vuelvo a repetir, la atención– por qué no se han publicado, con nombres y apellidos, quiénes y cuánto reclaman. A lo que yo añado, aprovechemos esta reclamación de los propios reclamantes –valga la redundancia, señor consejero– para abrir las puertas y ventanas de este Parlamento para que entre la luz y reine la transparencia.

En este primer turno esta es mi intervención –voy a ser no tan escueto como el portavoz de Coalición Canaria pero casi– y en mi segunda intervención pienso hablar de, hablaremos de la Ley de Medidas Urgentes y del gran consenso que se nos dijo que él apuntalaba como hito histórico que iba a arreglar o a resolver todos los problemas de la economía canaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar en los diez minutos... La verdad es que es un poco complicado, cuando se refunden tres comparecencias, poder dar satisfacción a la información que demandan de ellas, pero, en todo caso, señorías, espero en la segunda intervención completar todo aquello que se me haya quedado y sobre todo aquello que se refiere a los datos concretos, más concretos, que se demandan, esa información, o sea, sobre qué reclamaciones se han producido y demás.

Señorías, para atender a lo solicitado en esta refundición, creo conveniente hacer un pequeño recordatorio. Hace ahora un año, también en el mismo mes de diciembre pasado, del 2008, con motivo del debate en primera lectura, efectivamente, del entonces proyecto de Ley de Medidas Urgentes al que nos referimos, tuve el honor de exponer en esta tribuna sus fines y objetivos y defender la oportunidad de su contenido ante la situación social y económica del momento y la tendencia que se aventuraba y ante la necesidad de hacer frente a determinados vacíos e inconvenientes revelados en la aplicación del marco jurídico territorial más reciente.

En lo que aquí interesa me van a permitir que, a modo de recordatorio, extraiga del *Diario de Sesiones* algunos pasajes de aquella mi comparecencia, cuya contenido considero relevante para el análisis que hoy se solicita al Gobierno. Decía entonces: “resulta imprescindible corregir determinadas imprevisiones e inconvenientes de la actual regulación en relación con la afección a derechos adquiridos de los particulares y a las consecuencias indemnizatorias puestas de manifiesto, en algunos casos, por sentencias judiciales de reciente pronunciamiento” –ya se habían producido algunas–.

“Surge así la necesidad de adoptar, de forma urgente, las cautelas jurídicas adecuadas que permitan cumplir con el objetivo prácticamente unánime de contención de la ocupación del suelo por las edificaciones turísticas, propiciando el esfuerzo inversor dirigido a la mejora de la competitividad del sector, mediante la renovación y la rehabilitación de la planta alojativa, el aumento de su calidad y la mejora de sus entornos, de las dotaciones y los servicios, y arbitrando además mecanismos y procedimientos de planeamiento necesarios para afrontar el cambio en el menor plazo posible”; y decía: “y a la vez la seguridad jurídica de sus promotores y de la propia Administración, adoptando en la legislación las cautelas, precisiones y alternativas que, de modo responsable y en defensa de los recursos económicos públicos de nuestra Comunidad, nos lleven a la compensación o sustitución de los derechos adquiridos, especialmente los urbanísticos, del suelo clasificado y categorizado turístico, propiciando las reclasificaciones o cambios de uso que acorten o aplacen tal disponibilidad”.

Más adelante, señorías, y en relación con la necesidad de modulación del crecimiento turístico alojativo, decíamos: “queda un suelo clasificado y categorizado turístico para otras 396.000 plazas, con distinto grado de consolidación de derechos urbanísticos. Por ello, pese a la depuración de situaciones que deben afrontarse, resulta de suma importancia –decíamos– el modo de plantear la necesaria contención en la ocupación del suelo y la modulación del crecimiento del sector en aras a la consecución de esos objetivos de sostenibilidad, pero teniendo el máximo cuidado en la preservación de los recursos económicos de la Comunidad, evitando o disminuyendo el riesgo de incurrir en gravosas responsabilidades patrimoniales de gran quebranto al erario público. A la vez se pretende satisfacer la demanda en relación con los derechos adquiridos, estimulando la reorientación de las iniciativas empresariales, con soluciones alternativas a aquella ocupación territorial”.

Y, señorías, a diferencia de las omisiones e imprevisiones de compensación por afección a derechos consolidados, exhibida en el anterior bloque jurídico de la llamada moratoria –esto es, el Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se aprueba

la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo, el Decreto 196/2001, la Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y el Turismo de Canarias, que supuso la prórroga y el refuerzo suspensivo, y, por último, y especialmente, la disposición adicional quinta y la transitoria primera y segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, que suspendió el otorgamiento de autorizaciones previas y licencias urbanísticas hasta la aprobación de los planes territoriales y, en todo caso, en Lanzarote, Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife, hasta que se hiciese una nueva ley-, “a diferencia de las imprevisiones de aquellas normas”, decíamos entonces, en el debate de primera lectura de la Ley 6/2009, la Ley de Medidas Urgentes, que “se ha de tener en cuenta que con nuestro marco constitucional y el Tratado de la Unión Europea cualquier restricción del ejercicio de derechos consolidados, como son los urbanísticos, cuando se hubieren cumplido los deberes exigibles o de actividades económicas legítimas, mediando o no el uso del suelo, aun cuando lo sea con una norma de rango legal, debe garantizar la precisión temporal de la medida, que permita la seguridad jurídica –que no lo hacía la Ley de Directrices–; el alcance estrictamente necesario, observando la mejor aplicación del principio de proporcionalidad, de tal manera que el sacrificio exigido sea el imprescindible para la obtención del interés general más prevalente que se persigue con la norma”, lo que se configura como la obligación de soportar; y por último, “y la formulación de alternativas que minimicen o compensen la merma de derechos o expectativas que la norma determine”.

Y más adelante, en lo que constituyó la razón de la regulación contenida en el capítulo III del título II de la ley y más en concreto el artículo 17, cuya aplicación analizamos hoy, concluimos: “y en cuanto al exceso de suelo con derechos urbanísticos adquiridos, como se ha apuntado, se propician alternativas de desclasificación, reclasificación o cambios de uso y aprovechamientos opcionales, tendentes a disminuir progresivamente dicha superficie”.

La resolución de este Parlamento, de fecha 18 de enero de 2007, instó al Gobierno a presentar una iniciativa legislativa que, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado quinto, de la Ley 19/2003, de Directrices, determine la contención, selección y progresiva mejora de la oferta alojativa turística, en orden a lograr los siguientes fines y objetivos –que los recordarán ustedes–. Primero, estabilización de la ocupación territorial neta; segundo, competitividad en la oferta y, tercero, promoción e impulso a la renovación de establecimientos en grado de obsolescencia o baja rentabilidad, a cuyo pleno cumplimiento dedicamos el capítulo II, que no es objeto de esta comparecencia.

Pues bien, señorías, el propósito de dar fiel cumplimiento a esta resolución y la convicción de su oportunidad y conveniencia llevaron al Gobierno a su propuesta, convertida luego en texto legal, del contenido de la totalidad del título II, Turismo y sostenibilidad territorial, de la Ley de Medidas Urgentes para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo. Ordenación, señorías, cuya base a partir de la contención y renovación para conseguir los objetivos de sostenibilidad territorial y competitividad del sector turístico, de mayor relevancia entre los económicos de nuestra Comunidad, era entonces incontrovertida, como creo que lo sigue siendo hoy.

Y hoy, pese al progresivo agravamiento de la crisis económica –entonces, señorías, recuerden, no admitida por el Gobierno de España–, creemos que dichas bases continúan siendo oportunas y necesarias, sin perjuicio de la flexibilización para las adaptaciones que resulten oportunas llegado el caso, porque más allá de la coyuntura recesiva, las limitaciones estructurales de nuestra realidad territorial permanecerán, permanecerán, señorías, cuando aquella sea superada, y entonces, como ahora, nuestro modelo deberá ser ambiental y económicamente sostenible.

Así, mientras que de los límites de la ocupación territorial de la actividad turística se ocupa la ley en el capítulo I, de los incentivos y medidas para la renovación de las infraestructuras y edificaciones turísticas el capítulo II, es a las medidas excepcionales para la sostenibilidad, la modulación del crecimiento, a las que se dedica el capítulo III, del mismo título II, que es objeto de esta comparecencia.

Centrándonos en él, señorías, de los límites del otorgamiento de autorizaciones previas se ocupa el artículo 16. En él se especifica tanto la precisión temporal de la restricción, tres años, como las alternativas de renovación, sustitución y cumplimiento de determinados estándares de calidad, que se exoneran de la misma, permitiendo, en consecuencia, la materialización de cuantas inversiones coadyuven a los objetivos de sostenibilidad, competitividad y empleo a través de iniciativas de calidad.

Y de las alternativas a los aprovechamientos urbanísticos de uso turístico consolidados, como derechos adquiridos por el cumplimiento de los deberes inherentes a la ordenación del territorio y a los límites impuestos en el artículo 16, que supongan sacrificios que exceden de su deber de soportar impidiendo la edificación, se ocupa el artículo 17, permitiéndoles acogerse a alguna de las tres opciones siguientes, en los plazos que se indican, o en su defecto a entender desistidos de las mismas, conservando íntegros sus derechos, con aplazamiento de su efectividad a la conclusión del plazo concreto de suspensión, esto es, a 13 de mayo del año 2012.

Así, la primera de las alternativas, especificada en el apartado 1 del expresado artículo 17, a modo de resumen, permite, en el plazo de seis meses –ya agotado el pasado 13 de noviembre, desde que entró en vigor la ley, que entró, como ustedes saben, el 13 de mayo de 2009–, la reclasificación de su suelo a rústico de protección territorial, reconociéndoseles en tal caso la correspondiente indemnización por los derechos edificatorios que consolidadamente ostenten. Y el suelo de esta desclasificación no podrá ser reclasificado nuevamente, se entiende en su caso por el planeamiento, como urbano o urbanizable, durante al menos un plazo de cinco años.

En estos supuestos el Gobierno podrá optar por la expropiación forzosa del suelo, cuando resulte conveniente para el uso público o para el mantenimiento de su categorización, o por la enajenación a terceros de la propiedad o del derecho de superficie en su caso, mediante el aprovechamiento legalmente establecido, condicionada a la materialización de su aprovechamiento, una vez alzada la suspensión del otorgamiento de las autorizaciones previas.

Para acogerse a cualquiera de las otras dos siguientes alternativas, la ley, señorías, no pone plazo al promotor, y así que le permite optar, en el número 2 del artículo 17, “en cualquier momento del plazo de vigencia de la suspensión del otorgamiento de las autorizaciones previas, por la sustitución de la edificación alojativa por otras destinadas a parques temáticos, actividades culturales, de ocio, de espectáculos, comerciales, deportivas, de restauración u otras similares”. Y la tercera opción, prevista en el número 3 del mismo artículo 17, permite al promotor, “en cualquier momento del plazo de vigencia de sus aprovechamientos urbanísticos de uso total o parcialmente turístico, por el traslado y la recategorización de los mismos, mediante convenio urbanístico con los parámetros de ponderación adecuados”, etcétera, etcétera, y si de lo que se trata es de que el suelo se convierta en residencial, siempre y cuando el 30% de las viviendas sean de protección oficial.

A diferencia, señorías, de las omisiones del marco jurídico anterior del bloque de la moratoria, el desgranado artículo 17, de la Ley de Medidas Urgentes, contiene, como hemos visto, en relación con los costes de las limitaciones que impone el texto legal, las cautelas necesarias, concretadas tanto en alternativas voluntarias y proporcionadas a los aprovechamientos consolidados afectados como a la acotación y el modo de valoración de su extinción o expropiación del suelo en su caso. Y esta necesidad se hacía patente, no solo por el modo y contenido de las sentencias de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en base a un incierto lucro cesante de tracto sucesivo e

incierto hasta la nueva regulación, sino que la seguridad jurídica y la correcta ponderación exigen esa determinación en la ley.

Y esto es así porque, aun cuando el artículo 139.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, previene que las administraciones públicas indemnizarán a los particulares por la aplicación de los actos legislativos de naturaleza no expropiatoria de derechos y que estos no tengan el deber jurídico de soportar, cuando así lo establezcan los propios actos legislativos y en los términos que se especifique en dichos actos, no por su omisión en la ley se enerva tal obligación de la Administración. Así, el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 28/1997, de 13 de febrero, reiterado luego su razonamiento en otra de 14 de octubre de 2000, viene afirmando que en las leyes autonómicas entonces cuestionadas no se dispusiese expresamente un cauce reparador para compensar las prohibiciones y limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad que se derivan de la misma... No puede ser considerado como una exclusión vulneradora de lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución, sino que ha de entenderse que ese extremo quedará sometido a la normativa general del ordenamiento jurídico sobre la responsabilidad patrimonial por los actos de los poderes públicos, que procede otorgar a quienes por causa de interés general resulten perjudicados en sus bienes y derechos. Es decir, si se hubiera optado por el silencio en la ley en relación con las compensaciones de derechos que por las limitaciones al crecimiento alojativo resulten procedentes, éstas se habrían reconducido a la vía de la reclamación patrimonial, con el resultado, al menos en primera instancia, ya previsible a la luz de los conceptos y cuantías determinadas en las sentencias de instancia.

Tendré oportunidad, señorías, en la segunda parte de mi intervención, porque creo que he cubierto ya...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene una amplia intervención...

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Podré continuar para precisar el resto de información que parece que me han solicitado sus señorías.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor consejero.

En relación con la información suministrada en su intervención, así como en la explicación dada, en relación a la aplicabilidad del artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes.

Me gustaría conocer, a través de su segunda intervención, el número de solicitudes que ha habido por parte de los particulares, por parte de los promotores o de los titulares de suelo, suspendidos en sus licencias, a través de las distintas islas o en las distintas islas de Canarias, tanto desde el apartado primero, aquellos que suponen la petición de clasificación a suelo o reclasificación a suelo rústico de protección territorial, como el segundo apartado, que lo que se prevé, el cambio del uso, digamos, turístico a oferta complementaria, como parques temáticos, ocio, y también el apartado tercero, en relación con la posibilidad que la ley les da a aquellos de firmar o de concretar convenios urbanísticos con los ayuntamientos, a efectos de recategorización también de ese suelo en otros suelos, también con aprovechamientos que pueden ser de carácter energético o residenciales, como usted bien dijo en su intervención, siempre y cuando ese 30% de las viviendas sean de protección oficial.

Sin duda su consejería va a tramitar todos estos expedientes y los valorará. Valorará si, según lo que parece, los 600 millones solicitados por los distintos peticionarios es una cantidad razonable, es una cantidad adecuada o si se ha sobrevalorado sobre lo que debiera ser o si es necesario u oportuno también proceder, tal y como la ley así explícitamente lo dice, proceder a la expropiación de los terrenos por razón de interés público, para poder cumplir con los objetivos previstos de uso público que la ley establece. La Ley de Medidas Urgentes saben que ofrece, digamos, esas medidas garantistas, de las que usted habló también. Se prevé en la ley un alcance temporal de la suspensión de licencias, se prevén las medidas proporcionales que incluso jurisprudencia de los tribunales ha exigido y también las distintas alternativas que se les deben ofrecer a los propietarios para compensar la merma de esos derechos o las expectativas de esos derechos.

Este, señor consejero, es un artículo novedoso, que requerirá mucho tiento y buen hacer por parte de su consejería para evitar errores; hilar fino, en definitiva. Señor consejero, digo hilar fino si no queremos vernos inmersos nuevamente en procesos judiciales con nuevas indemnizaciones.

Pero, en definitiva, aquí no se ha abierto un nuevo proceso, señor Fajardo, una nueva segunda moratoria ni un nuevo proceso de nuevas indemnizaciones. Aquí lo que se ha puesto en marcha son las previsiones que la propia Ley de Medidas Urgentes establece, que daba un plazo de seis

meses para los promotores o titulares de suelo para ofrecer a la Administración algunas de esas alternativas. En definitiva, lo que se está ofreciendo con este artículo 17 es evitar las indemnizaciones sin nada a cambio por parte o para la Administración pública.

Miren, el Gobierno lo ha dicho reiteradamente, también mi grupo parlamentario lo ha dicho con alguna asiduidad, cuando todos nos hemos sumado al carro de la suspensión de derechos consolidados turísticos –ciertamente que algunos se han sumado con mucho más entusiasmo que otros a este carro–, cuando nos hemos sumado todos a la suspensión de derechos consolidados en aras a adecuar la oferta turística de Canarias a la sostenibilidad ambiental, lo hemos hecho, señores diputados, no solo para sacarnos la foto del progresismo político o de la modernidad política, sino lo hemos hecho, especialmente, para la defensa del entorno natural de Canarias, para la defensa de sus valores ambientales y para, digamos, mantener la capacidad de carga turística de Canarias en unos límites razonables. Recuerden –y es un dato importante que así lo sepamos todos– que el 47% del territorio canario tiene algún grado de protección y, por tanto, es importante saberlo. Y esa foto que yo decía antes, en la que todos de manera entusiasta quisieron salir pero que algunos de ellos el flash de la foto les cegó, les ha cegado la realidad, y la realidad tozuda, señores diputados, es que la gente, los ciudadanos normales y corrientes, reclaman a la justicia cuando ven sus derechos violentados. Eso es lo más normal del mundo, y de lo que estamos hablando en este tema es un claro ejemplo de ello.

Señorías, no se puede estar en misa y repicando, no se puede o no se debe, si se quiere ser riguroso en los planteamientos políticos y riguroso además con los ciudadanos, apoyar con entusiasmo la suspensión de licencias y de autorizaciones previas y luego, cuando la justicia dice que eso produce derecho a indemnizaciones, mirar para otro lado como si con ellos no fuera la cosa y culpar al Gobierno de Canarias de todos los desaguisados. Eso no se puede hacer, porque proteger tiene un coste, recortar derechos existentes tiene un coste, y eso lo deben saber todos de antemano, para asumir el posible coste en el futuro sin rasgarse nadie las vestiduras.

No está de más por ello que cada vez que venga a esta Cámara un proyecto de ley o una proposición de ley formulada por los grupos parlamentarios que recorte derechos deba venir, si me permiten la expresión, con una ficha financiera del coste para saber de qué estamos hablando, de cuánto le costará ese recorte de derechos individuales, cuánto le costará a las arcas públicas tal o cual protección o tal o cual suspensión de licencias, respectivamente.

Señorías, la Ley de Medidas Urgentes y su capítulo III, de Medidas excepcionales para la sostenibilidad, que es parte esencial del mismo, importantísima del mismo, ha supuesto un cambio de mentalidad en el legislador respecto de lo que existía con anterioridad. No se trata, como he oído decir en algunos casos, de un nuevo modelo urbanístico, sino de un trabajo –y recojo frases de otra persona–, de algo denominado cirugía fina, que rectifica los errores de la normativa vigente, entre otros de la suspensión, tal y como el consejero señaló con anterioridad, suspensión sine die de licencias urbanísticas y de licencias de obra.

Esta ley –ya lo hemos dicho también con anterioridad– se mueve en el pragmatismo político, se mueve dentro de lo posible en una realidad ya preexistente y no se mueve en dogmatismos ideológicos, impropios de sociedades en permanente evolución. Una sociedad civil, señores diputados, que demanda cada día más un papel mucho más activo en el desarrollo de una comunidad, en el desarrollo también de las normas urbanísticas, y que no se vea, la sociedad civil, como una mera comparsa de una Administración pública hiperburocratizada con poderes de decisión cuasi absolutos.

Y el artículo 17 es un ejemplo, es un ejemplo claro del cambio de la ley. Un artículo que promueve la implicación de los titulares de suelos urbanos en la decisión final, que los invita a negociar, sin látigo por supuesto, con la Administración, casi en plano de igualdad, para ofrecer la solución final a esos suelos suspendidos de licencias urbanísticas.

Y además es un artículo que les ofrece tres alternativas a la paralización de la edificabilidad. Alternativas posibles y viables, que podrán impedir las reclamaciones judiciales tan onerosas para nuestras arcas públicas, de las que también hemos hablado mucho. Y esas alternativas son la indemnización, una vez reclasificado a rústico el suelo; el cambio de uso de la parcela, para destinarlo fundamentalmente a oferta complementaria; o la firma de convenios urbanísticos con los ayuntamientos que permitan el traslado y la recategorización de los mismos, que impliquen cambios de uso a cambios industriales, energéticos, residenciales o comerciales.

En definitiva, señor consejero, señoras y señores diputados, tiene usted, señor consejero, la confianza del Grupo Popular para desarrollar en su plenitud este artículo 17, al que ya se han acogido, según parece, algunos particulares y titulares de suelo en Canarias. Confianza y apoyo para que en el proceso negociador que se inicia en este momento, para que se genere a partir de ahora y vele usted por el interés general y por la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, incluidas también aquellas acciones que lleve a cabo para evitar el pago de indemnizaciones millonarias que resientan las arcas de nuestra autonomía.

Y apoyo también, por supuesto, que hacemos extensivo a las palabras que el señor presidente del Gobierno expresó esta mañana, en su comparecencia o en la intervención a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios, donde dijo, con rotundidad, que el Gobierno de Canarias entrará ahora, y es voluntad de ellos, en una fase de negociación con todos aquellos promotores turísticos afectados por la moratoria y que entren, porque no todos entrarán, y que entren dentro de los parámetros en los que la ley les otorga el derecho a reclamación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, una pregunta que nos podíamos hacer hoy es por qué estamos aquí, por qué estamos debatiendo esta cuestión. Una consecuencia de decisiones adoptadas por este Parlamento, como es la Ley de Espacios Naturales, como es *Salvar Veneguera*, como es la ley de moratoria, y todas ellas por unanimidad de esta Cámara. Es un dato importante, porque no nos podemos quedar con la última fase de la película si queremos entender la película. Y esas tres leyes, esos tres hitos importantes, tienen consecuencias hoy, porque hay personas que reclaman derechos. Tienen el legítimo derecho a reclamar. Y cosa distinta es que tengan el legítimo derecho a recibir esa indemnización en el supuesto caso de que se cumplan todos los requisitos que dice la ley.

Y digo esto, señor consejero, porque es importante saber las decisiones que adoptamos. A veces adoptamos decisiones de protección del suelo, a veces decidimos, como decidimos en la moratoria, que Canarias estaba creciendo demasiado deprisa y todos decidimos, todos decidimos que había que ralentizar ese ritmo de crecimiento, y lo decidimos a través de la moratoria. Se desclasificaron suelos y otros siguen clasificados, pendientes de que, efectivamente, en un momento determinado, se vuelva a impulsar ese desarrollo económico, con otros criterios de crecimiento a los que estábamos acostumbrados en las dos últimas décadas. Y hay gente que dice, “oiga, pero si a mí me paran sine die mi derecho, yo quiero reclamar”. Y en esa situación nos encontramos también en los tribunales.

Y yo lo que quiero plantearles es qué es mejor hoy: ¿es mejor levantar la moratoria?, ¿es mejor no recurrir o, mejor dicho, es mejor que esos hoteles hubieran estado construidos?, ¿que todas esas urbanizaciones se hubieran realizado? ¿Estaríamos mejor ahora? Yo les quiero recordar también,

señorías, que una de las consecuencias de ralentizar el crecimiento turístico era porque las distintas administraciones no podíamos dar los servicios que requería el crecimiento poblacional que estaba generando el archipiélago. ¡No podíamos!, sinceramente no podíamos. Ustedes veían los presupuestos y veían las demandas. Cuando en un sitio crece la población un 50-60% en dos o tres años y no tenemos los centros de salud, no tenemos los consultorios locales, no tenemos los colegios, la gente reclama, porque su calidad de vida se deteriora. Y la calidad de vida no puede estar solamente en el empresario que decide comprar un terreno, decide construir un hotel y, como paga sus impuestos, lo demás, a mí, plin. Y decidimos tomar decisiones políticas de ese calibre, de ese calado, precisamente porque las necesitaba el archipiélago, y ahora hay que ser consecuente también con los errores que hayamos podido cometer. Pero yo creo que la ventaja de la moratoria es superior a los errores que hayamos podido cometer.

Y ahora paso a lo que nos toca hoy aquí: a los derechos indemnizatorios a las empresas que están reclamando. Vamos a ver, derechos indemnizatorios, ¿qué es lo que ha hecho esta última Ley de Medidas Urgentes?: cubrir un vacío que no tenía la ley de la moratoria. ¿Por qué?, porque si nosotros tomamos decisiones en el Parlamento —no las tomó el Gobierno, las tomó este Parlamento—, decisiones de seguir manteniendo la moratoria y no damos una salida que sea airosa, desde el punto de vista de cuando nos encontramos en los tribunales, es lógico que alguna de esas personas que tienen su suelo clasificado y que tienen un derecho y una expectativa de crecer con ese suelo reclame. Es lógico, y eso lo sabíamos. ¿Cuánto iba a tardar la primera sentencia? Pues lo que ha tardado la primera sentencia en traerse. Pero eso lo sabíamos, éramos conscientes de que eso estaba ahí. ¿Y qué es lo que hace esta Ley de Medidas Urgentes con ese artículo 17, con ese título III? Pues lo que prevé es dar una salida antes de que todo el mundo se nos vaya a los tribunales. Una salida negociada en el ámbito administrativo, que es lo que permite al Gobierno, con el 17.1, plantearse la posibilidad de derechos indemnizatorios o la expropiación de esos suelos. No les voy a contar ya que se pueden clasificar a los cinco años, porque todas sus señorías, me imagino que, como hemos aprobado la ley, tienen presentes esos argumentos del 17.1. Y como ha explicado mi compañero, el 17.2 y el 17.3, que son también herramientas potentes de negociación, junto con el 17.1. Y no hay que olvidar que esto no es obligatorio, porque aun los empresarios que se han presentado a reivindicar derechos indemnizatorios por el artículo 17.1 pueden desistir en cualquier momento de esa vía, para no ser expropiados y mantener sus expectativas de crecimiento hasta que se abra de nuevo o, mejor dicho, desaparezca

la moratoria y puedan construirse de nuevo esos establecimientos.

¿Y qué es lo que nos está preocupando con esta cuestión? ¿Nos está preocupando realmente que la gente reclame o son realmente, lo que nos está preocupando, los derechos indemnizatorios, el lucro cesante que están dando los tribunales? Y aquí nos tenemos que hacer una pregunta, porque a lo mejor estamos disparando solamente en un sentido y a lo mejor hay que disparar en dos sentidos: ¿están de acuerdo sus señorías en cómo están valorando los tribunales de justicia los derechos indemnizatorios? Podemos estar de acuerdo con que tienen derecho a ser indemnizados, no todos, los que tengan ese derecho, podemos estar de acuerdo, ¿pero están de acuerdo con cómo se está valorando? Yo me hago una pregunta: ¿cuántos hoteles, señorías, conocen ustedes que se empezaron a construir en el año 2003, cuando empezó la moratoria, de cinco estrellas, de cuatro estrellas, apartoteles?, ¿cuántos conocen ustedes en cualquiera de las cuatro islas que tenían expectativas de crecimiento turístico?, ¿cuántos conocen ustedes que están funcionando desde esa época? Sus cuentas anuales son públicas. Sabemos, podemos coger, los tribunales podían haber cogido, en vez de aplicar el sistema que tienen, el hotel de cinco estrellas que mejor cuenta de resultados tiene durante estos últimos años y el hotel que peor cuenta de resultados tiene en los últimos años, hallan la medida e indemnizar ese lucro cesante, si querían poner algún criterio por esa vía. Porque ¿esos hoteles que están contruidos están ganando el dinero que dicen las sentencias que están ganando si no se hubieran construido? ¡Ni de broma! Y esas cosas hay que tenerlas en cuenta.

Por lo tanto, también hagamos un análisis en esta situación, en este tótum revolútum que estamos tratando, sobre cómo se debe aplicar ahora el artículo 17.1, que también estamos evitando esas consecuencias. Pero también hay que saber, insisto, cómo están aplicando los tribunales ese derecho del lucro cesante, que para nosotros es desde todo punto de vista incorrecto y ya he dado un ejemplo que a nadie se le ha ocurrido, a ningún juez, a ningún magistrado se le ha ocurrido aplicar. Dice, “a ver, ¿qué hoteles se abrieron en esas fechas?, ¿qué es lo que están ganando estos hoteles, cuánto se gastaron?”; pues vamos a hacer una media en función de lo que realmente está funcionando en Canarias, no en la mina de oro del rey Salomón.

Y con el artículo 17.1, ahora, en este momento, miren, lo primero que tenemos que dar es calma. La información, tal y como está saliendo, da la sensación de que el Gobierno ha abierto una brecha para que todo el mundo tenga un derecho de indemnizaciones de unos 600 millones de euros, en función de todos los que han presentado algún tipo de derecho o han exigido algún tipo de

derecho indemnizatorio. ¿Esto va a ser así? —es la pregunta que se hacen muchos ciudadanos—, ¿esto va a ser así? ¿El Gobierno, ha habido una vía a través del artículo 17.1, ahora empieza a evaluarlo y empieza a poner dinero en los Presupuestos para pagar a todos y cada uno de estos agentes? ¿No es así! Algunos tendrán derecho, habrá que especificar ese derecho, si efectivamente hicieron esas construcciones, si están esas urbanizaciones, qué es exactamente lo que han hecho para intentar ser en este caso indemnizados.

Pero el Gobierno, tal y como dijo el presidente esta mañana y tal y como parece en el 17.1, el Gobierno tiene otra arma potente, y es el 17.2 y 17.3 para negociar, conjuntamente con el 17.1, cuando se siente con todos y cada uno de estos agentes o de estos empresarios. Y tiene otro mecanismo potente en el 17.1, que es la expropiación. Y, por lo tanto, las armas están del lado del interés general, las armas están del lado del interés general, sin renunciar o, mejor dicho, sin prejuzgar el derecho legítimo que puedan tener algunos de estos empresarios cuando han presentado sus cuentas de ser indemnizados o ser expropiados, pero todo se verá, caso por caso, punto por punto y revisión por revisión.

Y quiero terminar, señor presidente, señorías, con una reflexión que ha hecho el señor Fajardo Palarea. Ha hecho un ofrecimiento, sin renunciar a su trabajo de fiscalización desde el punto de vista de grupo parlamentario que está en la oposición. ¿Y eso es posible? Yo creo que es posible, lo llevamos reivindicando en otras materias al Grupo Parlamentario Socialista y me alegro de que hoy lo haya hecho, haya hecho mención en ese sentido. Dice: oiga, yo no he aprobado la Ley de Medidas Urgentes, pero entiendo que tengo que estar al lado del interés general; tengo que fiscalizar, tengo que provocar que eso se haga bien y, por lo tanto, esta Cámara está abierta a la fiscalización a través de comparecencias o cualquier otro tipo de iniciativas parlamentarias. Pero por lo menos es importante saber que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria hoy podemos decir que estamos al lado del interés general y que vamos a intentar que las cosas se hagan bien. Creo que es el mensaje que ha dado. No intento, por favor, y si no me corrige, no intento decir cosas que usted no ha dicho. Si no es así, me corrige usted ahora en la intervención que tiene en este momento.

Y, por último, decía usted —y esto ya es un comentario de coletilla—, decía usted que, cuando se aprobó la Ley de Medidas Urgentes, decíamos que íbamos a resolver todos los problemas de la economía canaria. Yo no sé si alguno lo dijo así textualmente, ¿no?, lo que sí es cierto es que la Ley de Medidas Urgentes va a ayudar, va a ayudar, en la medida en que hay actividades que va a intentar desarrollar o va a potenciar desarrollar,

la Ley de Medidas Urgentes va a ayudar a que algunos aspectos de la economía canaria puedan mejorar, incluso en el contexto de crisis. Pero no estábamos hablando, cuando usted dice que todos los problemas de la economía canaria... Ni la Ley de Medidas Urgentes va a resolver todos los problemas de la economía canaria ni la Ley de la Economía Sostenible va a resolver todos los problemas que tiene la economía de España.

Termino, señor presidente, insistiendo en lo que he dicho. Démonos cuenta de dónde venimos con este artículo 17.1, démonos cuenta de qué es lo que hemos protegido, qué es lo que está protegido en Canarias, gracias a las iniciativas de este Parlamento y que estamos discutiendo, no por corrupción, no porque alguien se haya llevado dinero, no porque haya hoteles construidos y haya que tirar. Estamos hablando aquí precisamente de preservar el territorio, de ralentizar la economía en un momento en que lo necesitaba Canarias. Y no se trata de no dejar hacer, sino de hacer cuando se puede hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señora presidenta. Señorías. Buenas tardes, nuevamente.

Voy a empezar por el final, al portavoz de Coalición Canaria. Nosotros siempre hemos estado del lado del interés general y yo, fíjese usted, aunque estemos en la oposición, les presumo a ustedes que también; lo que pasa es que a veces lo disimulan ustedes un montón. Ese es el gran problema: a veces lo disimulan un montón.

Señorías, una vez oído al consejero... —aunque el consejero no me ha contestado a nada de la comparecencia, espero que en esta segunda intervención lo haga—. La verdad es que hemos seguido el mismo patrón de trabajo y no hemos tenido contacto usted y yo, no vayan a pensar que tenemos algún tipo de relación política que haga que trabajemos de la misma forma, ¿no? Pero, una vez oído al consejero y al resto de intervinientes, creo que para centrar el objeto de la comparecencia habría que hacer un recordatorio, tal como usted hizo, de cómo el Gobierno y los grupos que lo apoyaban nos presentaron los artículos que conforman el capítulo III del título II de la Ley de Medidas Urgentes, que es el dedicado a las medidas excepcionales para la sostenibilidad y la modulación del crecimiento, y que comprende los artículos 16, 17 y 18 de la referida ley.

Así, en el debate de primera lectura —y voy a tener que repetir, porque me niego a destruir mi trabajo, algunas de las cosas que usted ha dicho—,

en el debate de primera lectura del primigenio proyecto de Ley de Medidas Urgentes decía usted: “y en el sector de mayor relevancia económica de nuestra Comunidad, esto es, el turismo, se hace imprescindible no solo dar cumplimiento a las previsiones, recomendaciones o modificaciones de los ritmos de crecimiento de las plazas alojativas, reguladas en la disposición transitoria segunda y en la Directriz 27 de las de Turismo, sino que resulta imprescindible corregir determinadas imprevisiones e inconvenientes de la actual regulación en relación con la afección a derechos adquiridos de los particulares y a las consecuencias indemnizatorias puestas de manifiesto en algunos casos por sentencias judiciales de reciente pronunciamiento”.

Seguía diciendo usted, en ese debate al que he aludido: “arbitrando además mecanismos y procedimientos de planeamientos necesarios para afrontar el cambio en el menor plazo posible y a la vez seguridad jurídica de sus promotores y de la propia Administración, adoptando en la legislación las cautelas, precisiones y alternativas que, de modo responsable y en defensa de los recursos económicos públicos de nuestra Comunidad, nos llevan a la compensación o sustitución de los derechos adquiridos, especialmente urbanísticos, del suelo clasificado y categorizado turístico, propiciando las reclasificaciones o cambios de uso que aporten o aplacen tal disponibilidad”.

Argumentó usted en ese debate, en otro pasaje de su intervención, que “queda un suelo clasificado y categorizado para otras 396.000 plazas, con distinto grado de consolidación de derechos urbanísticos. Por ello –decía usted–, pese a la depuración de situaciones que deben afrontarse, resulta de suma importancia el modo de plantear la necesaria contención en la ocupación de suelo y la modulación del crecimiento del sector en aras a la consecución de esos objetivos de sostenibilidad, pero teniendo el máximo cuidado en la preservación de los recursos económicos de la Comunidad, evitando o disminuyendo el riesgo de incurrir en gravosas responsabilidades patrimoniales de gran quebranto al erario público. A la vez se pretende satisfacer la demanda en relación con los derechos adquiridos, estimulando la reorientación de las iniciativas empresariales, con soluciones alternativas a aquella ocupación territorial”.

“Se ha de tener en cuenta que con nuestro marco constitucional y el Tratado de la Unión Europea cualquier restricción del ejercicio de derechos consolidados, como son los urbanísticos, cuando se hubieren cumplido los deberes exigibles o de actividades económicas legítimas, mediando o no el uso del suelo, aun cuando lo sea con una norma de rango legal, se debe garantizar la precisión temporal de la medida, que permita la seguridad jurídica, el alcance estrictamente necesario, observando la mejor aplicación del principio de

proporcionalidad, de tal manera que el sacrificio exigido sea el imprescindible para la obtención del interés general más prevalente que se persigue con la norma y la formulación de alternativas que minimicen o compensen la merma de derechos o expectativas que la norma determine”.

Y seguía diciendo: “y en cuanto al exceso de suelo con derechos urbanísticos adquiridos, como se ha apuntado, se propician alternativas de desclasificación, reclasificación o cambios de uso y aprovechamientos opcionales, tendentes a disminuir progresivamente dicha superficie”.

Y terminaba usted diciendo, señor consejero, que, “pese a la consideración de la urgencia otorgada por el Gobierno al proyecto, dada la importancia y oportunidad de su contenido, ello no ha sido óbice –decía– para haber adoptado la mayor audiencia y participación pública en su formación y gestión, al igual que la obtención de un amplio consenso. Y en cuanto al capítulo III mencionado, la regulación se completa además articulando las alternativas a los aprovechamientos urbanísticos de uso turístico en aquellos suelos con derechos urbanísticos consolidados, evitando incurrir la Administración, como se ha dicho, en gravosas responsabilidades patrimoniales”.

Este es el resumen, donde usted hace mucho hincapié en el tema de las indemnizaciones.

Por otra parte, en igual debate, el portavoz de Coalición Canaria, ausente hoy, don José Miguel González, decía: “hay que concluir, desgraciadamente, que, pese a la desclasificación que se operó con carácter general en la Ley de Directrices, todavía existe mucho suelo urbanizado sectorizado turístico con derechos edificatorios consolidados”. Se ha hablado hoy de 316.000. Se equivocó, usted lo que había hablado ahora es de 396.000, pero, bueno, así aparece en el *Diario de Sesiones*. “Solo están pendientes de la licencia municipal para la edificación, cuya concesión se encuentra suspendida por la Ley de Directrices. En múltiples casos, uno de ellos la pasada semana, los tribunales han declarado el derecho de los interesados a indemnizaciones millonarias a cargo del Gobierno u otras corporaciones locales –pienso en el Cabildo de Lanzarote, decía el señor González– por el lucro cesante, al tratarse de una suspensión de un derecho por tiempo indefinido”. Por cierto, sentencia respecto al Cabildo de Lanzarote que no tiene absolutamente nada que ver –y usted la conocerá, señor Barragán–, con a las que usted ha aludido con anterioridad, porque utiliza unos parámetros completamente diferentes a los que se están utilizando en esas sentencias en las que está siendo condenada la Comunidad Autónoma.

Y seguía diciendo el señor González: “al tratarse de una suspensión de un derecho por tiempo indefinido, sin estar en marcha la modificación de un instrumento de ordenación y entender aplicable

lo que dice la Constitución de que nadie puede ser privado de sus derechos sin una indemnización”.

A la búsqueda de estas indemnizaciones se dirige el artículo 17, pero ya desde un intento de un acuerdo indemnizatorio previo a la expropiación forzosa, la sustitución o la recategorización del suelo o el aplazamiento pactado por la duración del plan trienal de sus derechos edificatorios.

En menor medida el portavoz del Partido Popular, hoy también interviniente, el señor Jorge, decía, refería: “pero, una vez que se tiene concedido y consolidado ese derecho, no se le puede suspender sine die, a riesgo de indemnizaciones millonarias, como hemos visto recientemente en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias”, y hacía una referencia o esta frase la enmarcaba usted dentro de una crítica al intervencionismo.

Y, finalmente, en el debate del dictamen de comisión sobre el proyecto de Medidas Urgentes, no el de toma en consideración –*Diario de Sesiones* número 69–, el presidente del Gobierno, cerrando el debate, decía, entre otras cosas: “hoy estamos ante un hito importante, yo diría que histórico, de la aprobación de esta ley”. “Aquí está este Gobierno, usted lo ha dicho, en su inmensa mayoría por razones de tipo... aquí está este Gobierno, frente a los que tienen suelo retenido, usted lo ha dicho, en una inmensa mayoría por razones de tipo especulativo, aquí está este Gobierno introduciendo medidas para desclasificar este suelo o expropiarlo, que es lo que dice la ley”.

“Y una ley, señorías, que es muy importante que nazca con el consenso social con el que nace esta ley”.

Así terminó el presidente su intervención.

Pues bien, señorías, si se analizan las intervenciones, se colige de las mismas la perfecta conciencia de aquellos que la aprobaron, la perfecta conciencia de que las medidas que aprobaron, en ese famoso capítulo III del título II, podrían conllevar la solicitud de indemnizaciones por parte de aquellas personas que se podrían acoger al artículo 17 o la posibilidad de tener que pagar justiprecios expropiatorios, puesto que son continuas las referencias que hacen a los derechos urbanísticos edificatorios en suelos turísticos que estuvieran consolidados. De ahí que no se concilie esto, señor consejero, con la supuesta sorpresa con la que ha acogido el Gobierno la solicitud de indemnizaciones por parte de empresarios, acogiéndose a lo establecido en el punto primero del artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes. Sí, y digo sorpresa y ahora lo voy a explicar. Señorías, ustedes nos vendieron esta ley bajo la premisa de que tenían el consenso, entre otros, de los empresarios turísticos en el marco de esta Ley de Medidas Urgentes, y se llegó a decir públicamente que con esta ley –lo dijo usted, señor consejero– se iban a evitar indemnizaciones como aquellas a las que estaba siendo condenada la

Comunidad Autónoma, aunque nada tenía que ver, porque de lo que estamos hablando, a través del artículo 17, es de solicitud de indemnizaciones, no de condenas, que vienen dadas por los tribunales. Y ahora resulta, de un lado, que el presidente anuncia que negociará para no pagar, advirtiendo de que van a trabajar sin descanso para no pagar un solo euro de las compensaciones que están exigiendo los empresarios, en un tema en que los expertos urbanísticos –y usted lo sabrá– incluso no se ponen de acuerdo con el criterio a utilizar para el cálculo de esas compensaciones o indemnizaciones; y, de otro –y hay que decirlo, luego haré una referencia al señor Jorge, a algo que ha dicho el señor Jorge–, el vicepresidente amenaza –entre comillas– a los empresarios con el famoso plan B, es decir, “si no pactas conmigo, te expropio”, como si esta potestad no hubiera que fundamentarla y justificarla debidamente. Usted lo sabe igual que yo: habrá que justificar la utilidad pública, habrá que cumplir con todos los trámites que marca la ley.

Señoría, le advertimos en los debates de toma en consideración y de la comisión que la Ley de Medidas Urgentes, en vez de avanzar en la dirección de clarificar el sistema y mejorar la seguridad jurídica, la podía complicar aún más y que esta ley era un caldo de cultivo para los agentes económicos que mejor se desenvuelven en el terreno de la inseguridad, la falta de conceptos claros, la opacidad y la complicidad con el poder.

Y le dijimos que para su aprobación era necesario un consenso amplio y comprometido. Porque ahora cabe preguntarse o preguntarles a ustedes, desde un tono constructivo, totalmente constructivo –a ustedes, que nos han metido, en teoría, ojalá quede en eso, en un conato de lío y no en un gran lío que puede amenazar las arcas públicas, que es precisamente lo que se trataba de evitar con el artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes–: ¿a qué consenso llegaron con los empresarios turísticos –que no creo que fuera tan difícil para un Gobierno que maneja toda la información territorial de Canarias–, a qué consenso llegaron, que ha dado lugar a que nos soliciten indemnizaciones, algunos dicen que por más de 600 millones de euros, otros dicen que por más de 800 millones de euros? ¿Ese es el consenso al que llegaron? Yo es que no lo entiendo, porque ustedes nos dijeron que tenían consensuada esta ley. Esta ley que precisamente, fijense si la tienen consensuada que ahora es cuando la están explicando por islas a base de conferencias, están explicando su contenido y la aplicación de la misma. Esa es una pregunta que hago desde un punto de vista constructivo, porque no lo entiendo. Yo me he sorprendido y yo creo que incluso hasta el presidente debe estar sorprendido. Por eso hablaba esta mañana de que iba a hacer todo lo posible por que los empresarios optaran por la opción número 2 del artículo 17, el

apartado segundo. No habló del tercero. Recuerden que habló del número 2, porque no conviene el número 1 por el tema de la indemnización. Y ahora resulta que –después me corregirá usted o no, señor Berriel–, que tenemos ya, por lo que usted ha dicho en prensa, que sepamos, 43 solicitudes de indemnización en base a ese artículo 17.

Esto, señoría, sí que son hitos históricos. Otras cosas que han pasado y que no voy a nombrar, porque son de todos conocidas, sentencias por las que hemos tenido que pagar o por las que vamos a pagar, otras por las que estamos solicitando fraccionamiento del pago. Y yo, desde luego, señor Barragán, no estoy de acuerdo con el contenido de la sentencia y los criterios que se están siguiendo en esa sentencia que condena a la Comunidad Autónoma para pagar esas indemnizaciones millonarias.

Pese a todo lo que acabo de decir, nuevamente le digo que, aunque no hayamos votado, le volvemos a ofrecer nuestra ayuda para minimizar los efectos negativos de sus posibles impericias. Todo está por ver, porque nosotros, le reitero, sí hemos estado siempre con el interés general.

“Negociación sin látigo”. Señor Jorge, ¡claro que sí!, pero negociación sin látigo no es, desde luego, no es decirles a los empresarios “o pactas conmigo o te aplico el plan B”. Eso sí que es una negociación con látigo. Habrá que respetar los derechos, que es la teoría en la que todos estamos de acuerdo. En un Estado de Derecho habrá que respetar los derechos de todas las personas. Otra cosa es que los derechos se ejerciten de forma temeraria o no, como ha acusado, ha acusado al consejero a algunos empresarios de hacerlo; otra cosa es que analicemos caso por caso.

En la ficha financiera estoy de acuerdo. Quizás en las leyes anteriores hubo que haber traído una ficha financiera. Y mi pregunta es, ¿y por qué esta no la trajo? Porque si ya teníamos la previsión en el artículo 17.1 de que nos podían reclamar indemnizaciones como consecuencia de acogerse a ese apartado 17.1, a ese apartado del artículo 17, ¿por qué no trajimos una ficha financiera? Y vuelvo a repetirlo: ¿cómo es posible que el Gobierno de Canarias no sepa cuáles son los planes, los planes parciales, los empresarios, las personas físicas o jurídicas que tienen derechos consolidados en Canarias, después de dos años preparando esta Ley de Medidas Urgentes? Ahora es cuando tenemos el problema y ahora es cuando nosotros tendremos que arrimar el hombro para estar, como siempre hemos estado, al lado del interés general.

Se hacía un pequeño reproche al Gobierno de España. Miren, gracias al Gobierno de España, porque, sabe usted, gracias a la remisión que se hace expresa en el artículo 17, apartado 1, de la Ley de Medidas Urgentes, al *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo*,

es por lo que seguramente las negociaciones van a llegar, si se llevan bien, pueden llegar a buen puerto. Y precisamente gracias a ese artículo y a la filosofía de la Ley del Suelo se va a evitar algo que está proscrito por la Constitución, que es la especulación. Pero no solamente la especulación del suelo sino la especulación de algo que desgraciadamente en algunas islas se conoce muy bien, que es la especulación con las licencias. Aquellas licencias que se obtienen se meten en la gaveta y luego valen más las licencias que el terreno incluso y que esas licencias a veces resucitan, pese a que han incumplido totalmente con los plazos que venían marcados en las propias licencias.

Por eso, señor Berriel, yo estoy seguro de que usted va a aplicar, va a aplicar en la negociación lo que dice, lo que se...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Fajardo, vaya concluyendo.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, voy terminando. Gracias.

...lo que dice el Real Decreto Legislativo 2/2008, al que se remite expresamente. Y tiene que dejarles bien claro a los empresarios que ya no se indemniza por aquello que pudiera ser en el futuro sino por la realidad del terreno. Solamente se indemniza por lo que está realmente, no por previsiones de futuro, como dice el texto refundido de la Ley del Suelo. Se acabó la especulación.

Hilar fino, eso le pido, que hile fino, señor consejero, que hile fino; que tenga, nunca mejor dicho, mano izquierda. No utilice mucho la derecha, que a lo mejor le sale mal, que tenga mano izquierda en la negociación. Que haga una negociación que merezca la pena para todos los canarios y que evite en todo lo posible, que evite en todo lo posible que tengamos que volver a pagar indemnizaciones que repercutan en las arcas públicas y que repercutan en los servicios esenciales de esta Comunidad, como han denunciado nuestros servicios jurídicos cuando se solicita el fraccionamiento del pago con respecto a alguna sentencia.

Señor Barragán, yo no he votado las leyes a las que usted hizo referencia, pero me siento muy orgulloso de ellas y tengo plena confianza en todos los diputados y diputadas que la votaron, y tengo la completa seguridad de que, cuando lo hicieron, lo hicieron pensando que estaban haciendo lo mejor para Canarias ahora y para la Canarias del futuro. Sin embargo, dentro de su grupo –pida la cinta de la última Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio– hay alguien que dijo que esa ley se aprobó –la Ley de Directrices– de forma precipitada y porque había unas elecciones a un mes vista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una última intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra su consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, gracias a todos los intervinientes, también al interviniente del Partido Socialista, no solo por la aportación y el tono tan moderado de la intervención, sino desde luego por el interés mostrado en todos por preservar lógicamente los intereses de la Comunidad Autónoma. Creo que es lo que nos une aquí absolutamente por igual a todos, aunque tengamos diferencias o de concepción o de cómo afrontar en ocasiones las cosas. Creo que son diferencias más propias del papel que a cada uno nos toca hacer que realmente de fondo.

Voy a empezar, para ser fiel con lo que había prometido, por darle la información y ser lo más transparente –que le conste a su señoría que siempre procuro serlo–, voy a dar la información, insisto, sobre el estado de la situación en relación con las solicitudes, que, insisto, en estas del artículo, relativas al artículo 17, son meras solicitudes en este momento, por tanto, sujetas todavía a depuración. En algunos de los casos ya incluso sabemos de muchas que tienen que ser absolutamente inadmitidas de raíz, porque incluso sobre ellas, en muchos de los casos, ya ha habido hasta pronunciamiento judicial, es decir, son cosas juzgadas, donde no les han dado la razón los tribunales y mucho menos se la podemos dar en vía administrativa ahora.

Hasta la fecha, señorías, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17, las acciones instadas por los particulares, en relación con los supuestos de derecho, se concretan como siguen.

En relación –por empezar primero por la más sencilla, desde el punto de vista de las mejores de alguna manera para el interés general–, en relación con la sustitución de usos prevista en el apartado 2 del mencionado artículo, que, como comentaba antes, no están sujetas a plazos –por tanto, nadie tiene que correr para acogerse a ellas, incluso es previsible que muchos de los que hayan intentado la vía del artículo 17.1 puedan, con posterioridad, acogerse a las opciones que les da el artículo 17.2–, a día de hoy, en estos momentos, se han solicitado dos o se han hecho dos solicitudes, cuyos expedientes se están tramitando. Saben ustedes que conlleva además una modificación del planeamiento para el nuevo uso del suelo y se están estudiando esas solicitudes. Son solicitudes además que, por el contrario, si hubiesen elegido el artículo 17.1, hubiesen sido de las solicitudes cuantiosas en cuanto a la importancia de lo que se solicita.

En relación a las solicitudes de desclasificación de suelo e indemnización de derechos edificatorios, plazo que ya ha precluido, como sabe usted, como saben todos, el número de instancias definitivas es de 54, no de 44. A lo mejor me he equivocado yo, no lo sé, pero son 54. Distribuidas como siguen: 25 en Gran Canaria, de las cuales 19 corresponden al municipio de San Bartolomé de Tirajana y 6 de Mogán; 17 son en Fuerteventura, de las que 16 corresponden al municipio de Pájara y una a Puerto del Rosario; 9 en Lanzarote, esto es, 6 en el municipio de Yaiza y 3 en Teguiise; y 3 en Tenerife, 3 en Tenerife, en los municipios de Arona, Granadilla de Abona y Guía de Isora.

En cuanto a los solicitantes, un total de 25 solicitudes corresponden a un mismo propietario, 3 a otros propietarios y 26 corresponden a otros tantos particulares, es decir, 3 al mismo propietario, de otros y 26 a otros tantos particulares, es decir, a otros 26 particulares.

El total de indemnizaciones solicitadas o de cuantías solicitadas en esas indemnizaciones, insisto, solicitadas, es de 601.475.000 euros, es decir, seiscientos un millón y medio de euros, seiscientos un millón y medio de euros.

Concluido, como se ha dicho, el plazo para estas reclamaciones, la consejería ha abierto los oportunos expedientes con la solicitud de documentación y las acreditaciones procedentes, con suspensión legal del plazo para resolver, y una vez se complete esa documentación requerida, se procederá a las comprobaciones, a la determinación y valoración de los derechos que, en su caso, les asistan y para los que así queden acreditados, determinándose entonces por el Gobierno la conveniencia, en virtud de las previsiones de la ley, de proceder o bien a la desclasificación de los suelos y a las indemnizaciones procedentes o a las expropiaciones de los mismos para atender los objetivos y fines previstos en la propia ley. Ese es el estado de la situación.

Señorías, las previsiones contenidas en el artículo 17 limitan las causas de futuras reclamaciones patrimoniales derivadas del bloque normativo de la moratoria, reclamaciones que representan el mayor grupo, el mayor grado, de todas ellas por sus importes.

Tengo que decir aquí, señorías, que ¿de qué otra manera se podían haber regulado los derechos de los ciudadanos en la ley? Porque ya les comenté, comenté antes, que la ley podía haber guardado silencio, como lo hicieron las anteriores, en relación con los derechos, con cómo abonar, cómo restituir los derechos que se vieran afectados, como consecuencia de la modulación del crecimiento o, lo que es lo mismo, como consecuencia de la continuidad de la moratoria, pero ya lo dijo el Tribunal Constitucional –recuerde que le hice la cita–: que eso no hubiese en modo alguno

evitado la indemnización; que entonces, en lugar de pasar a ser una indemnización en la forma prevista por la ley, es decir, el artículo 17 tiene alguna forma y da opciones a los empresarios y opciones a la Administración, sin embargo, si no se hubiese regulado, la única opción era la de la responsabilidad patrimonial. Y ya decía yo –usted me lo repitió y yo se lo vuelvo a repetir–, ya decía yo que esa responsabilidad patrimonial de incierta, de tracto sucesivo, hasta el día justo en que se aprobó la Ley de Medidas Urgentes –ya más allá de eso no podría ser, pero al menos hasta ahí sí–, es lo peor que puede pasar, es la peor imprevisión. Eso sí que es una cierta, una imprevisión imperdonable a un legislador y desde luego imperdonable al Gobierno en sus propuestas, porque eso sí que deja en manos de los tribunales exclusivamente, exclusivamente, sin ningún tipo de acotación, el modo de valorar esos lucros cesantes. Por cierto, modo bastante singular, no lo había yo visto desde luego en ninguna sentencia hasta aquí ni siquiera en la del Tribunal europeo, de Justicia de las Comunidades Europeas ni el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, no había visto nada igual. Están razonadas, ahí están; vamos a ver qué dice el Tribunal Supremo, pero desde luego son indemnizaciones de esa manera evaluadas muy por encima de lo que puedan ser las tasaciones o las valoraciones, que con el modo que se establece en el artículo 17 solo se habla, precisamente, de aquello de las indemnizaciones en los casos previstos en la ley, en la ley estatal de valoraciones, la que corresponda –y ahora hablaremos de eso–, y, por tanto, en el justiprecio. Y siempre que se abone un justiprecio se está haciendo justicia, se está poniendo ni más ni menos que lo que procede. Y eso ni más ni menos es lo que prevé el primer párrafo del artículo 17 y el segundo párrafo también en el caso de que la Administración pública decida acometer una expropiación, porque considere que para el interés general es mejor mantener esos suelos con esa clasificación, tal como se había previsto, para ser enajenados a terceros, por el procedimiento legalmente establecido, porque de esa manera además, entre otras cosas, no es que se mantenga el modelo territorial; no solo eso, que puede ser de interés general, sino que la Administración recupera, recupera, ampliamente, tendrá que recuperarlo, porque si lo establece en una subasta, tendría que empezar por ese mismo justiprecio, recuperaría las indemnizaciones que hubiera tenido que aportar o por lo menos gran parte de ellas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). No es ni parecido a la situación actual, la que ha originado la legislación o de la que ha partido la sentencia, que es la legislación actual, que por no tener ninguna previsión, pues, obliga a fondo perdido a hacer cuantiosas indemnizaciones en la forma, que ni usted ni yo estamos de acuerdo

desde luego, a tenor de lo que usted también ha dicho aquí, ni el portavoz de Coalición Canaria, en asumir de una forma paciente.

¿Cómo se hubiese podido entonces...? Es decir, es necesario el que una ley establezca el modo de indemnizar cuando esa ley reduce derechos de terceros. ¿Podía haber otra redacción del artículo 17? Bien, podía ser otra más acertada; yo no conozco otra más acertada. Esa está muy acotada. Lamento que ustedes a lo mejor, si hubieran tenido alguna otra, pues, más ocurrente, la hubieran podido aportar en un proceso, pues, en el proceso legislativo, el proceso de tramitación legislativa que aquí se llevó.

Pero, en fin, el artículo 17 –ya lo he comentado aquí– es un artículo ponderado, medido, adecuado, y de lo que se trata es de que, bien, hay empresarios que, bueno, pues, han intentado acogerse a una parte de ese artículo, a la primera parte, y ellos solicitan, piden. De lo pedido a lo otorgado, pues, tendrá que ir un trecho, por la sencilla razón de que las solicitudes no han venido motivadas, no han venido razonadas, no ha venido acreditada a día de hoy ninguna de las cantidades que se solicitan. Por tanto, eso es lo primero que se ha solicitado. Una vez que se depure toda esa información, podremos tener una evaluación real, exacta, de dónde está el problema, de dónde está el problema, porque ahí, de las que han solicitado acogerse al artículo 17.1, algunas han solicitado 20, 30, 40, 60, 100 millones de euros, y ya tienen el escrito de inadmisión preparado, por la sencilla razón de que no pueden tener ningún derecho. Por tanto, no podemos evaluar ahora. Otras a lo mejor se habrán podido quedar hasta por debajo, pero la realidad es esa y hasta que no hagamos esa evaluación, señorías, no podemos centrar el problema exacto de dónde estamos.

Lo que sí sabemos es que ya la solicitud de indemnizaciones, más allá de la fecha en que precluyó el plazo, se acabó y, por tanto, lo único que queda es otro tipo de alternativas. Ya tenemos el asunto acotado.

Pero, señoría, usted me había solicitado, los otros dos grupos, entendí yo más en concreto, este tema del artículo 17, pero usted me había solicitado algunas otras cosas, y yo no quiero bajar de esta tribuna sin satisfacer esa información que usted me solicita. Mire, son reclamaciones patrimoniales muy diversas, de otro tipo de cosas; usted me pedía reclamaciones patrimoniales del año 2001 en general. Mire, de las 60 reclamaciones patrimoniales presentadas en la consejería desde el año 2001, en el ámbito del medio ambiente y la ordenación del territorio, el conjunto más importante, tanto por las cuantías, como hemos dicho, como por los importes reclamados, como por el número de reclamaciones, lo representan las que tienen por objeto los perjuicios derivados de los actos legislativos, que son un total de 27. Tengo que aclararle, señoría, que estas 60

reclamaciones del año 2001 no tienen que ver con estas otras, que yo no puedo todavía identificar como reclamaciones patrimoniales, porque no lo son; son simplemente, bueno, acogerse a un artículo de la ley y que no son reclamaciones. Pero sí ha habido 60 reclamaciones patrimoniales durante este tiempo, del año 2001 hasta aquí, de las que 27 son por actos legislativos, es decir, por decisiones de este Parlamento. De ellas, 24 se han presentado por los perjuicios derivados del bloque normativo de la moratoria, es decir, que usted ya conoce además la distinta suerte que han corrido muchas de ellas. No volveré, por tanto, a referirme a aquellas que han sido recurridas por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque fueron aclaradas en la anterior comparecencia del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad en el anterior Pleno.

A modo de resumen, señorías, de las 15 reclamaciones presentadas en el año 2004, que interpusieron después en el 2005 recurso contencioso-administrativo contra desestimaciones presuntas que se hicieron, 11 de las cuales estimaron parcialmente... perdón, de las 11, 7 se estimaron parcialmente por los tribunales y 4 se desestimaron.

A raíz de las primeras sentencias, señoría –con mucho gusto le facilitaré toda esta documentación, porque, si no, seguro que va a ser imposible que usted pueda tenerlas convenientemente–, a raíz de las primeras sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de finales del 2008, se han presentado 9 reclamaciones también por los perjuicios derivados del bloque normativo de la moratoria, que se encuentran en tramitación ahora. El importe reclamado de esas 9, es decir, animadas por todas esas sentencias, pues, ahora se han presentado 9 más, en vía todavía administrativa, por valor de 357 millones de euros.

Pero estas no han sido las únicas reclamaciones por los perjuicios derivados de actos legislativos. Se han presentado 3 por la declaración de espacios naturales, aunque tengan en cuenta sus señorías que las reclamaciones también referidas al planeamiento, los reclamantes, la mayoría de las veces, alegan que el planeamiento ha tenido que ser modificado por las leyes de espacios naturales y, por tanto, también podrían añadirse ahí.

Una reclamación por los daños ocasionados por la declaración de la Ley de iniciativa popular, la 6/2003, de Veneguera como Espacio Natural Protegido, esta fue desestimada, presuntamente, desde el punto de vista administrativo y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias también desestimó esta pretensión de indemnización por importe de más de 348 millones de euros.

Otra presentada por un particular para la declaración de Parque Natural del Archipiélago Chinijo, que fue inadmitida por extemporánea y caducó en la vía contencioso-administrativa.

Y la última, presentada por Volcán Rojo, Sociedad Anónima, por la pérdida de clasificación de suelo urbanizable de unos terrenos por la declaración del Espacio Natural Protegido Cumbre Vieja y Teneguía, que se resolvió con su inadmisión a trámite, y los reclamantes han recurrido la misma ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Un segundo gran grupo de las reclamaciones patrimoniales, tanto por su número como por su cuantía, lo constituyen aquellas que tienen por objeto los perjuicios derivados de la aprobación del planeamiento, como decíamos, que le recuerdo que se realiza siempre en dos fases y, por tanto, siempre las sentencias suelen ser solidarias entre la corporación local, o la corporación que ha elaborado primero el planeamiento, y quien lo ha aprobado definitivamente. Como lo ha aprobado la Cotmac, la Comunidad Autónoma. Por ello, señoría, esta responsabilidad es solidaria, como hemos dicho.

Pues bien, de las 26 reclamaciones patrimoniales presentadas 15 coinciden en su objeto, son las mismas, pues se derivan de los supuestos perjuicios económicos por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas, consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del plan parcial del centro Valle La Orotava, por sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia, de las cuales han desistido dos reclamantes, encontrándose el resto en fase de elaboración de los informes técnicos y jurídicos, y la cantidad que se solicita es de 15 millones.

También reclaman a la Comunidad Autónoma cuando los tribunales anulan el planeamiento. Este es el caso, planeamiento anulado, y como, aunque eso de por sí no genera responsabilidad patrimonial, pero, bueno, la han solicitado y hay que ver si esa anulación de las sentencias es por causa imputable a la Administración o no es por causa imputable a la Administración.

Del resto de las reclamaciones presentadas se han desestimado cuatro, de las cuales dos han sido objeto de recurso contencioso-administrativo. Se declararon extemporáneas dos y se inadmitió a trámite otra, que han sido objeto de recurso contencioso-administrativo, sin que se haya dictado sentencia. Las demás se encuentran en trámite en vía administrativa.

El resto, señoría, si quiere, se lo detallo, pero son cuantías, estas que le he comentado, no tengo la cifra exacta, 15 millones de euros, le dije antes, es decir, son las que le estoy desglosando, que era... (*Ante un comentario que se efectúa.*) No, no, esa era la anterior. 15 millones de euros las solicitudes de estas, todas juntas, de las cuales unas ya han sido desestimadas, etcétera. El resto, señoría, son reclamaciones de pequeñas cantidades que siempre suceden en la Administración pública por obras o

por cuestiones de esta naturaleza, que si quiere su señoría se las detallo, pero, en aras de la brevedad, me parece que son cuantías absolutamente irrisorias, comparadas, lógicamente, con estas de las que estamos hablando.

En resumen, señoría, no le quepa a usted la menor duda que... Vamos a ver, el artículo 17, insisto, era necesario, con esa redacción, con otra más afortunada, esa fue la que encontramos y esa el Parlamento fue la que aceptó, la que asumió y seguimos pensando a día de hoy que es una redacción adecuada.

Usted dice: “¿pero qué consenso habían hecho ustedes con los empresarios?”. Nosotros no hemos dicho que hemos hecho consenso exclusivo con este o con el otro; hemos hecho un alto grado de consenso social, de la sociedad, y a las pruebas me remito. Es decir, la mayoría de los ayuntamientos, encantadísimos con la ley –eso ya es algo muy importante–; la mayoría de los cabildos, incluso los que estaban en contra, absolutamente encantados ahora con la aplicación de la ley; muchos de los ciudadanos, la mayoría de los ciudadanos que tienen que solicitar calificación territorial, etcétera, etcétera, encantadísimos con la ley, y ese es el consenso social al que nosotros nos hemos referido. Eso no quita para que los empresarios que entiendan que pueden reclamar determinados derechos, y que podían estar entendiéndolo también cuando estábamos en el proceso de negociación, también estén encantados con la ley y soliciten las garantías, la seguridad jurídica que les ofrece la ley –entienden ellos que con esa seguridad jurídica pueden pedir esas cantidades–. Y, señorías, quien tenga derecho, la ley se lo reconoce y el Gobierno se lo reconocerá y quien no tiene derecho se le aplicará aquello de contra el vicio de pedir, la virtud de no dar. Esa es la cuestión, señorías, todo lo demás...

Usted comentaba: “es que todos los días hay un goteo de información y tal”. No nos precipitemos, es que eso es algo así como, bueno, pues, estar en un trabajo que necesita un cierto análisis, un cierto sosiego, y que cuando se está produciendo el que alguien está haciendo una solicitud, ya tenemos que tener la respuesta. Eso es imposible. En esta sociedad permeable a la información es lógico que todo este tipo de cosas, pues, genere mediatización, genere información, pero evidentemente lo que no van a generar es ninguna dejación por parte de la Administración de hacer las cosas con rigor y de llevar a cabo la defensa del interés general de la mejor manera posible.

Y termino, señorías, termino comentándoles que, efectivamente, la Ley de Medidas Urgentes establece, establece que se aplicará, como no puede ser de otra manera, el Decreto Legislativo 2/2008, el texto refundido del suelo, que el Partido Socialista, pues, tenía mucho orgullo y está

orgulloso de esa ley, que dice, que establece cómo se valora el suelo. Y desde luego yo coincido en ese aspecto de que un suelo no puede valorarse por su título administrativo, sino por lo que realmente tiene y lo que realmente ha costado, por todo lo que se ha invertido hasta llegar a la situación de poder edificar, pero, mire, mi gozo en un pozo, mi gozo en un pozo, porque el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible viene precisamente a echar por tierra con una disposición final segunda, diciendo que todas estas cosas que vienen de atrás se valoren con la Ley 6/98. Por tanto, yo le pediría que, dada, bueno, su posición dentro del Partido Socialista, que haga reflexionar a su grupo en Madrid y que no presente esta disposición final segunda, porque, efectivamente, va radicalmente en contra, no solo ya de lo que el Partido Socialista prometió, que iba a arreglar esta situación, esta cuestión, de que no se especulara, efectivamente, con el suelo y que, por tanto, los valores se hicieran así, pero la verdad es que me he quedado desencantado, desanimado, cuando veo que, no sé por qué presión será, se ha hecho, se propone una disposición final segunda de modificación del real decreto legislativo, que permite, que permite, volver a valorarlas con la Ley 6/98. En cualquier caso...

El señor PRESIDENTE: Señor Berriel, vaya terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señoría, termino ya, señor presidente, termino.

Tampoco pasa nada porque se valore con la Ley 6/98. Mientras sea un justiprecio, eso será justo y eso es lo que buscamos.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, señor Berriel.

Señorías, un momento de atención, por favor, para informarles sobre el desarrollo del Pleno el día de mañana.

Por unanimidad de la Junta de Portavoces, se ha introducido un punto sobre el proyecto de Ley que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y sobre el proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de conformidad con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía. Es decir, esto es un informe preceptivo que se requiere para la

tramitación de estas leyes mediante modificaciones que se han hecho en el Senado y que pasan a las Cortes y hay que llevarlo mañana. Mañana se introduce este punto y se verá como primer punto del orden del día. Es una intervención breve, pero hay la posibilidad de que cada grupo que lo desee disponga de cinco minutos.

Y a continuación seguiríamos con las leyes, como habíamos visto, con las dos leyes que están en el orden del día. Después se vería la interpe-lación, la segunda, y luego acabaríamos con las proposiciones no de ley.

Evidentemente, señorías, visto el orden del día, pues, muy probablemente haya que continuar por la tarde.

7L/C-0818 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN LA MODALIDAD DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Y ahora acabaríamos con una siguiente comparecencia, que es la última del orden del día, y que es, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre asignación de potencia de modalidad de nuevos parques eólicos en el sistema eléctrico de Fuerteventura.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Señor consejero, volvemos a solicitar su comparecencia en el Pleno y en este caso sobre la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos, destinados a verter toda la energía en el sistema eléctrico de la isla de Fuerteventura. Y lo hacemos porque estamos preocupados no solo por el incumplimiento de las previsiones del Pecan con respecto a la energía eólica, la fotovoltaica, la termoeléctrica, las infraestructuras del transporte de la energía, sino también por la controversia y las distintas interpretaciones que se hacen de la normativa legal, ya sea por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura, por parte de los técnicos del Plan Insular de Ordenación, los redactores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla o por el propio Gobierno de Canarias. Aquí hay opiniones para todos los gustos.

Usted, señor consejero, decía hace poco, en una comparecencia en comisión, que el Gobierno ha elegido el camino equivocado y se quejaba de que, aparte de los problemas administrativos, los problemas medioambientales y de ordenación del territorio que se encuentran, pues, también aparece ahora el rechazo de las administraciones locales

—cabildos y ayuntamientos— a los proyectos que ha ido presentando, que al parecer ha ido presentando el Gobierno de Canarias para intentar cumplir con las previsiones del Pecan, tanto a corto plazo —ya tendrían, 2009, que estar iniciados muchos proyectos— como a medio plazo, que es el 2015, para garantizar el suministro eléctrico a la isla de Fuerteventura.

Con todo esto se está generando, señor consejero, una situación de incertidumbre con lo que va a pasar en la isla que tiene mayor potencial eólico y fotovoltaico de toda Canarias y que, sin embargo, se encuentra a la cola en estos momentos. Nos preocupa que en este asunto nos vaya a pasar lo mismo que ya esta pasando con el Plan Territorial Especial Energético de Fuerteventura y la ubicación de la futura central termoeléctrica de la isla.

El Plan Energético es un asunto estratégico para el desarrollo de la isla y que se encuentra totalmente atascado y en un callejón sin salida por la irresponsabilidad de algunos, que prefieren la política del populismo, el voto fácil, el regate en corto, estar con unos y estar con los otros, tener una opinión y a la semana siguiente la contraria, en vez de esa política de altura de miras, ejercicio de las responsabilidades, que garanticen un desarrollo sostenible. Y esto se ha enredado hasta tal punto que, bueno, según dice la prensa, el propio portavoz de Coalición Canaria ha tenido que ir a mandar a callar a la gente de su partido en la isla ante la escalada de descalificaciones que se estaban produciendo en los medios de comunicación entre el señor consejero y el presidente del Cabildo de Fuerteventura, a cuenta no solo de la ubicación de la central eléctrica, sino también de la asignación de la potencia eólica. Y nos preocupa porque Fuerteventura, que tiene la situación energética más grave de toda Canarias, esta cuestión, no solo se vaya a resolver el asunto de la central termoeléctrica, que el cabildo ha decidido que se construya en una zona especial de protección de las aves, sino que nos vaya a pasar lo mismo, como acabo de decir, con esos 30 MW de potencia eólica que se han asignado a la isla, en cuatro parques que están ubicados en los filos de las montañas, que están declarados por el PIOF —por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura— como espacios protegidos.

Ya le hemos escuchado aquí, señor consejero, decir que, bueno, que sí, que los molinos adjudicados en Fuerteventura están ubicados en espacios protegidos por el Plan Insular, pero que eso tiene arreglo de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Medidas Urgentes, que por lo visto vale tanto para un roto como para un descosido, por no decir que en realidad con esta ley, ustedes con esta ley se ven investidos de autoridad para arramblar por todo el planeamiento de Canarias.

En concreto, señor consejero, usted ha hecho referencia a los proyectos de actuación territorial, lo

he escuchado en esta misma sala, en el artículo 2 de la ley, que están contemplados en el artículo 2 de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y Ordenación del Turismo, y también el artículo 4.3 de la misma ley, como vía para que los parques eólicos en Fuerteventura puedan desarrollarse.

Nos gustaría, señor consejero, que en esta comparecencia aclarara exactamente –y para que quede recogido en el *Diario de Sesiones* de la Cámara y también para infundir confianza en la gente, que estamos por potenciar las energías limpias– cómo van a poder desarrollarse esos cuatro proyectos de energía eólica en la isla de Fuerteventura, que han sido ubicados, que han sido asignados a la isla, aun estando ubicados, las propuestas que hicieron las correspondientes empresas, en espacios protegidos por el cabildo, por el Plan Insular, por su alto valor natural.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Empleo, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Antes de empezar a hablar de la comparecencia que nos trae aquí esta tarde, debo aclararle que este consejero no ha hecho declaraciones a la prensa en materia de energía en Fuerteventura, ninguna. Este consejero ha hablado en sede parlamentaria y ha respondido a las preguntas que se le formulan, como es su obligación.

Sí debo decirle, señor Fuentes, que el objetivo del Gobierno es que en el menor plazo posible estén instalados los parques eólicos en Fuerteventura y en el resto de las islas, que es una prioridad del Ejecutivo canario cumplir con el Pecan 2006-2015 y conseguir así un sistema energético con menor dependencia del petróleo.

El concurso eólico ha sido un reto en sí mismo y el personal de la consejería ha tenido que trabajar de manera intensa y soportar diversas presiones ejercidas sobre ellos para sacar adelante el concurso de una manera limpia, transparente y absolutamente objetiva.

Ahora que está resuelto el concurso en Fuerteventura, lo que nos compete a todos es lograr la correcta implantación de los parques eólicos, y por eso, por la enorme trascendencia que tiene en el futuro a medio y largo plazo de Canarias y también, por lo tanto, en Fuerteventura este tipo de instalaciones, creo que todos debemos colaborar de forma constructiva para que los parques eólicos de reciente asignación se puedan construir bien y

pronto. La colaboración, señoría, es posible desde la necesaria crítica vertida por la Oposición. La colaboración es posible desde la crítica, si se realiza en tono constructivo y con la intención real de facilitar el camino, no con la intención de aumentar las dificultades que todo proceso innovador, como es la instalación de parques eólicos en Canarias, supone.

Si hacemos una breve síntesis de lo que ha sido el concurso eólico para Fuerteventura, le diré que el Gobierno, más en concreto, el Gobierno lo asigna a propuesta literal de la comisión técnica de valoración, cuatro proyectos, a tres empresas diferentes, por un total de 30 MW de potencia, y esto significa 29 veces más de la solicitada.

Los criterios por los que se seleccionaron los cuatro parques obedecen únicamente a los criterios técnicos y objetivos que valoró la comisión técnica y están recogidos en la orden de convocatoria del concurso. Recuerdo una vez más, una orden que no fue recurrida por nadie, por nadie.

En total se solicitaron 866 MW, es decir, casi 30 veces más.

El esfuerzo que tenemos que hacer ahora, una vez resuelto el concurso, de manera limpia y transparente, es centrarnos todos en que esos parques eólicos se construyan. Y para eso, señoría, el Gobierno de Canarias está trabajando en tres direcciones –y con esto concluyo–:

La primera, apoyar, incluso incentivar, el interés de los promotores, porque a partir del 4 de agosto quien mueve la pelota es el promotor a la hora de presentar los proyectos. Debo decirle que los cuatro promotores de Fuerteventura han presentado los proyectos de actuación territorial en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El segundo punto donde nos esforzamos es en la colaboración administrativa, porque creo que todos nosotros y toda la sociedad canaria es consciente de la urgencia y del interés general de que la energía eólica se desarrolle lo antes posible, y para ello estamos trabajando con cabildos, con ayuntamientos para poder desarrollar eso. Fíjese un dato, de si es importante para la sociedad de Fuerteventura y, por tanto, para todas las administraciones públicas trabajar en este objetivo: la potencia asignada en los cuatro parques eólicos de Fuerteventura es capaz de generar la energía que consumen 20.000 hogares, la mitad de los que están censados en Fuerteventura ahora mismo.

Y la tercera vía, el tercer camino que estamos iniciando es la máxima coordinación interdepartamental dentro del Gobierno de Canarias. En estos momentos el trabajo conjunto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio es fundamental, y lo estamos haciendo. Hemos tenido ya numerosas reuniones a nivel político y sobre todo, las más productivas, a nivel técnico, porque

a nivel político estamos de acuerdo, nos ponemos de acuerdo en una sola reunión. A nivel técnico hay que ir despejando incógnitas, proponiendo soluciones, porque hay muy diversas soluciones.

Pero además hay más ventajas todavía de la propia energía eólica: en momentos de crisis esta inversión en Fuerteventura significa, cada megavatio, aproximadamente, un millón de euros, 30 millones de euros, a los que habrá que sumar, de inversión indirecta en carreteras, líneas de evacuación, etcétera, que se estima en unos 300.000 euros por megavatio, pues, estaríamos en unos 40 millones de euros de inversión para Fuerteventura.

¿Cómo se va a resolver? Se lo he dicho, señor. Dando los pasos que hay que dar según el ordenamiento jurídico. El primer paso ya está dado por parte de los promotores: solicitud de un plan de actuación territorial. Después vendrán otras autorizaciones que hay que dar, porque el concurso eólico lo que hace es asignar potencia pero no exime de todas las autorizaciones. Si no se puede resolver mediante un proyecto de actuación territorial, hay otros recursos en la ley y quienes se presentan a los concursos saben perfectamente, saben perfectamente todas las posibilidades jurídicas que hay para desarrollar sus proyectos. A mí no me cabe ninguna duda de que si conseguimos la colaboración institucional, si todas las fuerzas políticas empujamos en la misma dirección, cumpliremos en plazo con lo previsto en el Plan Energético de Canarias.

Y no entiendo cómo se puede decir “¿cómo el Gobierno de Canarias ha adjudicado unos parques eólicos en zonas protegidas?”, que no lo son, y después cómo su formación política, también la mía, decide que una central térmica vaya en una zona de la más alta protección, que es la Red Natura 2000. O se pueden hacer cosas en zonas protegidas o no se pueden hacer, no las que a uno le convienen sí y las que a uno no le convienen no. En cualquier caso, los parques están en zonas calificadas de que se puede construir y hay recursos jurídicos suficientes para, cumpliendo la ley, sacarlos adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, queremos que la intervención del Grupo Parlamentario Popular sirva sobre todo para dejar bien claro que consideramos importante para Canarias la implantación de la energía eólica como instrumento para reducir la dependencia actual

de la energía convencional de los combustibles fósiles. Pero sobre todo creemos en ello y creemos que en la isla de Fuerteventura es necesario, como isla con un gran potencial eólico, sobre todo por los datos que ha apuntado el señor consejero y sobre todo por las importantes posibilidades económicas de inversión privada que supone la implantación de esta energía en una isla como Fuerteventura. Estar hablando de que cada megavatio supone una inversión de cerca de un millón de euros y que esto va a significar la posibilidad de mover economía, de generar nuevos empleos en la isla de Fuerteventura, mi grupo, el Grupo Popular, no puede estar más de acuerdo, en que no solamente se haya resuelto el concurso, sino que el mismo vaya con toda la celeridad necesaria para que en el plazo establecido, un año para el proyecto y dos para la puesta en marcha provisional, sean una realidad cuanto antes en la isla de Fuerteventura. Si bien, señor consejero, queremos hacer constar desde mi grupo, hemos oído y hemos escuchado a algunos responsables públicos decir o alegar que para poder ubicar o instalar un parque eólico en la isla de Fuerteventura el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura requiere un desarrollo del planeamiento actual, a través de un plan territorial especial, dado que con la regulación actual no existe la posibilidad de poder autorizar un parque eólico en ningún suelo de la isla. A nuestro grupo nos gustaría que eso quedara bien claro hoy aquí. Es verdad que siempre que abordamos alguna cuestión sobre el territorio en nuestro archipiélago tropezamos de frente con la Ley de Directrices, tropezamos de frente con el texto refundido y con la no adaptación del mismo a los planes insulares y con la no adaptación del mismo a los planes generales en los ayuntamientos.

Por lo tanto, sí que nos gustaría saber si un suelo rústico de protección medioambiental, donde pueda haberse garantizado o adjudicado una potencia eólica, puede, a través de un PAT, convertirse en un suelo apto para desarrollar el mismo; o, como decía, si la no adaptación del Plan Insular de Fuerteventura es un hándicap o no para que eso sea una realidad.

Yo, sin más, señor consejero, volver a emplazarle para que la energía, tanto eólica como convencional, en la isla de Fuerteventura sea un tema de máximo consenso. Desde luego por parte del Grupo Popular, tanto en el Parlamento de Canarias, pero también en el Cabildo Insular de Fuerteventura, tienen nuestra máxima colaboración y disposición para que entre las tres fuerzas políticas de la isla podamos de verdad no solamente ver convertido en una realidad el desarrollo del parque eólico sino también el fotovoltaico, y también esa esperada central eléctrica para la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Lidia Ester Padilla.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señorías, la energía eólica es un recurso, como todos sabemos, abundante y renovable. Puede convivir con otros usos del suelo, de instalación rápida, entre seis meses y un año, es limpia y ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, como ha dicho el consejero, genera empleo y riqueza. A pesar de todos estos beneficios, que seguramente Eolo nos lo ha dicho muchísimas veces, en Canarias los parques eólicos son capaces solamente de producir 146,1 MW, 11 de los cuales están en Fuerteventura. Solo con estos datos creo que entenderemos la preocupación del Gobierno de Canarias en cumplir con los objetivos del Pecan 2006-2015, sobre todo menor dependencia energética del petróleo, como decía la compañera del Grupo Parlamentario Popular. Y para esto necesita, por supuesto, resolver no solo los concursos eólicos en las islas, sino además después implantar los parques, que es el problema que en este momento tenemos en la isla de Fuerteventura.

Señorías, todos entendemos la complejidad que ha tenido el legislador a la hora de ordenar el territorio, que es el principio superior que ha inspirado a estas leyes: Ley de Ordenación, PIOT, Directrices, Ley de Medidas Urgentes. De hecho, Canarias es una de las comunidades autónomas que más territorio tiene protegido.

Dicho esto, es importante resaltar los antecedentes para entender la preocupación que surgió a raíz de la adjudicación del concurso eólico en Fuerteventura. En primer lugar, el concurso, hay que recordar que el concurso solo garantiza la autorización a verter a la red la energía obtenida. Los trámites administrativos posteriores por supuesto es sí y sí. Los que concursan saben que tienen que cumplir con todos y cada uno de los trámites administrativos.

En segundo lugar, en Fuerteventura, que, como sus señorías saben, no hay planeamiento energético, como saben, el Gobierno de Canarias encomendó a Gesplan la redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, con el fin, uno de los fines, de combinar las competencias que ambas administraciones –Cabildo de Fuerteventura y Gobierno de Canarias– tienen atribuidas en materia del ordenación del territorio y urbanismo, para evitar posibles conflictos entre las mismas por razón de competencia. Bueno, el PIOF, como han dicho los compañeros, no tiene previsión para acotar o no la instalación de parques eólicos en la isla.

En tercer lugar, la Ley de Medidas Urgentes, además de otras cuestiones, ha clarificado como figura jurídica válida para habilitar en suelo rústico la implantación de energías renovables y, por tanto, las eólicas, los proyectos de actuación territorial.

Pero, señorías, se resuelve el concurso y surgen los problemas en Fuerteventura. Desde el punto de vista territorial, el PIOF, como decíamos, no permite otorgar calificación territorial del cabildo a los suelos que han ganado el concurso. Por supuesto las empresas que han ganado el concurso, pues, muestran públicamente, digamos, su temor a qué podía ocurrir ahora. Y en este caso el Gobierno de Canarias entiende que necesitan proyectos de actuación territorial, que gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con informe preceptivo pero no vinculante del cabildo y de los ayuntamientos, cuyo suelo se ve afectado por la adjudicación de este concurso.

Afortunadamente, como ha dicho el consejero, las cosas se van resolviendo. Las cuatros empresas que, bueno, que ganaron el concurso han solicitado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los proyectos de actuación territorial –los PAT– y, bueno, están en plena tramitación. Ya veremos cómo se resuelven, a favor o no; ya lo veremos, están en estudio.

Pero sí quisiera que el consejero nos explicara, porque reconozco, que nos explicara, por lo menos que a mí me explicara, me costó un poco entenderlo, yo no soy una gran entendida de las leyes del territorio, aunque procuro estudiarme lo más que puedo, pero sí me gustaría que nos explicara cuál es la diferencia entre solicitar y conceder un proyecto de actuación territorial –el PAT– o calificación territorial, a efectos de instalar los parques eólicos, porque creo que esa fue la mayor duda que surgió en Fuerteventura y sobre todo a los empresarios que tuvieron la valentía de apostar por la energía eólica en la isla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, don Domingo Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señora vicepresidenta.

Bien, señor consejero, no vamos a ser nosotros los que vamos a poner obstáculos a que en Fuerteventura se desarrollen las energías renovables, las energías limpias. De lo que nos estamos quejando precisamente es del incumplimiento de lo establecido en el Pecan.

Y las declaraciones tuyas, yo las he leído en los medios de comunicación. ¡Claro que las ha dicho en sede parlamentaria!, porque es que todo lo que

se dice en sede parlamentaria acaba trascendiendo. Y quizás está usted encontrando más oposición entre los propios grupos que apoyan al Gobierno que en la Oposición, y me refiero, no en esta casa, sino en el Cabildo de Fuerteventura. Yo he hablado con los grupos políticos y defienden una posición radicalmente opuesta a la que está defendiendo el Gobierno de Canarias con respecto a la asignación de la potencia eólica en la isla de Fuerteventura.

A mí me parece muy bien el planteamiento que el señor consejero ha hecho en las direcciones que trabaja el Gobierno, pero sigo sin ver una actitud contundente que garantice y dé confianza a los inversores de que esos parques, finalmente, se van a poder construir. Porque se habla de que una de las vías podrían ser los proyectos de actuación territorial –los PAT–, pero, bueno, “y si no”–dijo literalmente el señor consejero–, “otros recursos habrá en la ley”.

A mí me gustaría creer realmente, señor consejero –se lo digo de verdad–, me gustaría creer que todo lo que acaba de exponer se va a cumplir, es verdad, y que esos 30 MW van a poder desarrollarse en la isla de Fuerteventura en un tiempo prudencialmente corto, pero me temo que esto no va a ser así. No se van a cumplir las previsiones del Pecan ni siquiera para el 2015, que preveía que entre Fuerteventura y Lanzarote tendrían unos 126 MW para ese año, para 2015.

Usted sabe, señor consejero, mejor que nadie, que Fuerteventura ha estado al borde del colapso energético en varias ocasiones. Ha habido ya más de una situación límite y que actualmente se ha salvado la situación no precisamente por la acción de la Administración sino por los efectos colaterales de la crisis económica, que han hecho caer la demanda en torno a un 9%. Como hay menos demanda, pues, los problemas son menos. Pero los problemas estructurales en materia energética de Fuerteventura son los mismos y los equipamientos siguen siendo los mismos. Tenemos una planta termoeléctrica en el centro de Puerto del Rosario, que está al límite de todas sus posibilidades, un parque eólico obsoleto, que se anuncia que se va a cambiar la tecnología que se utilizó en su momento, una línea única de transporte en toda la isla, un desarrollo fotovoltaico casi nulo –solo 3,8 MW– y un Plan Territorial Energético, al que se acaba de hacer alusión hace un momento aquí, que está redactando Gesplan y que está empantanado por la falta de entendimiento entre el Gobierno y el Cabildo de Fuerteventura, que son los que tienen la responsabilidad de sacarlo adelante.

El primer concurso eólico acabó en los tribunales y en aquel momento el Cabildo de Fuerteventura advirtió al Gobierno de que tenía aprobado ya un plan insular y que tenía aprobados los planes de ordenación de los recursos naturales y que la adjudicación, contrariamente a lo que se dice y

se repite aquí, debía ajustarse a las previsiones de esos planes. Se le dijo al Gobierno de Canarias, además, que el cabildo también disponía de un estudio del viento, que se hizo en su momento y lo hizo además el Instituto Tecnológico de Canarias, y no creemos que el cambio climático haya hecho cambiar tan radicalmente la dirección de los vientos dominantes en la isla de Fuerteventura. Y tampoco se hizo caso de ese estudio que hizo el Instituto Tecnológico de Canarias.

En el segundo concurso eólico ocurrió lo mismo y el resultado son estas cuatro instalaciones de las que estamos hablando, situadas en las montañas, morros y quebradas de Tuineje y de Puerto del Rosario, y lo digo así: montañas, morros y quebradas del municipio de Tuineje y de Puerto del Rosario. Todos estos espacios, aunque el consejero diga lo contrario, están clasificados como suelos protegidos, el segundo grado de protección por su mayor valor natural. Así consta en la documentación del PIOT. El cabildo ya ha interpretado que allí no se pueden hacer ese tipo de instalaciones y una prueba de ello es que, en septiembre del 2007, se aprobó una serie de convenios entre el cabildo y las empresas que pensaban concurrir a ese concurso eólico, y el cabildo firmó algunos convenios con algunas empresas, porque el Gobierno adjudicaba una serie de puntos a las empresas que firmaran este tipo de convenios para destinar una parte de los ingresos anuales generados por la venta de energía a sufragar iniciativas de esa entidad local, sin ningún tipo de contraprestación. Esto significaba que a todas las empresas les venía muy bien suscribir un convenio con el Cabildo de Fuerteventura. Y el Cabildo de Fuerteventura aprobó a algunas y rechazó a otras. Y ese criterio podía haber sido un criterio determinante a la hora de obtener que una empresa obtuviera más puntuación que otra y a la hora de que se les adjudicara potencia eólica. Pues bien, en ese acto del cabildo se denegaron convenios planteados por las empresas. Precisamente se les denegó a las que estaban o pretendían implantarse en suelos clasificados como B, sub B, que son esos suelos protegidos no solo por el PIOT sino también por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. El cabildo no firmó con esas empresas, lo que pudo haber creado un agravio comparativo. Y ese acuerdo estaba avalado por informes jurídicos y también por informes técnicos, y ese pudo haber sido, ya digo, un criterio determinante para que obtuviera más o menos puntos en el concurso.

Por otra parte, quiero señalar que cuando hablo de montañas, de morros y de quebradas, no es que me los esté inventando. Los nombres de los parques son montañas de La Tablada y El Moralito, morro de La Galera y quebrada del Mojeque. Y estos lugares no tienen accesos, con lo que, si finalmente el Gobierno encuentra la fórmula para que esos parques eólicos puedan construirse en espacios

naturales protegidos, estamos hablando de que en una isla que acaba de ser declarada reserva de la biosfera y que está tramitando un expediente para conseguir ser declarada Parque Nacional de Zonas Áridas, que sería el primero de toda España, habría que abrir, como usted también ha dicho hace un momentito, hablaba en concreto el señor consejero de carreteras, líneas de evacuación. Yo creo que sí tiene que haber carreteras de acceso a las cimas de todas esas montañas, morros y quebradas, que es donde van ubicados los parques, y tendrán que colocarse postes o hacer zanjas si van soterradas, que van a significar un impacto medioambiental considerable. ¿O nos planteamos, si es que el Gobierno se plantea que las empresas utilicen helicópteros para poder acceder a esos lugares y así evitar el impacto ambiental?

El Partido Socialista, señor consejero, no está en contra de que se ubiquen parques eólicos en espacios con un cierto nivel de protección, porque no en vano estamos hablando precisamente de energías limpias y renovables, pero lo que no deseamos es el espectáculo que se está produciendo, que es la confrontación entre las distintas administraciones. Señor consejero, ya estamos en un lío con la ubicación de la central termoeléctrica de Fuerteventura. Ha costado ya muchos años de retraso y, por lo que he visto en los medios de comunicación y sus propias declaraciones, pues, parece que esto va bastante de largo. Me temo que con la asignación de la potencia eólica nos estamos metiendo en otro lío, incluso de mucho mayor calado, un lío que puede acabar como otro Tebeto, con las empresas adjudicatarias acudiendo a los tribunales y seguidamente, pues, a la ventanilla del Gobierno a poner la mano, porque no han podido aprovechar una adjudicación que les ha hecho el Gobierno.

Y a todas estas, los habitantes de Fuerteventura esperando con resignación, con más paciencia que el santo Job, una reacción contundente del Gobierno de Canarias que garantice el suministro eléctrico de la isla, sobre todo el derivado de las energías renovables. Y como todo en esta vida, señor consejero, la paciencia de los mayoreros también tiene un límite.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra su consejero de Industria y Empleo, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señora Montelongo, es cierto que el Cabildo de Fuerteventura no puede conceder un plan, un proyecto de actuación territorial de gran

trascendencia, como es el de los parques eólicos. Eso es cierto.

Y siguiendo con este asunto, señora Padilla, hay muchas diferencias entre un proyecto de actuación territorial y una calificación territorial, pero la calificación territorial las concede el cabildo para algo que está previsto que se pueda resolver por calificación territorial. Digamos que es una actuación menor. Y los proyectos de actuación territorial son proyectos de mayor envergadura, que exigen mayores estudios y que, cuando son de gran trascendencia, como es el caso de los parques eólicos, de esta potencia, pues, los tiene que autorizar el Gobierno de Canarias, no el cabildo.

Después se preguntan que si el suelo B, sub B o el B sub A pueden ser susceptibles de construirse. Mire, eso, como le he dicho, no es una respuesta inmediata. Porque hay quien dice, no, es que el Gobierno no tenía que haber autorizado parques, que lo que se autoriza es –como explicó muy bien la señora Padilla– el poder verter a la red esa potencia –no se autoriza urbanísticamente en esta fase del concurso ni se da la licencia municipal, que tendrán que tener también, etcétera–, porque –dice–, porque después puede haber problemas. Yo le doy la vuelta a la pregunta: y si el Gobierno deja de autorizarlos porque cree, sin que lo estudien las comisiones y los organismos pertinentes, simplemente porque cree que ahí no se pueden hacer, ¿qué pasa, no recurrirá ese promotor a los tribunales? El Gobierno autoriza según las bases de la orden, que le recuerdo al señor Fuentes que no fue recurrida por nadie, por lo menos en Fuerteventura. Lo digo porque hay un recurso en El Hierro que no tiene nada que ver con los baremos sino porque a El Hierro no se le asigna potencia porque está El Hierro, 100% renovable. Pero nadie recurrió esto antes, ¡nadie! Entonces está aceptada por todos.

Y el Gobierno de Canarias, señor Fuentes, no es que tenga un criterio distinto de asignación al del Cabildo de Fuerteventura. El Gobierno de Canarias no tiene criterios de asignación, es la orden, y los parques que más méritos, que más puntos sacan, son los que obtienen la concesión de potencia. No le damos más vueltas. Me puede gustar el parque o no me puede gustar, puede ser verde, azul o rojo, me da igual; el que más puntos tiene es el que sale. Eso es incontrovertible.

A mí me sorprende, me sorprende, que quienes afirman que una central térmica se puede construir en un espacio natural protegido del máximo rango, como la Red Natura 2000, sean los mismos, entre ellos el Grupo Socialista en Fuerteventura, que después digan que “aquí no se puede construir, que qué está pasando”. ¡Hombre...!

Y no, no, no es espacio natural protegido. No, no hay ningún parque adjudicado en espacios naturales protegidos –hay que tener cuidado con

lo que se dice—, es suelo rústico de protección ambiental, que es muy distinto a un espacio natural protegido. Sí, es muy distinto, es muy distinto.

Mire, si seguimos adelante como vamos, haciendo las cosas de manera reposada, porque al principio se nos instaba en esta misma casa a que resolviéramos el concurso de cualquier manera. No, ante la rapidez y la seguridad jurídica optamos por la seguridad jurídica, por resolver, por estudiar todo a fondo, por estudiar todos los recursos potestativos que se presentaron, de reposición, todo, y además todo en Internet, todo. De hecho, los recursos que se presentaron en Fuerteventura y que al final cambió la decisión sobre el concurso fueron porque los otros concursantes veían las propuestas de los promotores que ganaron en la primera adjudicación y dijeron, “miren, estas dos o tres cosas no son ciertas”, y se revisó, con total normalidad y transparencia.

Usted alude al estudio de vientos. Mire, el ITC volvió a hacer un estudio de vientos para toda Canarias con una tecnología que era la última que había disponible en el mundo en ese momento, y ese fue el mapa de vientos que se usó para todos, y además para todos el mismo, para todos el mismo, con una herramienta, también en Internet, para que la usaran todos los promotores.

Y si los parques salen en las montañas, yo le recomiendo, si alguna vez viaja por Europa, aproveche, y va en avión o va en tren, mire, para que vea dónde están los molinos. Los molinos eólicos normalmente no se ponen en los hoyos. Los molinos eólicos se suelen poner donde hay viento, donde hay viento. Dentro de espacios naturales protegidos normalmente no, pero los hay en la Península, fíjese; en Canarias no.

Después hay que preguntarse qué es la protección ambiental, porque parece... Dice, “no, es un suelo rústico de protección económica o es un suelo rústico de protección ambiental”; pues, eso no es un espacio natural protegido, es un suelo rústico de protección ambiental, y la protección ambiental tiene unas causas y hay que ver en cada caso lo que se está protegiendo y ver si la actuación que se

propone afecta a lo que se está protegiendo o no. Y después aparecen las opiniones. Dice, “no, es que los molinos alteran el paisaje”; sí, pero después habría que hacer un referéndum para ver si lo alteran para bien o para mal, porque eso también, cuando estuvimos haciendo las bases, se discutía, ¿no?, si se valoraba la afección paisajística, pero eso sí que es subjetivo. Yo lo que sí sé es que de cada diez postales que usted pueda adquirir de Copenhague, tres son de los parques eólicos de Copenhague. Algún valor paisajístico positivo deben tener, pero eso no lo voy a discutir yo, porque además no está en las bases del concurso.

Después habla de que el cabildo, pues, con unos promotores firmó el convenio de que aceptaba el 9% de los ingresos, que eso es mucho dinero, y con otros no. El cabildo es libre de hacerlo, también los ayuntamientos. Con unos lo hicieron, con otros no. Lo que sí le aseguro es que ninguno de los promotores dejó de obtener puntuación por esto, porque si no lo firmaba el cabildo, lo firmaba un ayuntamiento y, si no, otra corporación local, que hay tres niveles en Canarias, ¿no? Entonces ese no creo que sea el principal problema. En cualquier caso está en la libertad del cabildo o no aceptar donaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, suspendemos el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias. Con los cambios que acordó la Junta de Portavoces y de los que informó el presidente, y que serían, en primer lugar, el debate del proyecto de Ley por el que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común; continuaríamos con las leyes y a continuación la interpelación, y con posterioridad cada una de las proposiciones no de ley.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos.)



